Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secre... ...table
Tribunal de... ...ovincia
03 MAY...
RECIBIÓ: Flavia Sabrina PUCHETA
18:13hs

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FOLIO

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

D.P.O.S.S.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE Nº 193 / 2019 LETRA: T.C.P. - G.E.A.

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios**
Período sujeto a control:	**2018**
Ley de Presupuesto sujeta a control:	**1191**

Indice

INFORME EJECUTIVO....2
1 – Objeto....2
2 – Opinión....2
a) Cuadros 1 a 7:....2
b) Indicadores....5
c) Gráficos Demostrativos....6
d) Resumen análisis critico....13
3- Grado de cumplimiento....15
4- Análisis Comparativo....17
5- Información Adicional....26
6-Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia....28
7- Recomendaciones....28
INFORME ANALÍTICO....39
1- Título....39
2- Destinatario inmediato....39
3- Destinatario Final....39
4- Objeto....39
5- Alcance del trabajo de auditoría....40
6- Limitaciones al alcance....41
7- Tarea realizada:....43
8- Opinión del Auditor....64
9- Recomendaciones....66

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros 1 a 7:

A continuación se expone la opinión a la que he arribado, luego del análisis de la Cuenta General del Ejercicio presupuestario 2018. Esta opinión o dictamen expresa la conclusión o la abstención de hacerlo, con respecto a los Estados de Ejecución del Presupuesto que tiene la obligación de presentar la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Es importante resaltar, que la opinión puede ser:

- una **conclusión favorable** (conocida también como "limpia") sin salvedades;
- una **opinión favorable** pero con alguna salvedad o limitación;
- una **conclusión adversa**, cuando el contador ha obtenido elementos de juicio válidos y suficientes para concluir que las incorrecciones son significativas y generalizadas; ó
- una **abstención de opinión**. Esta última tiene lugar cuando el auditor no se encuentra en condiciones de determinar la razonabilidad del registro y resultado generados en la ejecución de los estados analizados. Al no contar con los elementos de juicio suficientes, el auditor no puede opinar sobre la razonabilidad de la información.

Asimismo es importante recordar que la Cuenta General del Ejercicio se constituye por el conjunto de Estados Demostrativos, que permiten precisar el monto de gasto que debe atribuirse al ejercicio y el monto de los recursos con los que fueron atendidos dichos gastos, mostrando a quien corresponde la responsabilidad en el uso de la autorización para gastar y en la recaudación de los recursos, cuya finalidad es aportar elementos para el estudio del gasto que realizará el legislador. La Cuenta General del Ejercicio (o simplemente Cuenta de Inversión) es **la rendición de cuenta de la gestión** realizada en la ejecución del presupuesto, por ello mostrará de una manera clara y desagregada los resultados de la gestión.

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos (Cuadro Nº 1), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.1

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro Nº 2), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos y devengados, **excepto** por la salvedad indeterminada relacionada con el rubro "*Disminución de Cuentas a Cobrar*" de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.2

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base devengado** (Cuadro Nº 3.3.) opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información

referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las "*Disminución de Cuentas a cobrar*", desconociendo el impacto del desvió detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base pagado** (Cuadro Nº 4.3.), opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos,la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las "*Disminución de Cuentas a cobrar*", desconociendo el impacto del desvió detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.4.

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **NO** presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los valores activos y pasivos al cierre del ejercicio, en virtud a:

a) la significativa inconsistencia en la valuación del rubro del activo *"Deudores por ventas de bienes y servicios"* de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.5.

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3.), **presenta razonablemente,** en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos finales al cierre del ejercicio.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

$\frac{\text{Devengado}}{\text{Credito Original}}$ **59,81 %** $\frac{\text{Devengado}}{\text{Credito Vigente}}$ **55,22 %**

RECURSOS

$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}}$ **59,56 %** $\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}}$ **54,99 %**

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos por inciso

CUADRO I: CRÉDITO ORIGINAL Y VIGENTE VS. DEVENGADO

INC.	DESCRIPCION	CRÉDITO ORIGINAL	%	CRÉDITO VIGENTE	%	DEVENGADO	RELACION DEVENGADO VS. ORIGINAL	RELACION DEVENGADO VS. VIGENTE
1	GASTOS EN PERSONAL	197.604.447,61	16,5%	197.615.781,61	15,2%	180.197.327,74	91,19 %	91,2%
2	BIENES DE CONSUMO	18.191.415,92	1,5%	18.441.415,92	1,4%	12.222.735,73	67,19 %	66,3%
3	SERV. NO PERSONALES	99.631.179,08	8,3%	119.281.179,08	9,2%	93.455.903,38	93,80 %	78,3%
4	BIENES DE USO	825.070.901,24	68,8%	842.891.145,71	64,9%	377.702.285,84	45,78 %	44,8%
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,00 %	0,0%
6	ACTIVOS FINANCIEROS	59.355.526,37	4,9%	121.279.526,37	9,3%	53.999.780,22	0,00 %	0,0%
	TOTAL	**1.199.853.470,22**	**100,0%**	**1.299.509.048,69**	**100,0%**	**717.578.032,91**	**59,8%**	**55,2%**

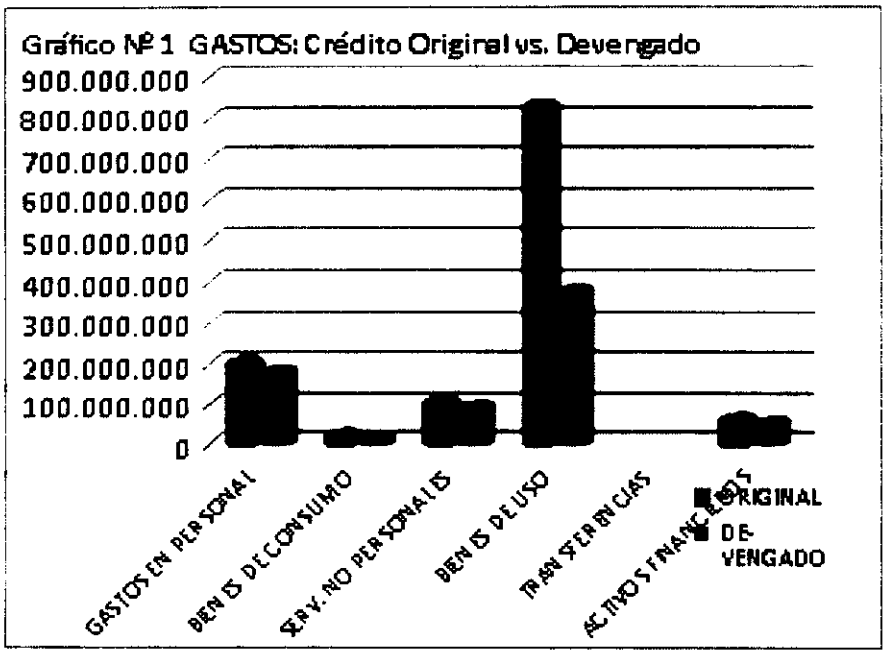

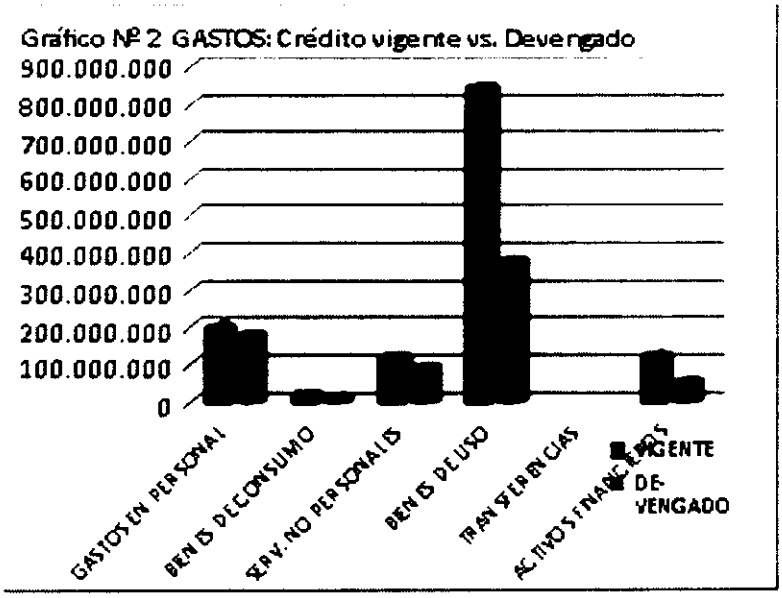

CUADRO II: CREDITO VIGENTE Y DEVENGADO - ANALISIS VERTICAL POR INCISO

DESCRIPCION	CREDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
GASTOS EN PERSONAL	$197.615.781,61	15,2%	$180.197.327,74	25,1%
BIENES DE CONSUMO	$18.441.415,92	1,4%	$12.222.735,73	1,7%
SERVICIOS NO PERSONALES	$119.281.179,08	9,2%	$93.455.903,38	13,0%
BIENES DE USO	$842.891.145,71	64,9%	$377.702.285,84	52,6%
ACTIVOS FINANCIEROS	$121.279.526,37	9,3%	$53.999.780,22	7,5%
TOTAL	**$1.299.509.048,69**	**100,0%**	**717.578.032,91**	**100,0%**

Gráfico Nº 3: Crédito vigente por Inciso

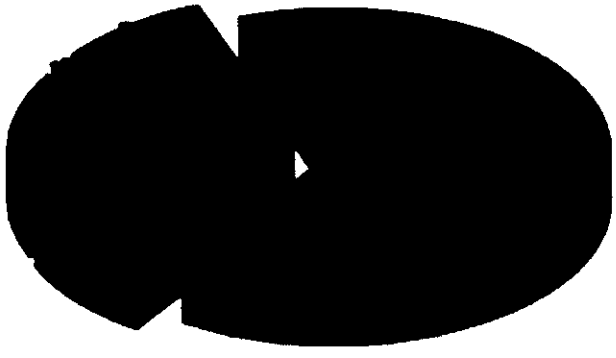

- GASTOS EN PERSONAL
- BIENES DE CONSUMO
- SERVICIOS NO PERSONALES
- BIENES DE USO
- ACTIVOS FINANCIEROS

Gráfico Nº 4: Gastos Devengado por Inciso

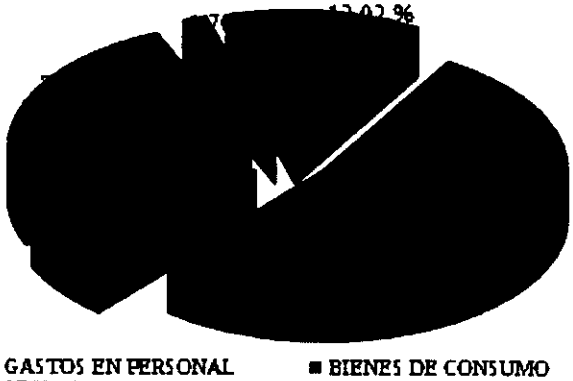

- GASTOS EN PERSONAL
- BIENES DE CONSUMO
- SERVICIOS NO PERSONALES
- BIENES DE USO
- ACTIVOS FINANCIEROS

Como se desprende de los cuadros I y II y los gráficos 1, 2, 3 y 4 expuestos precedentemente del Estado de **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018 - CUADRO Nº 1** podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- En relación al **Crédito aprobado** por la Ley de Presupuesto N° 1191 el inciso con mayor participación es el correspondiente a Bienes de Uso 68,80 % seguido por el inciso Gastos en Personal con un 16,50 %, totalizando ambas partidas el 85,30 %.
- En relación al **Crédito Vigente** (crédito aprobado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2018) se puede apreciar un aumento del crédito por $ 99.655.578,47 (8,31%), destinando un aumento de $ 11.334,00 al inciso Gastos en personal, $ 250.000,00 al inciso Bienes de Consumo, $ 19.650.000,00 a Servicios no Personales, $ 17.820.244,47 a Bienes de Uso y $ 61.924.000,00 a Activos Financieros.
- En relación al **Gasto devengado** ($ 717.578.032,91) se puede verificar una ejecución del crédito vigente del **55,20%**, siendo los incisos que registraron la mayor ejecución el Gastos en Personal (91,20%) y el inciso Servicios no Personales (78,30%).
- Los incisos que tuvieron mayor incidencia en el total del gasto ejecutado son el inciso **Bienes de Uso** por la suma de $ 377.702.285,84 (**52,60 %**) seguido por **Gastos en Personal** por la suma de $ 180.197.327,74 (**25,10 %**).

Ejecución de Recursos por Rubro

CUADRO III: COMPARACION DEFINITIVO VS. EJECUTADO POR RECURSO-ANALISIS HORIZONTAL						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RECURSOS CORRIENTES	$341.456.694,65	$346.476.688,06	$5.019.993,41	1,5%	$264.460.198,99	76,3%
RECURSOS DE CAPITAL	$342.076.089,01	$212.083.069,21	($129.993.019,80)	-38,0%	$105.706.980,20	49,8%
FUENTES FINANCIERAS	$74.355.526,37	$125.355.526,37	$51.000.000,00	68,6%	$3.772.790,35	3,0%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$441.965.160,19	$615.593.765,05	$173.628.604,86	39,3%	$340.672.588,99	55,3%
TOTALES	**$1.199.853.470,22**	**$1.299.509.048,69**	**$99.655.578,47**	**8,3%**	**$714.612.558,53**	**55,0%**

CUADRO IV: FORMULADO, DEFINITIVO Y EJECUTADO-ANALISIS VERTICAL						
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RECURSOS	341.456.694,65	28,5%	346.476.688,06	26,7%	264.460.198,99	37,0%
RECURSOS DE CAPITAL	342.076.089,01	28,5%	212.083.069,21	16,3%	105.706.980,20	14,8%
FUENTES FINANCIERAS	74.355.526,37	6,2%	125.355.526,37	9,6%	3.772.790,35	0,5%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	441.965.160,19	36,8%	615.593.765,05	47,4%	340.672.588,99	47,7%
TOTALES	**1.199.853.470,22**	**100,0%**	**1.299.509.048,69**	**100,0%**	**714.612.558,53**	**100,0%**

CUADRO V: ANALISIS EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RECURSOS	$346.476.688,06	$264.460.198,99	$82.016.489,07	23,7%
RECURSOS DE CAPITAL	$212.083.069,21	$105.706.980,20	$106.376.089,01	50,2%
FUENTES FINANCIERAS	$125.355.526,37	$3.772.790,35	$121.582.736,02	97,0%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$615.593.765,05	$340.672.588,99	$274.921.176,06	44,7%
TOTALES	**$1.299.509.048,69**	**$714.612.558,53**	**$584.896.490,16**	**45,0%**

Grafico N° 5: Recursos Definitivo vs. Ejecutado

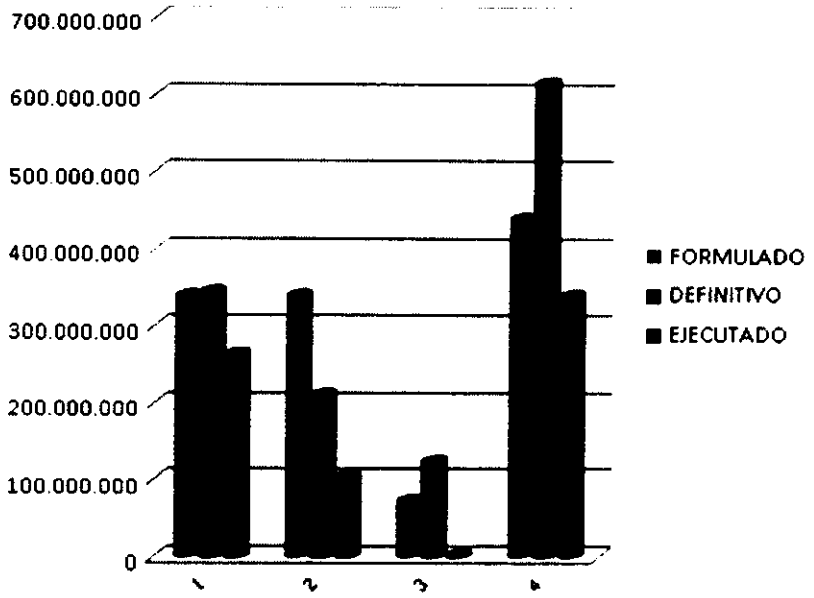

Gráfico N° 6: Composición de los Recurso Definitivo

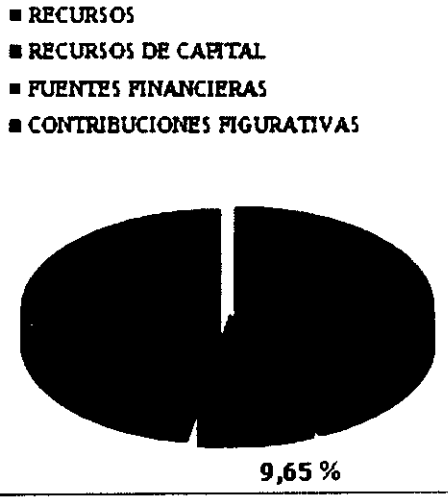

Como se desprende de los cuadros III, IV y V y los gráficos 5, 6 y 7 expuestos precedentemente del **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2018 - CUADRO N° 2** podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- En relación al **Recurso Formulado** por la Ley de Presupuesto N° 1191 los rubros de mayor participación son el correspondientes Contribuciones figurativas para financiar Gastos Corrientes con un 36,80 %, seguido por el rubro Recursos de Capital y Recursos corrientes con un 28,50 % respectivamente totalizando dichos rubros el 93,80 %.
- En relación al **Recurso Definitivo** (recurso formulado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2018) se puede apreciar un aumento del recurso formulado por $ 99.655.578,47 (8,31%), en virtud del aumento de los Recursos Corrientes en $5.019.993,41, un aumento de las Fuentes Financieras en $ 51.000.000,00, un aumento de las Contribuciones Figurativas en $173.628.604,86 y una disminución de los Recursos de Capital en $129.993.019,80.

- En relación al **Recurso Ejecutado** ($ 714.612.558,53) se puede verificar una **significativa sub-ejecución (recaudación)** de los recursos definitivos presupuestados siendo un 55,00% la relación entre el recurso definitivo y el Ejecutado, representando en definitiva la suma de $ 584.896.490,16 la suma total no ejecutada, siendo los rubros que registraron una mayor sub-ejecución las Fuentes Financieras (97,00%) que asciende a la suma de $121.582.736,02 y Recursos de Capital (50,20%) por la suma de $ 106.376.089,01.
- Los rubros que tuvieron mayor incidencia en el total del **Recurso Ejecutado** ($ 714.612.558,53) son las Contribuciones Figurativas (47,67%) por la suma de $ 340.672.588,99 seguido por los Recursos Corrientes por la suma de $ 264.460.198,99 (37,01%).

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE en término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoria Interna s/ Ley 495?	Cuenta con un sistema de Control Interno eficiente y eficaz?	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	Dictámenes no Favorables
D.P.O.S.S.	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

"d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad.

El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación prenormada donde se incluían esos

propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente prenormado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico.

El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control.

La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado "reglas" jurídicas o de otro tipo pero "reglas" al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su "ejercicio", ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado". (ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

3- Grado de cumplimiento

3.1 Artículo 92° inc. b) de la Ley de Administración Financiera – Ley Provincial N° 495 – Grado de cumplimientos de objetivos y metas

A continuación se indica lo manifestado por el Sr. Guillermo WORMAN , en su carácter de Presidente, mediante Nota N° 1113/2019 (fs. 90/91), en relación al grado de cumplimiento de objetivos y metas del presupuesto 2018, quien expresa que: la D.P.O.S.S. ha puesto en marcha el sistema de obras proyectado para el ejercicio, siendo la primera meta alcanzada, el saneamiento de la Reserva Urbana Bahía Encerrada. Asimismo hace mención que próximamente se estará recepcionando las obras de los troncales sanitarios Perito Moreno I y II, EB 15, Karukinka Norte, como la ejecución de las plantas de tratamiento sanitario Arroyo Grande y Bahía Golondrina. Asimismo destaca que se inicio un ambicioso plan de obras (27 en total, 7 finalizadas, 8 con un avance mayor al 75%, 5 con menos del 50%, 2 adjudicadas, 1 preadjudicada y 2 en la etapa de proyecto ejecutivo), que se amplio la red de agua en 46.999 metros (un 15% de la red existente) y por último que se ha trabajado intensamente en la atención a los usuarios, reduciendo significativamente las perdidas de agua en la vía pública, y se tramito la adquisición de un nuevo software de gestión comercial.

Cabe destacar que del análisis del presupuesto vigente surge que los objetivos y metas no han sido especificados al momento de elevar el proyecto del presupuesto correspondiente y por consiguiente no se han determinado la forma en que los mismos se evaluarían.

Sin perjuicio de destacar el incremento significativo en la ejecución de obras publicas por parte de la Dirección en los últimos 2 años y las mejoras en los procesos administrativos, cabe advertir que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, la misma no cumple técnicamente con la obligación dispuesta por la Ley

Provincial N.° 495 inc. b) punto 1 y 2, mediante la cual se exige se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto.

Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados dado que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la D.P.O.S.S. para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

3.2. Artículo 29° de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1191 – Cargos de la Planta de Personal

De acuerdo a los procedimientos de auditoría efectuados y las conclusiones expuestas en el apartado 7.1 del Informe Analítico es posible concluir que la planta ocupada correspondiente a Contratados, planta permanente y puestos políticos, no supera el total de 195 cargos aprobados por el artículo 29 de la Ley Provincial 1191.

3.3. Artículo 35° de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1191 – Remisión trimestral de información a la Legislatura

En virtud del relevamiento realizado, se concluye que la D.P.O.S.S. ha dado cumplimiento en cuanto a la presentación de la documentación requerida, sin embargo no ha cumplido con el plazo estipulado en el Artículo 35° de la Ley Provincial 1191.

3.4. Artículo 2º de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto – Ley Provincial Nº 1062 – Modificaciones Presupuestarias

De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.1 y 7.2. del Informe Analítico es posible verificar que durante el Ejercicio Económico 2018 ha sido modificada la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos mediante los decretos provinciales y Resoluciones de Ministerio de Economía, concluyendo que se ha dado cumplimiento a la manda legal mencionada.

3.5 De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 y N.º 15/19 "*Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna*".

Se procedió a analizar el informe de Auditoria Interna Nº 297/2019 suscripto por el C.P. Alejandro A. RODRIGUEZ en su carácter de responsable de la Auditoría Interna de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, obrante de fojas 92 a 100, a fin de verificar si el mismo contiene la información exigida en la Resolución Contaduría General Nº 17/17 modificada por su similar N.º 15/19. Del análisis realizado se puede concluir que el Auditor Interno ha dado cumplimiento a la normativa indicada precedentemente.

4- Análisis Comparativo

Análisis e interpretación de los Estados de la Cuenta de Inversión de la D.P.O.S.S.

A fin de enriquecer el análisis de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2018 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a continuación se detalla el análisis comparativo de los estados contables que conformaron la Cuenta de Inversión

de los ejercicios financieros **2017** aprobado por Res. D.P.O.S.S. Nº 415/2018 y **2018** aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 543/2019.

Resulta muy importante comprender que en la tarea de análisis, el dato o resultado aislado, puntual, por más absoluto y aritméticamente exacto que sea, carece de sentido conceptual. Es menester pues vincularlo con otro u otros datos, tratando de encontrar en esa relación o nexo alguna explicación que resulte de utilidad para extrapolarla a la gestión del ente o empresa.

Lo dicho consiste en "dinamizarlo" es decir, someterlo a comparación en el tiempo y en el espacio. Esto es muy importante para inferir, a partir del estudio de series temporales históricas, comportamientos, tendencias y así efectuar proyecciones, extrapolaciones, permitiendo de este modo diseñar estrategias de gestión, o al menos, presupuestar más racionalmente.

Finalmente diremos que esta tarea de análisis es sólo un medio, y no un fin por sí misma. En efecto, ella constituye un instrumento que sirve a un proceso decisorio, táctico y estratégico, de orden superior.

Por último y en virtud a los plazos acotados para la elaboración del presente informe se debe advertir al lector que los importes correspondientes al 2017 **no han sido ajustados por el efecto de la inflación.**

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018 – Cuadro Nº 1 (fs. 81/83)

Análisis comparativo Ejecución del Crédito ejercicios 2017 -2018

Gasto	2018		2017	
Devengado	717.578.032,91	55%	$ 361.049.354,14	51 %
Crédito Vigente	1.299.509.048,69		$ 711.239.601,31	
	Sub. Ejecución	**45%**	**Sub. Ejecución**	**49 %**

- En términos globales en los ejercicios **2017 y 2018** se ha mantenido una sub-ejecución del crédito entre el 45% al 49%, siendo este porcentaje muy significativo. Lo expuesto implica claramente el incumplimiento de uno o más objetivos y metas establecidos en la Ley de Presupuesto Nº 1191, sin haberse incorporado por parte del Organismo los motivos que la originaron a fin de justificar tal situación.

Ejecución del Gasto – Análisis Vertical comparativo ejercicios 2017-2018

	2018			2017		
Gasto	**Devengado**	**% Ejec.**	**% Part. Total**	**Devengado**	**% Ejec.**	**% Part. Total**
GASTOS EN PERSONAL	180.197.327,74	91,19 %	25,11 %	$ 154.263.479,55	91,7%	42,7%
BIENES DE CONSUMO	12.222.735,73	66,28 %	1,70 %	$ 12.386.776,25	75,8%	3,4%
SERVICIOS NO PERSONALES	93.455.903,38	78,35 %	13,02 %	$ 55.227.755,87	67,1%	15,3%
BIENES DE USO	377.702.285,84	44,81 %	52,64 %	$ 139.171.342,47	31,3%	38,5%
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00 %	0,00 %	$ 0,00		0 %
ACTIVOS FINANCIEROS	53.999.780,22	44,53 %	7,53 %	$ 0,00		0 %
SERVICIO DE DEUDA Y DISMINUC OTROS PASIVOS	0,00	0,00 %	0,00 %	$ 0,00		0 %
OTROS GASTOS	0,00	0,00 %	0,00 %	$ 0,00		0 %
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00 %	0,00 %	$ 0,00		0 %
TOTAL DE GASTOS	**717.578.032,91**	**55,22 %**	**100%**	**$ 361.049.354,14**	**50,8%**	**100,0%**

- A nivel de inciso se puede constatar para el ejercicio **2018** la sub ejecución del inciso **Bienes de Uso** que alcanzo aproximadamente un **55,19%** del crédito vigente, es decir, se ejecutó tan solo un 44,81 % del crédito vigente ($ 377.702.285,84 de un crédito de $ 842.891.145,71), a pesar de lo cual implica **una mejor ejecución** en relación al ejercicio del **2017** que alcanzo tan solo al 31,30 % .

Ejecución del Gasto – Análisis variación 2017-2018

El siguiente cuadro muestra la variación (aumentos y disminuciones) que hubo en términos monetarios y porcentuales entre los años 2017 y 2018.

	VARIACION 2017/2018	
Gasto Devengado	**Variacion $**	**Variac. %**
Gastos en personal	25.933.848,19	16,81 %
Bienes de Consumo	-164.040,52	-1,32 %
Servicios no personales	38.228.147,51	69,22 %
Bienes de Uso	238.530.943,37	171,39 %
TOTAL	**302.528.898,55**	**83,79 %**

- ✔ Del análisis de las variaciones en el **gasto devengado a nivel global** entre ejercicio **2017 y 2018** se puede verificar un aumento de aproximadamente un 84 %.

- ✔ De la variación **a nivel de inciso en el período** analizado respecto 2017 (VARIACION 2017/2018), y considerando la incidencia que tiene cada una en el total del gasto ejecutado se puede advertir que las partidas que tuvieron un mayor aumento son:

1. **Bienes de Uso 171,39%** (**$ 238.530.943,37**), el aumento % para el **2018** es elevado en virtud de que en el ejercicio **2017** prácticamente la ejecución del presente inciso había sido menor. Esta partida tiene especial relevancia toda vez que expresa las erogaciones en bienes de capital (bienes inmuebles, rodados, maquinarias, etc) pudiendo constatarse que en el último ejercicio ha ido aumentando su participación en el total del gasto.

2. **<u>Servicios no Personales 69,22%</u>:** ($ 38.228.147,51), se puede apreciar un aumento en este inciso entre el ejercicio 2017 y 2018. En el ejercicio 2018 ha aumentado levemente el porcentaje de ejecución del crédito vigente (78,35%) en relación al ejercicio 2017 y se ha mantenido el porcentaje en relación al total del gasto (13,02%) en relación al 2017 (15,30%).

<u>Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2018 - Cuadro N° 2 (fs. 84)</u>

<u>Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2017-2018</u>

Recursos	2018		2017	
Definitivo	1.299.509.048,69	55%	$ 711.239.601,31	61 %
Ejecutados	714.612.558,53		$ 436.727.182,71	
No ejecutados	584.896.490,16	45%	$ 274.512.418,60	39 %

✔ En los **ejercicios 2017 y 2018** se advierte que el desvío entre el recurso estimado y el efectivamente recaudado ha sido significativo **(<u>2017 -39%</u>)** y ha aumentado en el **(2018- 45%)**. Cabe destacar que no se realizó ningún ajuste para adecuar el recurso estimado a la real ejecución de los mismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Administración Financiera N° 495 que establece *"A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y **de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles**, todas las jurisdicciones y entidades deberán programar, para cada ejercicio, la ejecución financiera de los presupuestos..".*

Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2017 -2018

Según Recursos Ejecutados	2018		2017	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%
RECURSOS CORRIENTES	$264.460.198,99	76,33 %	$ 262.316.019,34	118,52 %
RECURSOS DE CAPITAL	$105.706.980,20	49,84 %	$ 67.716.415,62	38,17 %
FUENTES FINANCIERAS	$3.772.790,35	3,01 %	$ 6.298.943,16	11,88 %
CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	$340.672.588,99	55,34 %	$ 100.395.804,59	38,69 %
TOTALES	**$714.612.558,53**	**54,99 %**	**$ 436.727.182,71**	**61,40 %**

Ejecución de Recursos - Análisis variación 2017-2018,

Según Recursos Ejecutados	2018/2017	
	Variacion $	Variac. %
Recursos Corrientes	$2.144.179,65	0,82 %
Recursos de Capital	$37.990.564,58	56,10 %
Fuentes Financieras	($2.526.152,81)	-40,10 %
Contribuciones Figurativas	$240.276.784,40	239,33 %
	$277.885.375,82	63,63 %

- Se puede verificar que el aumento de los recursos corrientes entre el 2017 a 2018 **$ 2.144.179,65 (0,82%)** ha sido inferior al incremento de los Gastos devengados en ese mismo periodo.
- Esta deficiencia en la recaudación de los recursos estimados ha sido compensado en el 2018 con las contribuciones figurativas recibidas desde el Poder Ejecutivo.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro 3.3 (fs. 85)

Análisis comparativo de la Cuenta de Resultado Presupuestario Ejercicios 2017-2018 - Base devengado

Concepto	2018	2017
I. INGRESOS CORRIENTES (DEVENGADOS)	$274.524.346,91	$ 262.316.019,34
II. GASTOS CORRIENTES	$285.875.966,85	$ 221.878.011,66
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	($11.351.619,94)	**$ 40.438.007,68**
IV. INGRESOS DE CAPITAL	$105.706.980,20	$ 67.716.415,62
V. GASTOS DE CAPITAL	$377.702.285,84	$ 139.171.352,47
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	$380.231.327,11	$ 330.032.434,96
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	$663.578.252,69	$ 361.049.364,13
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	$663.578.252,69	$ 361.049.364,13
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	($283.346.925,58)	($31.016.929,17)
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$340.672.588,99	$ 100.395.804,59
XI. GASTOS FIGURATIVOS	$0,00	$ 0,00
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	$0,00	-$ 31.016.929,17
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	**$ 57.325.663,41**	**$ 69.378.875,42**

- En relación al **resultado económico** de la **Cuenta Corriente (Ítem III)** en el periodo bajo análisis ha desmejorado significativamente de un ahorro de $ 40.438.007,68 a un desahorro de $ 11.351619,94.
- En relación a la **Cuenta de Capital (Ítem IV-V)** puede verificar claramente el incremento de los Gastos de Capital (Bienes de Uso).
- En relación al **Resultado Financiero Previo a Contribuciones (Ítem IX)** en el periodo bajo análisis ha desmejorado significativamente como consecuencia del efecto combinado de la Cuenta Corriente y de Capital, pasando de un Déficit de $ 31.016.929,17 a un **Déficit** de $ 283.346.925,58.
- Por último el **Resultado Financiero (Ítem XIII)** en virtud de la incidencia de las contribuciones figurativas recibidas desde el Poder Ejecutivo, han sido revertidos pasando de un déficit a un **Superávit.**

Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018 - Cuadro N° 6.3 (fs. 88).

Análisis vertical comparativo de la Situación del Tesoro Ejercicios 2017 -2018

Descripción	2018	%	2017	%
VALORES ACTIVOS	**$322.030.356,34**	**100,00 %**	**$ 201.665.727,78**	**100,00 %**
Caja	$164.000,00	0,05 %	$ 94.000,00	0,05 %
Bancos	$179.852.932,81	55,85 %	$ 72.109.983,90	35,76 %
Inversiones Financieras	$0,00	0,00 %	$ 0,00	0,00 %
Créditos	$142.013.423,53	44,10 %	$ 129.461.743,88	64,20 %
VALORES PASIVOS	**$164.074.166,69**	**100,00 %**	**$ 56.710.613,10**	**100,00 %**
Personal	$22.267.938,26	13,57 %	$ 20.338.958,69	35,86 %
Proveedores	$21.442.068,14	13,07 %	$ 10.366.929,28	18,28 %
Contratistas	$107.025.344,04	65,23 %	$ 11.315.126,62	19,95 %
Tesorería General de la Provincia	$10.426.978,02	6,36 %	$ 13.829.865,60	24,39 %
Fondos de Terceros y Garantías	$2.911.838,23	1,77 %	$ 859.732,91	1,52 %
DIFERENCIA (1-2)	**$157.956.189,65**		**$ 144.955.114,68**	

- Con respecto a los **Valores Activos** del análisis de la evolución de estos últimos 2 ejercicios se puede advertir que ha disminuido la incidencia de los **créditos a cobrar** (Deudores por venta de servicios) pasando de un 64,20 **%** en el 2017 a un 44,10 **%** en el 2018, en gran medida por el aumento de los fondos depositados en cuentas bancarias.
- Así las cosas, en valores nominales han aumentado los Créditos a cobrar entre el ejercicio 2017 de $ 129.461.743,88 a $ 142.013.423,53 en el ejercicio 2018. Como contrapartida de lo expuesto los valores **activos de mayor liquidez (caja, bancos e inversiones temporarias)** han aumentado su participación de un **35,80 %** en el 2017 a un 55,90% en el ejercicio 2018.
- Por último debería analizarse la antigüedad de los créditos a cobrar a fin de verificar su cobrabilidad y depurar el monto real de los mismo.

- En relación a los **Valores Pasivos** se puede mencionar el fuerte incremento que tuvo en los ejercicio **2018** la partida *"contratistas"* que se encuentra relacionada con la adquisición de bienes de uso y ejecución de obra públicas, disminuyendo en términos porcentuales en relación al total del gasto las obligaciones relacionadas con el costo laboral expuesta en la partida *"personal"*.
- Se destaca que debería analizarse la antigüedad de las deudas a fin de poder establecer con certeza si el organismo atraviesa un problema de liquidez o las mismas se devengaron a fines del cierre del ejercicio y por una cuestión temporal no se han cancelado.

Verificación cumplimiento Art. 42° Ley de Administración Financiera N° 495

Control Art. 42 L.A.F. N° 495	2018	2017
Total Gasto Devengado	**717.578.032,91**	361.049.354,14
Total Gasto Pagado	**566.842.682,47**	319.028.349,54
Saldo Pendiente a Pagar	150.735.350,44	42.021.004,60
Saldo Caja y Banco al cierre	**180.016.932,81**	72.203.983,90
Diferencia	**29.281.582,37**	**30.182.979,30**

- Del análisis de la Ejecución de los Gastos y las existencias de disponibilidades que surgen del Estado de Situación del Tesoro, se puede verificar que en el Ejercicio **2018** **se cumple** con la exigencia establecida en el Art. 42º de la Ley de Administración Financiera Nº 495, la cual exige que el total de gastos devengados no cancelados al cierre del ejercicio sea cancelado con la existencia de disponibilidades (caja y banco) a esa fecha. **Esta premisa es una regla fundamental a fin de lograr la ejecución de un presupuesto equilibrado, toda vez que, de cumplirse, evita que la Institución genere deuda flotante en exceso, la cual impactará financieramente el siguiente ejercicio.**

5- Información Adicional

a) Contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Del relevamiento de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se destaca lo siguiente:

1) En relación a los Créditos a cobrar

En el cuadro N° 6.3 ***"Estado de situación del Tesoro"*** se expone un importe de **$ 131.764.430,39** en *"Deudores por Ventas de Bienes y Servicios"*, dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.O.S.S. en función de su posibilidad de cobrabilidad, (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

Desde el Departamento Gestión de Cobranza en mora de la D.P.O.S.S., se indica el listado de **ejecuciones fiscales** en trámite, los cuáles totalizan por el Distrito Judicial Sur 236 causas (Juzgado CyC N° 1 y N.° 2) que totalizan la suma de $ 6.641.108,74 de capital y por el Distrito Judicial Norte 122 causas (Juzgado CyC N° 1 y N.° 2) la suma de $ 578.261,97 de capital.

En relación a las ejecuciones fiscales del distrito Norte, se ha informado que se ha realizado un relevamiento de las causas que tramitan en el mismo, encontrándose actualmente en la etapa de actualización del sistema informático Lex Doctor. Lo expuesto representa un avance en relación a la situación expuesta al cierre del ejercicio 2017.

Asimismo, y en virtud a lo expuesto por el Gerente Comercial en su Nota N° 1128/2019 (fs. 53/54) por la cual expone respecto al instituto de la prescripción que *"atento al peculiar sistema de cómputo de los plazos y teniendo en cuenta que cada usuario de la Dirección presenta una peculiaridad diferente en cuanto a la titularidad, ocupación, notificaciones, reconocimientos y peticiones judiciales supuestos que suspenden o interrumpen la prescripción según cada caso* ***a la fecha la Dirección no puede definir que períodos se encuentran prescriptos y cuales no en manera general."*** (el resaltado no se corresponde con el original).

Por último expresa que *"la Dirección se encuentra en pleno desarrollo de un sistema informático que garantice el cálculo de los plazos de prescripción teniendo en cuenta los institutos de la suspensión e interrupción según cada usuario a fin de evitar que opere el mencionado instituto,.."*.

<u>En relación a los Juicios en trámite contra la Dirección</u>

Mediante Nota Interna N° 999/2019 obrante a fojas 29 suscripta por la Dra. Cynthia E. PACHECO, Jefa de Asuntos Jurídicos D.P.O.S.S. mediante la cual informa lo siguiente: *"...que continúan en tramite las actuaciones caratuladas Participación Ciudadana c/Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ Protección de intereses difusos (Expte. N.° 15447/2013), en el cual, si bien ha recaído <u>sentencia</u> condenando a esta Dirección Provincial en conjunto con el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Ushuaia, a la fecha no se ha determinado la cuantía de las costas judiciales por lo que no resulta posible estimar un monto, lo cual se encuentra netamente controvertido por cuanto no se determinó como se tomará la base de cálculo de las mismas, por lo que resulta imposible estimar un monto aproximado. Sin perjuicio de ello, se informa tal situación a los efectos que tengan en consideración el mismo a los fines presupuestarios. Asimismo, se encuentran en trámite los juicios caratulados*

"DPOSS s/Medida Autosatistactiva (Expte. 21302-Juzgado Civil y Comercial N.° 2), el cual ha ingresado para el dictado de sentencia, pero sobre el que se estima no resultar perdidosos ni condenados en costas…".

b) Hechos posteriores al cierre significativos

Respecto al presente punto **no** se evidenciaron hechos posteriores al cierre significativos.

6-Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Se deja constancia que el compendio fue elaborado mediante Informe Contable N° 66/201918 – Letra: TCP-Delegación DPOSS, (fs. 147/150) suscripto por el auditor fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO.

7- Recomendaciones

Reglamentación de los procedimientos administrativos

Se sugiere la confección de un Manual de procedimientos administrativos que contemplen los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.

Formulación Presupuestaria - Incorporación de las metas y objetivos e índices de medición

La D.P.O.S.S. debería incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectados para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables

determinadas por la Institución para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

<u>En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria</u>

En virtud de las inconsistencias detectadas en la presente auditoría se deberán tomar las medidas necesarias a fin de implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.

El programa informático utilizado por la Institución actualmente no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495, lo cual ha sido reconocido por los funcionarios de la propia organización.

Asimismo, se sugiere que el sistema informático que utiliza o vaya implementar la D.P.O.S.S., contemple la posibilidad de generar automáticamente los Estados Demostrativos del ejercicio con sus reportes específicos e información complementaria que ayude a interpretar y analizar la ejecución de los mismos, máxime considerando que la cuenta de inversión forma parte de la rendición de cuenta que realiza el Organismo sobre la ejecución de su presupuesto.

<u>Estandarización de las normas para la confección de los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta de Inversión</u>

Visto que las Resoluciones de Contaduría General vigentes no contienen pautas escritas de registración y exposición, se sugiere solicitar a la Contaduría General de la Provincia que emita las normas escritas que contengan criterios claros y precisos para la confección de los Estados que integran la Cuenta de Inversión.

Presentación de información complementaria a los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere solicitar que se presente información complementaria a los Estados Demostrativos a través de notas a los mismos (cuadros y anexos) a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos. Lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el punto *"7.9 Notas a los Estados Contables"* de la Recomendación Técnica Nº 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nº 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Presentación de información comparativa de los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos.

Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios debe reunir el requisito de *"Comparabilidad"* conforme lo expresado en la Recomendación Técnica Nº 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nº 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

C.P. Lisandro CAPANNA
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° I F° 154 - C.P.C.E.T.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Peron"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 1

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL"

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**197.604.447,61**	**4.631.334,00**	**4.620.000,00**	**197.615.781,61**	**180.197.327,74**	**180.197.327,74**	**157.929.389,48**	**157.929.389,48**	**17.418.453,87**
10100	Personal permanente	171.074.055,19	650.000,00	4.620.000,00	167.104.055,19	156.479.243,62	156.479.243,62	136.939.380,07	136.939.380,07	10.624.811,57
10200	Personal Temporario	14.095.829,17		0,00	14.095.829,17	7.789.155,92	7.789.155,92	7.055.688,84	7.055.688,84	6.306.673,25
10300	Servicios extraordinarios	1.034.294,64	10.000,00	0,00	1.044.294,64	1.034.458,99	1.034.458,99	950.218,59	950.218,59	9.835,65
10400	Asignaciones familiares	3.205.103,20	2.710.000,00	0,00	5.915.103,20	5.878.909,60	5.878.909,60	4.938.163,60	4.938.163,60	36.193,60
10500	Asistencia social al personal	842.326,69	861.334,00	0,00	1.703.660,69	1.337.747,25	1.337.747,25	1.337.747,25	1.337.747,25	365.913,44
10600	Beneficios y compensaciones	7.352.838,72	400.000,00	0,00	7.752.838,72	7.677.812,36	7.677.812,36	6.708.191,13	6.708.191,13	75.026,36
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**18.191.415,92**	**4.281.750,00**	**4.031.750,00**	**18.441.415,92**	**12.222.735,73**	**12.222.735,73**	**12.166.459,21**	**12.166.459,21**	**6.218.680,19**
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	151.944,00	190.000,00	60.000,00	281.944,00	237.037,54	237.037,54	237.037,54	237.037,54	44.906,46
20200	Textiles y vestuario	2.175.079,00	1.000.000,00	31.110,15	3.143.968,85	1.635.491,93	1.635.491,93	1.627.206,93	1.627.206,93	1.508.476,92
20300	Productos de papel, cartón e impresos	625.298,64	0,00	90.000,00	535.298,64	485.373,57	485.373,57	485.373,57	485.373,57	49.925,07
20400	Productos de cuero y caucho	220.000,20	0,00	20.000,00	200.000,20	57.812,00	57.812,00	57.812,00	57.812,00	142.188,20
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.537.890,00	1.088.750,00	2.920.000,00	10.706.640,00	7.255.122,93	7.255.122,93	7.218.958,91	7.218.958,91	3.451.517,07
20600	Productos de minerales no metálicos	410.000,00	30.000,00	234.639,85	205.360,15	188.636,46	188.636,46	188.636,46	188.636,46	16.723,69
20700	Productos metálicos	1.107.920,00	605.000,00	320.000,00	1.392.920,00	820.265,17	820.265,17	808.437,67	808.437,67	572.654,83
20800	Minerales	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	5.600,00
20900	Otros bienes de consumo	963.284,08	1.348.000,00	356.000,00	1.955.284,08	1.528.596,13	1.528.596,13	1.528.596,13	1.528.596,13	426.687,95
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**99.631.179,08**	**26.275.158,40**	**6.625.158,40**	**119.281.179,08**	**93.455.903,38**	**93.455.903,38**	**72.070.111,76**	**72.070.111,76**	**25.825.275,70**
30100	Servicios básicos	13.799.442,00	344.000,00	450.000,00	13.693.442,00	10.217.124,09	10.217.124,09	820.086,48	820.086,48	3.476.317,91
30200	Alquileres y derechos	5.432.662,00	2.723.000,00	679.000,00	7.476.662,00	4.180.023,16	4.180.023,16	3.597.009,16	3.597.009,16	3.296.638,84
30300	Mantenimiento, reparacion y limpieza	3.765.001,60	618.158,40	60.400,00	4.322.760,00	2.978.418,88	2.978.418,88	2.754.018,88	2.754.018,88	1.344.341,12
30400	Servicios técnicos y profesionales	13.477.780,00	4.630.000,00	3.368.158,40	14.739.621,60	11.112.729,19	11.112.729,19	9.792.452,09	9.792.452,09	3.626.892,41
30500	Servicios comerciales y financieros	5.044.600,00	298.000,00	113.000,00	5.229.600,00	4.231.216,57	4.231.216,57	4.231.216,57	4.231.216,57	998.383,43
30600	Publicidad y propaganda	1.500.000,00	80.000,00	200.000,00	1.380.000,00	1.182.375,00	1.182.375,00	829.105,00	829.105,00	197.625,00
30700	Pasajes y viáticos	740.193,48	755.000,00	0,00	1.495.193,48	1.239.193,47	1.239.193,47	1.231.591,13	1.231.591,13	256.000,01
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	1.549.600,00	237.000,00	794.600,00	991.900,00	797.924,02	797.924,02	590.733,45	590.733,45	193.975,98
30900	Otros Servicios	54.322.000,00	16.590.000,00	960.000,00	69.952.000,00	57.516.899,00	57.516.899,00	48.223.899,00	48.223.899,00	12.435.101,00
40000	**BIENES DE USO**	**825.070.901,24**	**306.054.106,30**	**288.233.861,83**	**842.891.145,71**	**377.702.285,84**	**377.702.285,84**	**270.676.941,80**	**270.676.941,80**	**465.188.859,87**
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	815.934.546,25	301.213.106,30	283.492.861,83	833.654.790,72	372.281.216,57	372.281.216,57	266.297.464,53	266.297.464,53	461.373.574,15
40300	Maquinaria y equipo	8.666.579,99	2.991.000,00	4.641.000,00	7.016.579,99	4.385.819,27	4.385.819,27	4.319.227,27	4.319.227,27	2.630.760,72
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	106.000,00	0,00	100.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	363.775,00	1.850.000,00	0,00	2.213.775,00	1.035.250,00	1.035.250,00	60.250,00	60.250,00	1.178.525,00
50000	**TRANSFERENCIAS**	**0,00**	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	750.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FOLIO

FOLIO

2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

OR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL"

	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
2	53.999.780,22	53.999.780,22	67.279.746,15
0	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00
0	**0,00**	**0,00**	**0,00**
566.842.682,47	**566.842.682,47**	**581.931.015,78**	

Alejandro Caponera
Auditor Fiscal - T.C.P.

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 3

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.° 3.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**274.524.346,91**
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	821.533,79
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	273.702.813,12
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**285.875.966,85**
PERSONAL	180.197.327,74
BIENES CORRIENTES	12.222.735,73
SERVICIOS NO PERSONALES	93.455.903,38
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	**-11.351.619,94**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**105.706.980,20**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.706.980,20
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**377.702.285,84**
INVERSION REAL DIRECTA	377.702.285,84
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-283.346.925,58**
TOTAL RECURSOS	**380.231.327,11**
TOTAL GASTOS	**663.578.252,69**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**340.672.588,99**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**57.325.663,41**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**188.857.042,00**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	19.074.695,48
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	169.782.346,52
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**246.182.705,41**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	190.738.424,65
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	55.444.280,76
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**-57.325.663,41**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0,00**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº

"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

FOLIO 621

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

CUADRO 4

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro Nº 4.1 a 4.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO		Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**$**	**264.460.198,99**
INGRESOS TRIBUTARIOS	$	-
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	$	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$	821.533,79
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA		
INGRESOS DE OPERACIONES	$	263.638.665,20
RENTAS DE LA PROPIEDAD	$	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$	-
II. GASTOS CORRIENTES	**$**	**242.165.960,45**
PERSONAL	$	157.929.389,48
BIENES CORRIENTES	$	12.166.459,21
SERVICIOS NO PERSONALES	$	72.070.111,76
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	$	-
INTERESES DE LA DEUDA	$	-
OTROS	$	-
III. AHORRO/DESAHORRO	**$**	**22.294.238,54**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**$**	**105.706.980,20**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$	105.706.980,20
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	$	-
V. GASTOS DE CAPITAL	**$**	**270.676.941,80**
INVERSION REAL DIRECTA	$	270.676.941,80
INVERSION FINANCIERA	$	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**$**	**-142.675.723,06**
TOTAL RECURSOS	**$**	**370.167.179,19**
TOTAL GASTOS	**$**	**512.842.902,25**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**$**	**340.672.588,99**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**$**	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**$**	**197.996.865,93**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**$**	**38.122.135,89**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	$	19.075.139,81
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	$	19.046.996,08
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**$**	**236.119.001,82**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	$	180.674.276,73
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	$	55.444.725,09
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	$	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**$**	**-197.996.865,93**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**$**	-

Leandro Caporaso
Contador Público

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 5

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	$ -		$ -				
GOBIERNO NACIONAL (1)	$ -		$ -				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	$ -		$ -				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	$ -		$ -				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	$ -		$ -				
TITULOS PROVINCIALES (1)	$ -		$ -				
OTROS DEUDAS (1)	$ -		$ -				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	$ -		$ -				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	$ -		$ -				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	$ -		$ -				
TOTAL	$ -		$ -				

Elisandro Capano
Auditor Fiscal - T.C.P.
Contador Público (U.N.T.)
Mat. C.P.P. 154 - C.P.C.E.T.F.

FOLIO 622

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FOLIO 623

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

CUADRO 6

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	**$ 322.030.356,34**
Caja	$ 164.000,00
Bancos	$ 179.852.932,81
Inversiones Financieras	$ -
Créditos	$ -
- Organismos Descentralizados	$ -
- Tesorería General de la Provincia	$ 2.596.702,18
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	$ 131.764.430,39
- Anticipos otorgados	$ 7.652.290,96
- Otros Créditos	$ -
2) Valores Pasivos	**$ 164.074.166,69**
Remuneraciones a Pagar	$ 22.267.938,26
Proveedores	
- Bienes de Consumo	$ 56.276,52
- Servicios no personales	$ 21.385.791,62
- Bienes de Uso y Construcciones	$ 107.025.344,04
Transferencias a pagar	$ -
Transferencias a Organismos Descentralizados	$ -
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	$ -
Tesorería General de la Provincia	$ 10.426.978,02
Instituciones Financieras	$ -
Estado Nacional	$ -
Letras del Tesoro	$ -
Fondos de Terceros y en Garantía	$ 2.911.838,23
Otros	$ -
3) Diferencia (1-2)	**$ 157.956.189,65**

Lisandro Caparra
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.T.)
Mat. T 1 F 158 - C.P.C.E.T.F.

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

CUADRO 7

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro Nº 7.1 a 7.4 según corresponda)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	**$ 72.203.983,90**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**$ 71.344.266,54**
Caja	$ 94.000,00
Bancos	**$ 71.250.266,54**
Inversiones	$ -
I b. Fondos de Terceros	**$ 859.717,36**
II INGRESOS	**$ 748.961.459,74**
II a. Presupuestarios	**$ 714.612.558,53**
Ingresos Tributarios	$ -
Contribuciones de la Seguridad Social	$ -
Ingresos No Tributarios	$ 821.533,79
Venta de Bienes y Servicios	$ 263.638.665,20
Contribuciones Figurativas	$ 340.672.588,99
Otros	$ 109.479.770,55
II b. No Presupuestarios	**$ 34.348.901,21**
Fondos de Terceros	$ 19.046.996,08
Otros	$ 15.301.905,13
III EGRESOS	**$ 641.148.510,83**
III a. Presupuestarios	**$ 566.842.682,47**
Gasto en Personal	$ 157.929.389,48
Bienes y Servicios	$ 84.236.570,97
Bienes de Uso	$ 270.676.941,80
Transferencias	$ -
Gastos Figurativos	$ -
Otros	$ 53.999.780,22
III b. No Presupuestarios	**$ 74.305.828,36**
Fondos de Terceros	$ 16.994.875,21
Otros	$ 57.310.953,15
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	**$ 180.016.932,81**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**$ 177.105.094,58**
Caja	$ 164.000,00
Bancos	$ 176.941.094,58
Inversiones	$ -
IV b. Fondos de Terceros	**$ 2.911.838,23**

Leandro Caponna
Auditor Fiscal - T.C.E.
Contador Público (U.N.S.J.)
Mat. T° I F°154 C.P.C.E.F.T.D.F.

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 193 / 2019 LETRA: T.C.P.-G.E.A.

CUENTA DE INVERSIÓN D.P.O.S.S. 2018

2- Destinatario inmediato

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN.

3- Destinatario Final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego.

4- Objeto

El presente informe consiste en el control efectuado sobre la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2018 presentada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, inciso 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Estados Auditados

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - Cuadro Nº 1 (fs. 81);
Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro – Cuadro Nº 2 (fs. 84);
Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro Nº 3.3 (fs. 85);
Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado - Cuadro Nº 4.3 (fs. 86);
Estado de la Deuda Pública - Cuadro Nº 5 (fs. 87);
Estado de Situación del Tesoro - Cuadro Nº 6.3 (fs. 88);
Estado de Movimientos del Tesoro - Cuadro Nº 7.3 (fs. 126).

Los Estados Demostrativos auditados y detallados precedentemente corresponden a los presentados a este Tribunal mediante Nota Nº 954/2019 – Letra D.P.O.S.S. en fecha 01/04/2019, aprobados por medio de Resolución D.P.O.S.S. Nº 543/2019 (fs. 79). Asimismo se deja constancia que mediante expediente DPOSS EAF-06 2019, remitido a este Tribunal el 01/04/2019 se incorporó Nota Nº 952/2019 dirigida a la Contaduría General con la Cuenta de Inversión Ejercicio 2018 – D.P.OS.S. e Informe de la Auditoría Interna.

En fecha 09/04/2019, la D.P.O.S.S. remitió Resolución Nº 584/2019 (fs. 124), que rectifican el Anexo IV y el Anexo VI de la Resolución D.P.O.S.S. Nº 543/2019.

Mediante Memorándum S.C. Nº 01/2019, se ha encomendado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018 de la D.P.O.S.S. a quien suscribe el presente remitiéndose el expediente N.º 63/2019 T.C.P.-S.C. en el cual se han incorporan toda la documentación referente a la tarea encomendada.

5- Alcance del trabajo de auditoría

La presente auditoría fue realizada de acuerdo con las normas que se detallan a continuación, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios, habiéndose iniciado las tareas de campo el día 12 de marzo y finalizado el día 26 de abril del corriente año.

Marco Normativo

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria T.C.P. Nº 15/2002.
- Resolución Plenaria T.C.P. N.º 243/05.
- Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

6- Limitaciones al alcance

1. Análisis y verificación de documentación complementaria remitida con posterioridad a la presentación de la Cuenta General.

2. Información presentada sin comparativo con el ejercicio anterior.

3. Bienes de Uso: Debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes.

4. Sin perjuicio de lo manifestado mediante Nota Nº 1113/2019 (fs. 90) suscripta por el Sr. Guillermo Pablo WORMAN, en su carácter de Presidente de la D.P.O.S.S., cabe destacar que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, no

cumple técnicamente con la obligación dispuesta por la Ley Provincial N.° 495 inc. b) punto 1 y 2, mediante la cual se exige se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la D.P.O.S.S. para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

5. Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. Los módulos de los sistemas informáticos utilizado durante el ejercicio 2018 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495.

6. De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 42 *"Construcciones"* e inciso 3 partida 33. *"Mantenimiento y reparaciones"*, se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria al 31-12-2018.

7. Sin perjuicio de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 01/04/19, persiste la limitación del escaso período con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados demostrativos, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. Art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 Art. 2° apartado e), y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

A efectos de reunir los elementos de juicios válidos y suficientes para emitir una opinión sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✔ Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias e inversiones, verificando las conciliaciones bancarias efectuadas por el Organismo.
- ✔ Se realizaron verificaciones numéricas de los rubros de mayor significatividad de la Ejecución Presupuestaria.
- ✔ Verificación de los montos y correspondencia de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2018.
- ✔ Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
- ✔ Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
- ✔ Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.
- ✔ Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- ✔ Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
- ✔ Lectura y análisis de la normativa vigente.

Aplicación de los procedimientos de auditoría:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - En relación a la Ejecución del Presupuesto de Gastos (Cuadro N° 1)

Se procedió a verificar si el presente estado demostrativo refleja los créditos presupuestarios autorizados por el órgano legislativo, sus modificaciones y su utilización con cargo a los créditos aprobados.

Crédito Original, modificaciones y Crédito vigente

A los efectos de la determinación del Crédito Presupuestario, es importante destacar la autorización otorgada por la Ley Complementaria de Presupuesto N° 1062 (fs. 172/175), que en su artículo 2° permite a los organismos descentralizados proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios vigente. Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

1. Se procedió a verificar la correspondencia del **Crédito Original** (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro N° 1 *"Estado de Ejecución de Gastos por Objeto"*, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 (fs. 157/163), y Decreto Provincial N° 03/18 - distribución analítica - (fs. 164/171), arrojando resultados favorables.

2. Se verificó la coincidencia entre el **Crédito Original** aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial 487.

3. Se ha cotejado los montos totales de cada inciso arrojados por el sistema informático de la D.P.O.S.S. del módulo presupuesto mediante la ruta "*Consulta de presupuesto, estado de ejecución presupuestario acumulado al 31/12/2018*" con el Decreto Provincial Nº 03/2018 de distribución analítica de créditos, siendo coincidentes dichos totales.

4. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por la D.P.O.S.S. mediante Nota Nº 708/2018 D.P.O.S.S. (fs. 14/18). De dicho análisis surge, se autorizaron **variaciones permutativas** dentro de cada inciso, y por otro lado se aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de los incisos 1, 2, 3, 4 y 6, resultando **variaciones cuantitativas** de acuerdo al siguiente cuadro:

Inc.	Nombre	Ley Presup Nº 1191 y Dto Nº 03/18	Res. DPOSS Nº 413/18 y Dto Nº 659/18	Res. DPOSS Nº 1122/18 y Dto Nº 2236/18	Decreto Nº 2963/18 y Res. Nº DPOSS 1527/18	Res. ME Nros 1007/18 y 1059/18 y Res. DPOSS Nº 1833/18	Ampliación / Reducción	Crédito Vigente
1	Gasto en Personal	197.604.447,61	0,00	11.334,00	0,00	0,00	11.334,00	**197.615.781,61**
2	Bienes de Consumo	18.191.415,92	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	**18.441.415,92**
3	Servicios No Personales	99.631.179,08	0,00	17.900.000,00	1.500.000,00	250.000,00	19.650.000,00	**119.281.179,08**
4	Bienes de Uso	825.070.901,24	15.000.000,00	14.260.000,00	41.705.155,00	-53.144.910,53	17.820.244,47	**842.891.145,71**
5	Transferencias	0,00		1.500.000,00	-1.500.000,00		0,00	**0,00**
6	Activos Financieros	59.355.526,37	51.000.000,00	2.940.000,00	7.984.000,00		61.924.000,00	**121.279.526,37**
	Total	**1.199.853.470,22**	**66.000.000,00**	**36.611.334,00**	**49.689.155,00**	**-52.644.910,53**	**99.655.578,47**	**1.299.509.048,69**

a) Del análisis del cuadro precedente surge que los incisos Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Activos Financieros han sido incrementados respecto al crédito original, en los siguientes porcentajes: 0,01%; 1,37%; 19,72%; 2,16% y 104,33%, respectivamente.

b) Verificadas las modificaciones presupuestarias efectuadas por la D.P.O.S.S. a los créditos presupuestarios originales, se concluye que existe un crédito Presupuestario final para el período bajo análisis que asciende a la suma de **$ 1.299.509.048,69.**

Revisiones conceptuales

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.
- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

- Devengado vs. Pagado: de la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- Se constataron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – Cuadro Nº 1 y en la planilla Anexo III – Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2018, cuya presentación se realizó a través de la página web "*Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487*". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.

Verificaciones de los rubros más representativos

Inciso 1 – Gastos en Personal

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2018 en la D.P.O.S.S., se verifica que la segunda partida más significativa se ejecutó en Gastos de Personal (inciso 1) representando el mismo el 25,10 % del total ejecutado.

De la consulta realizada en el sistema informático SIGA T.C.P., (ruta: I3aic) relacionada con la estadística de control de los expedientes que efectúa la Delegación de Control TCP-D.P.O.S.S., se constató que fueron intervenidos en el marco del Control Posterior las liquidaciones de haberes correspondientes a los periodos enero a mayo, julio y agosto del ejercicio 2018, por lo cual, nos remitimos a las conclusiones que surgen de las actas de constatación en relación a las etapas de ejecución del presente gasto.

Por lo expuesto se solicitaron mediante Nota Externa TCP-GEA 828/2019 (fs. 103) los expedientes de las liquidaciones de haberes de Junio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente ejercicio, realizándose los siguientes procedimientos de control:

a) Verificación de la existencia del acto administrativo;

b) Verificaciones sobre imputaciones presupuestarias;

c) Verificaciones de libramientos y comprobantes de pagos;

d) S.I.I.A.F. (Sistema Integral Integrado de Aguas Fueguinas);

e) Intervención preventiva y posterior del Tribunal de Cuentas;

f) Intervención del servicio de auditoría interna;

g) Cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes y contribuciones a la CPSPTF y a la OSPTF.

Conclusión General Inciso 1 - Gastos en Personal

Los procedimientos descriptos en relación a este inciso, teniendo en cuenta la limitación antes expuesta, **arrojaron un resultado favorable** respecto a los meses analizados, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de $ 180.197.327,74 que representa un 91,19% del crédito vigente de este inciso.

Inciso 2 y 3 –Bienes de Consumo y Servicios Personales

En concordancia con los lineamientos previstos en el Memorándum N.° 01/2019 se procedió al análisis del **Inciso 2 – Bienes de Consumo**, cuyo devengado asciende a **$ 12.222.735,73** representando el mismo 1,70 **%** del total ejecutado y del **Inciso 3 – Servicios no Personales** con un ejecutado de **$ 93.455.903,38**, que representa un 13,02% del monto total devengado del ejercicio.

Al igual que para el Inciso 1 de Gastos de Personal, para el análisis de los gastos ejecutados en los incisos 2 y 3 se procedió a realizar un muestreo selectivo, de acuerdo al

criterio del suscripto, sobre la totalidad de las órdenes de pago emitidas en el presente ejercicio.

Procedimientos de Control realizados

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los expedientes que tramitaron los gastos correspondientes a las órdenes de pago descriptas en el punto anterior durante el Ejercicio 2018 en la D.P.O.S.S. que formaron parte de la muestra determinada para el análisis de ambos incisos.

La tarea se basó en la compulsa de la documentación proporcionada por las autoridades de la D.P.O.S.S. considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual se ha tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

En virtud a lo expuesto, y respecto de la muestra seleccionada, se han realizado los siguientes procedimientos:

- ✔ Se verificó el cumplimiento de las etapas de la ejecución del respectivo gasto: Devengado y Pagado, verificando físicamente la existencia de los respectivos comprobantes respaldatorios de las registraciones suscriptas por autoridad competente.

- ✔ Se verificó físicamente la existencia de las facturas de las empresas proveedoras, la coincidencia de sus respectivos montos con los importes devengados, la coherencia de las fechas de las mismas respecto su registración contable, y la conformidad de las mismas por parte del/los responsable/s.

- ✔ Se verificó físicamente la existencia del correspondiente acto administrativo respaldatorio de cada uno de los gastos que formaron parte de la muestra, identificando el momentos de aprobación del gasto, del pago e Imputación del Gasto.

- ✔ Se verificó físicamente la existencia de las respectivas órdenes de pago, corroborando que las mismas hayan sido canceladas, para lo cual se verificó la existencia de los comprobantes de transferencias bancarias, su monto y la fecha de pago.

- ✔ Se procedió a verificar la existencia de los comprobantes de transferencias de las Ordenes de Pago descriptas en el apartado anterior y que los mismas se encuentren suscriptas.

Conclusiones generales de los Incisos 2 y 3

Sobre la base de los procedimientos aplicados y de acuerdo al alcance indicado, manifiesto que de los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados el saldo expuesto en los incisos 2 y 3 del Estado de Ejecución de Gastos al 31/12/2018 **resulta razonable**.

Inciso 4 - Bienes de Uso - Construcciones

Otro de los rubros más significativos dentro de la Ejecución de Gastos del Organismo, es el Inciso 4 – Bienes de Uso, partida principal Construcciones, representando el mismo 29,06 % en relación al total del crédito vigente y 52,64 % del total ejecutado.

Para éste caso en particular, y dado que el análisis fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas, se adjunta copia fiel del Informe Contable Nº 163/2019 suscripto por el C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, incorporado al expediente N.º 63/2019 a fojas 133, expresando en el apartado 14- Opinión del Auditor: *En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el apartado 12 del presente Informe Contable".*

7.2 - <u>En relación a la Ejecución del Presupuesto de Recursos (Cuadro N° 2)</u>

<u>Recurso formulado, modificaciones presupuestarias y el Recurso Definitivo</u>

Para el presente ejercicio rige la Ley Provincial N° 1191 sancionada el día 15/12/2017, promulgada mediante Decreto N° 3700/17, publicada en el Boletín Oficial N° 4031 de fecha 02/01/2018 la cual estima mediante su Artículo 1° los Ingresos Corrientes y de Capital, el Artículo 3° el financiamiento por Contribuciones Figurativas y por su Artículo 5° las Fuentes Financieras, de la Administración Pública Provincial (Administración Central y los organismos descentralizados).

Mediante el Decreto Provincial N° 03/2018 Art. 3° (Anexo IV) se aprueba las contribuciones figurativas por $ 441.965.160,19; en su Art. 2° se aprueba la estimación de Recursos Corrientes por $ 341.456.694,65 y Recursos de Capital $ 342.076.089,01 (Anexo II), y el Art 4° se aprueban las estimaciones de Fuentes Financieras $ 74.355.526,37 (Anexo V), para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, totalizando la suma de $ 1.199.853.470,22.

Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

1. Se procedió a verificar la correspondencia del **Recurso formulado** (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro N° 2 "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/18 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.

2. Se verificó la coincidencia entre el **Recurso formulado** aprobado con las cifras presentadas en el portal web: http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar creado por la Ley Provincial 487, planilla 2 (Ejecución presupuesto recursos), arrojando resultados favorables.

3. Se procedió a verificar la correspondencia del **Recurso Definitivo** (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro Nº 2 "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros", con los resultantes de las modificaciones presupuestarias registradas en el ejercicio de acuerdo a lo establecido en el punto precedente, arrojando resultados favorables.

4. Visto que **no** se encuentra habilitado la registración presupuestaria de los Recursos en el **"Módulo Presupuesto" del sistema informático de la D.P.O.S.S**. no ha sido posible constatar que la información presupuestaria del sistema informático cumpla las pautas legales y reglamentarias vigentes para el presente ejercicio.

5. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones a las estimaciones de recursos corrientes y de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas aprobadas, remitidos por la D.P.O.S.S. mediante Nota Nº 708/2018 DPOSS (fs. 14/18), resultando las modificaciones cuantitativas de acuerdo al siguiente cuadro, arrojando resultados favorables:

	Recurso Formulado Res. DPOSS 45/2018 y Dto. 03/18		Modificaciones Presupuestarias	Recurso Definitivo
Recurso	**Importe**	**% Partic**	**Decretos: 659/18;2236/18; 2963/18 y RES ME 1007/18 – 1059/18**	**Importe**
RUBRO 1	**$ 341.456.694,65**	**28,46 %**	**$ 5.019.993,41**	**$ 346.476.688,06**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**$ -**	**0,00 %**	**$ -**	**$ -**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS3	**$ -**	**0,00 %**	**$ 611.334,00**	**$ 611.334,00**
Otros No Tributarios	$ -	0,00 %	$ 611.334,00	$ 611.334,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**$ -**	**0,00 %**	**$ -**	**$ -**
INGRESOS POR OPERACIONES	**$ 341.456.694,65**	**28,46 %**	**$ 4.408.659,41**	**$ 345.865.354,06**
Venta Bruta de Servicios	$ 341.456.694,65	28,46 %	$ 4.408.659,41	$ 345.865.354,06
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**$ -**	**0,00 %**	**$ -**	**$ -**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$ -**	**0,00 %**	**$ -**	**$ -**
RUBRO 2	**$ 342.076.089,01**	**28,51 %**	**$ -129.993.019,80**	**$ 212.083.069,21**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	**$ -**	**0,00 %**		**$ -**
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**$ 342.076.089,01**	**28,51 %**	**$ -129.993.019,80**	**$ 212.083.069,21**
De la Administración Central Nacional				$ -
Transferencia de Capital del Sector Publico	$ 342.076.089,01		$ -129.993.019,80	$ 212.083.069,21
RUBRO 3	**$ 74.355.526,37**	**6,20 %**		**$ 125.355.526,37**
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	**$ 74.355.526,37**			**$ 125.355.526,37**
Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar	**$ 15.000.000,00**	1,25 %		$ 15.000.000,00
Cuentas a cobrar comerciales de Corto Plazo	$ 15.000.000,00	1,25 %		$ 15.000.000,00
Disminución de Otros Documentos a Cobrar	$ -	0,00 %		$ -
Adelantos a Proveedores y Contratistas	**$ 59.355.526,37**	4,95 %		**$ 110.355.526,37**
Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	$ 59.355.526,37	4,95 %		$ 110.355.526,37
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	**$ -**	**0,00 %**		**$ -**
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	**$ -**	**0,00 %**		**$ -**
RUBRO 4	**$ 441.965.160,19**	**36,83 %**	**$ -233.380.495,59**	**$ 615.593.765,05**
Contr. Fig. de la Adm Central para Financiaciones Corrientes	$ -	0,00 %	$ 17.900.000,00	$ 17.900.000,00
Contr. Fig. de la Adm Central para Financiaciones de Gastos de Capital	$ 441.965.160,19	36,83 %	$ 155.728.604,86	$ 597.693.765,05
TOTALES	**$ 1.199.853.470,22**	**100,00 %**	**$ -358.353.521,98**	**$ 1.299.509.048,69**

Revisiones conceptuales

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en la Ejecución de los Recursos en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas en el mismo arrojando resultados positivos toda vez que no se detectaron inconsistencias.

Verificaciones de los rubros más representativos

A fin de establecer los rubros a verificar se realizó un análisis vertical a fin de establecer las partidas de mayor participación en el total de los recursos en cada una de las etapas.

Recursos	Ejecutado	%
RECURSOS CORRIENTES	$264.460.198,99	37,0%
RECURSOS DE CAPITAL	$105.706.980,20	14,8%
FUENTES FINANCIERAS	$3.772.790,35	0,5%
CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	$340.672.588,99	47,7%
TOTALES	**$714.612.558,53**	**100,0%**

En virtud de la significativa incidencia que representan los **recursos corrientes (Ingresos de Operaciones - Venta de servicios)**, se estableció realizar pruebas sustantivas a fin de verificar la ejecución de los mismos y en relación a los rubros **Recursos de Capital, Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas** se procedió a solicitar documentación respaldatoria a fin de verificar la composición de los mismos.

Rubro Recursos Corrientes – Ingresos de Operaciones Ventas de Servicios

Etapa Recursos Ejecutado (recursos devengados)

Del análisis de la información remitida en soporte electrónico (archivo tipo Excel) se pudo validar la composición de la facturación de los servicios que presta la D.P.O.S.S., destacándose que en virtud del alcance de la presente auditoría, no se emite una opinión sobre la corrección de la facturación de acuerdo al tarifario vigente en el presente ejercicio.

Etapa Recursos Percibidos

Mediante Nota Externa Nº 836/2019 se solicitaron los expedientes administrativos utilizados para respaldar la percepción de los recursos de la D.P.O.S.S. de los períodos: Marzo, Agosto, Septiembre y Diciembre del ejercicio 2018. Asimismo se solicitó copia de los Actos administrativos por los cuales se aprueba la recaudación definitiva de los recursos percibidos durante el ejercicio 2018 y planilla resumen de ingresos mensual del periodo 2018.

A continuación se detallan los controles realizados sobre los expedientes administrativos que respaldan la percepción de los recursos:

Verificar que los recursos reconocidos sean coincidentes con los montos acreditados en las cuentas bancarias de la D.P.O.S.S.

Verificar que los recursos registrados se encuentren aprobados por acto administrativo emitido por la autoridad competente (Presidencia).

Verificar la intervención de la Unidad de Auditoría Interna de la Institución y el resultado de la misma.

Verificar que los registros registrados sean consistentes con la documentación respaldatoria incorporada en cada expediente administrativo: Resúmenes bancarios, planillas auxiliares de cálculos, lotes de pagos, acto administrativo, informe de auditoría interna, comprobantes de registración de las comisiones bancarias.

Conclusión General Ingresos de Operaciones - Venta de Servicios

Con respecto a los Recursos ejecutados (devengados) expuesto en el Estado de Ejecución de *"Recursos por Rubro"* concepto Ingresos de Operaciones (10502) las verificaciones realizadas han **arrojado un resultado favorable.**

Por otro lado en relación a los Recursos Percibidos por Ingresos de Operaciones, los procedimientos descriptos han **arrojado un resultado favorable** respecto a los meses analizados.

Rubro Fuentes Financieras – Disminución de cuentas a cobrar

Si bien el presente rubro por su escasa significatividad no fue objeto de revisión de acuerdo a la muestra establecida, debe destacarse que de los relevamientos realizados sobre los registros, y por lo informado en relación al sistema informático, persiste la limitación del reconocimiento de las cobranzas de operaciones de ejercicios anteriores al corriente (2018), y que solamente la Dirección registra como *"Disminución de Cuentas a Cobrar"* únicamente a las cancelaciones realizadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia de los servicios correspondientes a períodos anteriores al 2018, destacando que esta problemática ha sido advertida en la cuenta de inversión del ejercicio 2017.

Considerando el monto de acreencias a cobrar y la cantidad de usuarios (más de 20.000), resulta casi imposible que no se hayan registrado cobranzas en el presente ejercicio de periodos anteriores al 2018 por otros usuarios.

Rubro Recursos de Capital y Contribuciones Figurativas

Mediante Nota Externa Nº 535/2019 se solicitó que sea remitida la documentación y/o información sobre la composición de los presentes rubros del Estado de Ejecución de los Recursos.

A continuación se detallan los controles realizados sobre los expedientes administrativos que respaldan la percepción de los recursos

Verificar que los recursos reconocidos sean coincidentes con los montos acreditados en las cuentas bancarias de la D.P.O.S.S.

Verificar que los recursos registrados se encuentren aprobados por acto administrativo emitido por la autoridad competente (Presidencia).

Verificar la intervención de la Unidad de Auditoría Interna de la Institución y el resultado de la misma.

Verificar que los registros registrados sean consistentes con la documentación respaldatoria incorporada en cada expediente administrativo: Resúmenes bancarios, planillas auxiliares de cálculos, lotes de pagos, acto administrativo, informe de auditoría interna, comprobantes de registración de las comisiones bancarias.

Asimismo se pudo validar la información suministrada por la D.P.O.S.S. realizando la siguiente consulta en el sistema informático SIGA del Poder Ejecutivo a través del reporte *"K3JAC -Libramientos por proveedor"*.

Conclusión:

Del análisis de la documentación de respaldo contenida en los expedientes administrativos solicitados, se pudo verificar la corrección de los montos ejecutados en concepto de Transferencias de Capital y Contribuciones de la Administración Central para financiaciones Gastos Corrientes y de Capital informado en el Estado de Ejecución de Recursos.

7.3 - Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – E.A.I.F. (Cuadro N.° 3.3) y Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – E.A.I.F (Cuadro N.° 4.3):

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento tiene por propósito ordenar las cuentas públicas de modo de permitir su análisis económico. Al decir análisis económico se hace particular referencia a la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía del sector privado, o más aún, en la economía global o general.

La misma surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

Los resultados que surgen de la cuenta (ahorro, resultado primario, resultado financiero) permiten disponer de indicadores resumen de la política fiscal. El más relevante de esos indicadores es el resultado financiero, o sea el superávit o déficit fiscal o público, también designado este último, necesidad de financiamiento.

Para su determinación se divide a los recursos y gastos públicos según se los ubique, por "encima ó por debajo de la línea" (del resultado financiero). Por encima de la línea se colocan los recursos y gastos corrientes y de capital, que corresponden estrictamente al campo de la política fiscal; por debajo de la línea se ubican las fuentes y aplicaciones financieras, que relacionan lo fiscal con lo monetario y financiero, y determinan la evolución de la deuda pública, su nivel y composición.

Procedimientos de controles efectuados y conclusiones arribadas:

1. Se incorpora al presente Cuadros Anexos Nros. III (A.I.F. Base Devengado) y IV (A.I.F. Base Pagado), en el cual se exponen los montos declarados por la D.P.O.S.S.

en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Pagado.

2. Los montos expuestos en ambos estados "por sobre la línea", o los conceptos *"Ingresos Corrientes, Gastos Corrientes, Ingresos de Capital y Gastos de Capital"*, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2018 de la D.P.O.S.S., y el resultado de su análisis ha sido expuesto en los apartados correspondientes (7.1Ejecución de Gastos y 7.2 Ejecución de Recursos).
3. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Recursos, que se compone de la sumatoria de los importes expuestos como ingresos corrientes y los recursos de capital, con el monto denunciado como recursos ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
4. En el **Esquema A.I.F. base devengado**, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos, proveniente de la suma de los importes expuestos como total gastos corrientes y gastos de capital, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, arrojando ello resultados positivos.
5. En el **Esquema A.I.F. base pagado,** se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos, que se compone de la sumatoria de los montos expuestos como total gastos corrientes y gastos de capital, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2018, arrojando resultado favorable.
6. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto determinado en el rubro IX-Necesidades de Financiamiento, con el rubro XII-Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre las Fuentes de Financiamiento (Rubro X) y Aplicaciones financieras (Rubro XI).

7. En el Esquema A.I.F. Base devengado se ha denunciado el rubro IX- Necesidades de Financiamiento por $ 57.325.663,41, monto que equivale a un SUPERÁVIT para el Organismo, y en contraposición se ha producido un desendeudamiento ya que en el rubro XII- Financiamiento Neto se ha consignado el mismo monto con signo opuesto por $ - 57.325.663,41.

8. En el Esquema A.I.F. Base pagado se ha denunciado el rubro IX- Necesidades de Financiamiento por $ 197.996.865,93, monto que equivale a un SUPERÁVIT para el Organismo, y en contraposición se ha producido un desendeudamiento ya que en el rubro XII- Financiamiento Neto se ha consignado el mismo monto con signo opuesto por - $ 197.996.865,93.

Conclusión

1. En relación al **Esquema A.I.F. base devengado** opinoque el mismo presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, excepto por:

   a) La limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto al "***Rubro Fuentes Financieras – Disminución de cuentas a cobrar***", desconociendo el impacto del desvió detectado en las Fuentes de Financiamiento.

2. En relación al **Esquema A.I.F. base pagado**, opino que el mismo presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento.

7.4 - En relación al estado de deuda pública - Cuadro Nº 5

La deuda pública abarca el conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. La Ley Provincial 495 define al crédito Público como la capacidad que tiene el Estado de endeudarse con el objeto de captar medios de financiamiento para realizar inversiones, para reestructurar su organización, o reestructurar sus pasivos, incluyendo los intereses respectivos.

Asimismo dichas obligaciones contractuales se denominan servicio de la Deuda Pública y están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones de crédito público.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

1. Visto el Estado de Deuda Pública bajo análisis, se desprende que el mismo ha sido expuesto con Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en $ 0,00, cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución de Gastos.

2. Dado que el artículo 60 de la Ley Provincial Nº 495, establece que las entidades de la administración provincial no podrán formalizar ninguna operación de Crédito Público que no esté contemplada en la Ley de Presupuesto General del año respectivo y en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial Nº 487, se procedió a verificar tal situación en la Ley Provincial Nº 1191 constatándose que no existen autorizaciones de uso de crédito público por parte de la D.P.O.S.S.

7.5 - En relación al Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.3) y Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3)

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los valores de los Activos y Pasivos de acuerdo al período informado. Y en relación al Estado de Movimientos de Fondos, el mismo muestra los saldos iniciales y finales de la disponibilidad de fondos propios y de terceros como así también los Recursos y Gastos ejecutados durante el ejercicio.

Ambos estados fueron aprobados por la Dirección mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 543/19 (fs. 79), en cuanto al Movimiento del Tesoro el mismo fue rectificado mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 584/2019 (fs. 124), exponiéndose sus rubros y montos en los Cuadros Nros. 6 y 7 que se adjuntan al presente.

Procedimientos de control efectuados y conclusiones

A partir del análisis de los Estados descriptos en el presente apartado, se vuelcan los montos en los Cuadros N° 6 "Estado de Situación del Tesoro" y N° 7 "Estado de Movimientos del Tesoro" que forman parte del presente Informe.

I – Saldos Iniciales

Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales con lo expuesto en "*saldos finales*" del Estado de Movimiento de la Cuenta General del Ejercicio 2017, coincidiendo este monto.

Asimismo surge del contenido del Informe Contable N° 220/2018 respecto el análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017, que pese a las inconsistencias expuestas en el mismo, conforme los procedimientos aplicados en relación a los saldos al cierre de Bancos, ha arrojado un resultado favorable.

II - Saldos Finales

a) Caja y Bancos ($ 180.016.932,81)

Procedimientos de control y análisis efectuados:

1. Verificación de los arqueos de fondos realizados al cierre del ejercicio.
2. Circularizaciones al Banco Provincia de Tierra del Fuego y al Banco de la Nación Argentina por parte de la Secretaría Contable.
3. De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.O.S.S.
4. De la circularización de saldos efectuada al Banco Nación Argentina no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.O.S.S.
5. Preguntas a los agentes de la Tesorería de la D.P.O.S.S., a fin de realizar consultas y evacuar dudas.
6. Se ha procedido a la carga del inventario de las cuentas corrientes bancarias aperturadas por la D.P.O.S.S., por un lado tomando la información proporcionada por dicho Organismo y comparando dicha información con la reflejada en el sistema de responsabilidad fiscal y con la información brindada por el Banco Provincia Tierra del Fuego y Banco de la Nación Argentina sucursales Ushuaia y Rio Grande.

b) Deudores por venta bienes y servicios ($ 131.764.430,39)

De la información remitida por la Gerencia Comercial mediante Nota 1128/19 obrante a fs. 53, se informa la composición de los deudores por bienes y servicios a la fecha de cierre, de cuyo análisis surge que la misma asciende a la suma de $ 180.682.064,98, incluyendo capital e intereses calculados a esa fecha.

Por lo expuesto y en virtud del monto informado en el Estado de Situación del Tesoro, **se advierte una diferencia muy significativa de $ 48.914.228,98,** la cual a la fecha del presente no ha sido justificada.

Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro ($ 164.074.166,69)

De los procedimientos realizados de acuerdo a las pautas establecidas en el Memorándum S.C. N.º 01/2019, se ha podido constatar la corrección de la totalidad de los valores informados en los rubros que componen el presente apartado del mencionado estado, de acuerdo a los papeles de trabajo que se incorporan en el expediente N.º 63/2019.

Conclusión

En relación al **Estado de Situación del Tesoro**, visto las inconsistencias detectadas con respecto a la valuación de los ***"deudores por ventas"***, se verifica que el mismo **no representa razonablemente** los valores activos a la fecha de cierre.

Con respecto al **Estado de Movimientos del Tesoro**, puedo concluir que dicho estado **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos al cierre.

8- Opinión del Auditor

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos (Cuadro Nº 1), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.1

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro Nº 2), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos y devengados, **excepto** por la salvedad indeterminada relacionada con el rubro "*Disminución de Cuentas a Cobrar*" de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.2

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base devengado** (Cuadro Nº 3.3.) opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

b) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las *"Disminución de Cuentas a cobrar"*, desconociendo el impacto del desvió detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base pagado** (Cuadro Nº 4.3.), opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos,la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las *"Disminución de Cuentas a cobrar"*, desconociendo el impacto del desvió detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas

instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

<u>En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria</u>

En virtud de las inconsistencias detectadas en la presente auditoría se deberán tomar las medidas necesarias a fin de implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.

El programa informático utilizado por la Institución actualmente no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.° 495, lo cual ha sido reconocido por los funcionarios de la propia organización.

Asimismo, se sugiere que el sistema informático que utiliza o vaya implementar la D.P.O.S.S., contemple la posibilidad de generar automáticamente los Estados Demostrativos del ejercicio con sus reportes específicos e información complementaria que ayude a interpretar y analizar la ejecución de los mismos, máxime considerando que la cuenta de inversión forma parte de la rendición de cuenta que realiza el Organismo sobre la ejecución de su presupuesto.

<u>Estandarización de las normas para la confección de los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta de Inversión</u>

Visto que las Resoluciones de Contaduría General vigentes no contienen pautas escritas de registración y exposición, se sugiere solicitar a la Contaduría General de la Provincia que emita las normas escritas que contengan criterios claros y precisos para la confección de los Estados que integran la Cuenta de Inversión.

<u>Presentación de información complementaria a los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión</u>

Se sugiere solicitar que se presente información complementaria a los Estados Demostrativos a través de notas a los mismos (cuadros y anexos) a los efectos de

facilitar la comprensión del lector de los mismos. Lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el punto "7.9 Notas a los Estados Contables" de la Recomendación Técnica Nº 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nº 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Presentación de información comparativa de los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos.

Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios debe reunir el requisito de *"Comparabilidad"* conforme lo expresado en la Recomendación Técnica Nº 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nº 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Ushuaia, 02 de mayo de 2019.

C.P. Lisandro CAPANNA
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° 1 F° 64 - C.P.C.E.T.F.

INFORME CONTABLE Nº 163/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial Nº 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....2
1- Título.....2
2- Destinatario Inmediato: 2
3- Destinatario Final:.....2
4 – Objeto 2
5 – Cuadros.....2
6- Indicadores.....6
7- Gráficos Demostrativos.....7
8- Grado de cumplimiento.....8
9- Otras consideraciones particulares.....8
10- Análisis Comparativo.....10
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....12
12- Limitaciones al alcance: 12
13- Tarea realizada: 13
14- Opinión del Auditor: 15
15- Recomendaciones.....16

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE Nº 163/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-DPOSS, C.P. Lisandro CAPANNA.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	260.000,00	190.000,00	0,00	450.000,00	288.407,72	288.407,72	268.407,72
4.42.0	815.934.546,25	164.713.106,30	146.992.861,83	833.654.790,72	372.281.216,57	372.281.216,57	266.297.464,53
TOTAL	816.194.546,25	164.903.106,30	146.992.861,83	834.104.790,72	372.569.624,29	372.569.624,29	266.565.872,25

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo Nº 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto Nº 1191 y Decreto Provincial Nº 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Credito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la D.P.O.S.S, se verifica:
    1. Un aumento del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de $190.000,00 conforme Resoluciones D.P.O.S.S. Nº 526/2018 y Nº 1667/2018.
    2. Un aumento neto de crédito presupuestario de la Sub-partida 4.2 por la suma de $17.720.244,72 adjuntándose copia de los actos administrativos de dichas modificaciones presupuestarias (Resoluciones D.P.O.S.S. Nº 413/2018, Nº 1122/2018, Nº 1833/2018 y Nº 1527/2018)
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
    - <u>Crédito Vigente vs. Compromiso:</u> se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.

- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
- Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los inciso 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.
7. Posteriormente, se procedió a seleccionar una muestra del 84,55% ($314.746.788,88) del valor total ejecutado ($372.281.216,57) en la partida principal de Construcciones (4.2.) durante el Ejercicio 2018, que incluye en su mayoría las obras que tuvieron mayor participación en dicha ejecución, ello a fin de cotejar que la información proporcionada por el Sistema Contable, la aportada por el Área Técnica y la volcada en la planilla de "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución" sea coincidente, conforme el siguiente detalle:

- Estacion De Bombeo N°15 Impulsion Y Colectora Eb N°12 - Ushuaia
- Construccion De Edificios Y Locales Varios - Tolhuin.
- Colector Perito Moreno Oeste Y Este - Parte II - Ushuaia
- Instalacion Sistema De Cloro Gaseoso En Planta Potabilizadora N° 2 – Ushuaia.
- Nueva Planta De Pre-Tratamiento Bahía Golondrina - Ushuaia
- Nueva Planta De Tratamiento De Efluentes Arroyo Grande – Ushuaia.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de $161.592,28 (3.3.1) y $460.703.561,64 (4.2), que representan 35,91% y un 55,26% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a la partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-

De la muestra seleccionada indicada en el punto 7 del presente apartado, se verificaron diferencias conforme se expone en el siguiente cuadro:

Obra (A)	EXPTE MADRE	Devengado (B)	EJECUCIÓN ACUMULADA (Cuadro "Avance Fisico y Financiero 2017") (D)	EJECUCIÓN ACUMULADA (Cuadro "Avance Fisico y Financiero 2018) (E)	EJECUTADO 2018 (Cuadro "Avance Fisico y Financiero 2018) (E-D) (F)	Diferencia (F-B)
ESTACION DE BOMBEO Nº15 IMPULSION Y COLECTORA EB Nº12	23/2017	12 766 591 27	3.543 345 33	15 259 695 14	11 716 349 81	-1 050 241 46
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y LOCALES VARIOS TOLHUIN	267/2017	13 846 531.09	0 00	13 846 531 09	13 846.531 09	0 00
COLECTOR PERITO MORENO OESTE Y ESTE - PARTE II	479/2016	35 472 168.28	0.00	36 013 390 44	36.013 390.44	541 222 16
Obra Instalacion sistema de cloro gaseoso en planta potabilizadora Nº 2 - Ushuaia - TDF	486/2016	21 083 091.65	0.00	24 311 825.07	24 311 825 07	3 228 733 42
BAHIA GOLONDRINA	566/2016	143.869 051.76	6.356 115.83	148 082 106.12	141 725.990 29	-2.143 061 47
NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES ARROYO GRANDE	590/2016	87 709.344.83	0.00	106.093 541.88	106.093 541.88	18.384 197.05

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

  $288.407,72 Devengado) = 110,93%

  $260.000,00 (Crédito Original)

  $288.407,72 (Devengado) = 64,09%

  $450.000,00 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

  $372.281.216,57 (Devengado) = 45,63%

  $815.934.546,25 (Crédito Original)

  $372.281.216,57 (Devengado) = 44,66%

  $833.654.790,72 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1

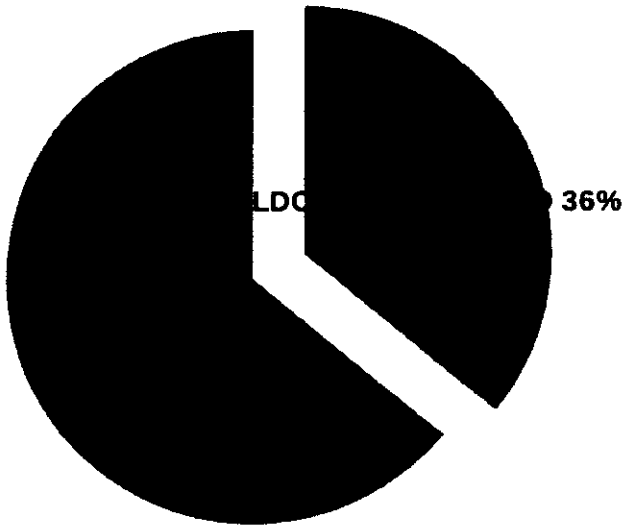

EJECUCIÓN Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2

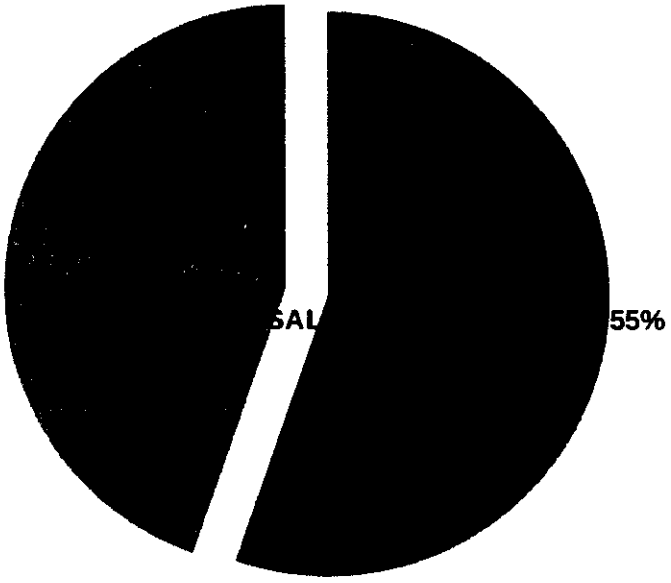

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial deObras y Servicios Sanitarios, C.P. Lisandro CAPANNA.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial

de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la eleboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Por un lado, se detallan a continuación los expedientes que tramitaron las licitaciones públicas y privadas durante el ejercicio 2018, los cuales fueron intervenidos en el control preventivo:

EXPTE.	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	LOCALIDAD	MONTO
257-OS-2017	Cisterna Pastoriza	USHUAIA	$ 17.974.049,30
541-OS-2017	Barrio Akar	USHUAIA	$ 2.754.383,00
172-OS-2017	Ciudad	USHUAIA	$ 11.415.236,00
329-OS-2017	Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Margen Sur	R. GDE.	$ 255.818.001,01
172-OS-2017	Provisión y Colocación Micromedidores	USHUAIA	$ 11.415.236,00
526-OS-2017	Planta Potabilizadora Nº 2	USHUAIA	$ 902.252,00
182-OS-2017	Planta Potabilizadora Nº 4 (Río Pipo)	USHUAIA	$ 18.144,00
436-OS-2017	Reubicacion Polvorines de la Armada	USHUAIA	$ 34.182.469,91
236-OS-2018	Nuevo Colector Cloacal en Zona Hotelera	USHUAIA	$ 13.189.289,00
429-OS-2018	Adquisición de Materiales para la Red Cloacal en Barrios El Escondido, Santa Rosa y Peniel.	USHUAIA	$ 2.219.404,00
067-OS-2018	Planta Potabilizadora N° 1, 2 y 3	USHUAIA	$ 21.873.233,04
385-OS-2018	Estacion de Bombeo Red Cloacal	USHUAIA	$ 70.084.091,00
202-OS-2018	Planta Potabilizadora Nº 1	USHUAIA	$ 24.998.000,00
TOTAL INTERVENCIONES CONTROL PREVENTIVO			**$ 466.843.788,26**

Por el otro, en el marco del control posterior se tomó intervención en varios expedientes de acuerdo a los listados enviados mensualmente respecto a los pagos efectuados de los certificados de obra tramitados, que dieron cuenta del desarrollo de cada una de las obras tramitadas por el organismo bajo análisis, como así también a raíz de aumento en las inspecciones de obra realizadas por el Área Técnica de este Grupo Especial de Obras Públicas.

Adicionalmente, se incorpora al presente, Informe Técnico Nº 69/2019 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, como así también las inspecciones realizadas en las obras que ejecutan en dicho Organismo.

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria Nº 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Manteniminto y reparaciones Edificios Públicos	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	443.250,00	260.000,00
CRÉDITO VIGENTE	443.250,00	450.000,00
COMPROMISO	197.959,87	288.407,72
DEVENGADO	197.959,87	288.407,72
MANDADO A PAGAR	197.959,87	268.407,72
PAGADO	197.959,87	268.407,72
SALDO NO EJECUTADO	245.290,13	161.592,28

FOLIO 645

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)

(expresado en pesos)

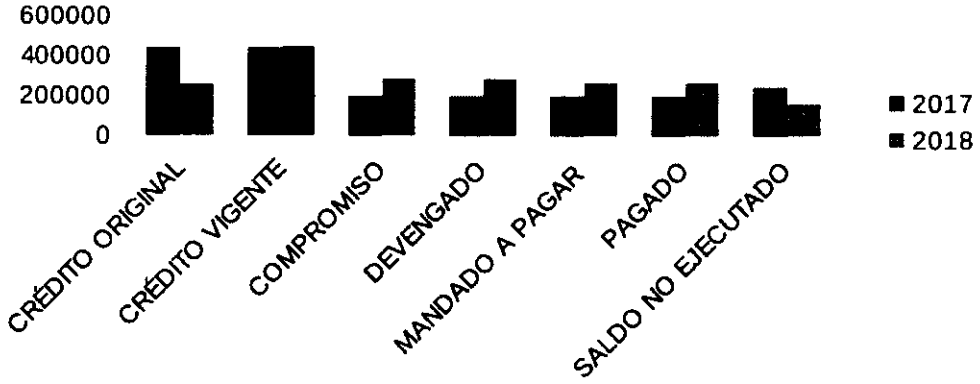

PARTIDA	4.42. Construcciones	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	728.974.797,02	815.934.546,25
CRÉDITO VIGENTE	436.383.791,70	833.654.790,72
COMPROMISO	135.812.787,25	372.281.216,57
DEVENGADO	135.812.787,25	372.281.216,57
MANDADO A PAGAR	124.597.857,36	266.297.464,53
PAGADO	124.597.857,36	266.297.646,53
SALDO NO EJECUTADO	300.571.004,45	461.373.574,15

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)

(expresado en pesos)

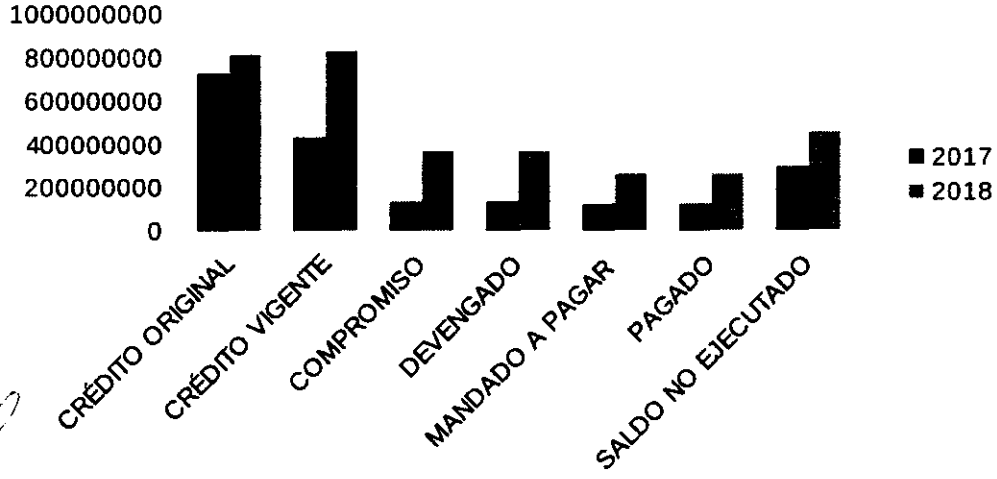

11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 05/04/2019 y fecha de finalización 17/04/2019.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria TCP Nº 15/2002.

• Resolución Plenaria TCP Nº 243/05.

• Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo expuesto bajo el título Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados del Apartado 5 y lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento y lo - del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

FOLIO 646

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Desentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial Nº 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial Nº 03/2018 relacionado con la Distribución análitica de Gastos y Recursos.

Por su parte, por Resolución D.P.O.S.S. Nº 45/2018 la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios efectuó la Distribución a nivel Sub-partidas el crédito presupuestario aprobado para el Organismo bajo análisis, conforme el Anexo I de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de $260.000,00 y $815.934.546,25, respectivamente.

El artículo 2º de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial Nº 859 (Ley de Ministerios) que reza: *"Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas."*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna Nº 398/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Notas N° 833/2019 y N° 1015/2019 de fechas 25/03/2019 y 05/04/2019, respectivamente, de la Gerencia de Administración Financiera de la DPOSS.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.

- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Manteniminento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el Apartado 12 del presente Informe Contable.

15- Recomendaciones

A raíz de las intervenciones realizadas en los expedientes que tramitan gastos relacionados a las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, se recomienda se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Arbitrar los medios necesarios para garantizar la emisión de la garantía en concepto del cumplimiento de Contrato cuando se aprueben adendas o cualquier otro tipo de modificación a los mismos.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución M.O. y S.P. Nº 377/2018, respecto a los llamados a licitación y las circulares modificatorias de las mismas.
- Se de intervención al área legal de dicho organismo al momento de emitirse circulares que modiquen los pliegos de Bases y Condiciones.
- Se recomienda que el pliego de bases y condiciones sea aprobado en el mismo acto administrativo que se aprueba el llamado a licitación y/o contratación.
- Dar cumplimiento a la Resolución General D.G.R. Nº 56/11, respecto a la verificación de la vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal.
- Se incorporen los actos administrativos por los cuales se autorizan las subcontrataciones.
- Conformar correctamente las facturas presentadas por las contratistas conforme lo establecido en la Res CG 12/13, punto 5, inciso f) del Anexo I.
- Se incorpore la documentación exigida en la normativa vigente y en los pliegos de bases y condiciones en los expedientes que tramitan los certificados de obra, como se Formulario AFIP 931, constancia de vigencia de certificado de cumplimiento fiscal, fotografías de los trabajos ejecutados en el mes que se esta certificando, planes de trabajos entre otras.

- Se tomen los recaudos necesarios a fin de descontar pertinentemente en los certificados de obra, los anticipos financieros otorgados.
- Se efectúen oportunamente los descargos a las observaciones realizadas en las actas de constataciones.

Ushuaia, 17 de abril de 2019

C.P. Mauricio Martín IRCOITIA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME TECNICO Nº **069 / 2019**
LETRA: TCP–SC–GEOP-AT

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Ref.: Informe de la Cuenta General - Ejercicio 2018
Organismo:
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (DPOSS)

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum. **S.C N° 2/19** , a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (DPOSS)

1. Generalidades

En general, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) es un organismo que realiza Obra Pública, y durante el ejercicio 2018 realizó las obras que se presentan en el cuadro siendo un total de veintiséis (30) obras intervenidas por esta área técnica:

En el siguiente cuadro se expresa, la instancia de registro en nuestros datos

N° DE EXPEDIENTE	SITUACION EN NUESTROS REGISTROS	INFORMACIÓN DE LA DPOSS SEGÚN PLANILLA

023-OS-2017	Contratación	En Ejecución y avance 66,26 %
067-OS-2018	Sin Inicio	Sin Inicio
102-OS-2017	Sin Inicio	100 %
113-OS-2017	En Ejecución	48,77 %
116-OS-2017	Finalizada	100 %
172-OS-2017	En Ejecución	8,61 %
182-OS-2017	En Ejecución	20,83 %
202-OS-2018	Sin Inicio	Sin Inicio
207-OS-2017	Sin Inicio	100 %
213-OS-2017	Finalizada	100 %
236-OS-2017	Avance 100 %	85%
236-OS-2018	Sin Inicio	Sin Inicio
257-OS-2017	En Ejecución	10 %
267-OS-2017	En ejecución	82,33 %
329-OS-2017	Sin Inicio	Sin Inicio
380-OS-2016	En Ejecución	97,71 %
384-OS-2014	Finalizada	100 %
385-OS-2018	Sin Inicio	Sin Inicio
423-OS-2016	Finalizada	100 %
429-OS-2018	Sin Inicio	Sin Inicio
436-OS-2017	Sin Inicio	Sin Inicio
461-OS-2016	En Ejecución	94,02 %
479-OS-016	En Ejecución	83,19 %
486-OS-2016	En Ejecución	65,67 %
526-OS-2017	Finalizada	100 %
541-OS-2017	En Ejecución	100 %
554-OS-2016	Finalizada	100 %
566-OS-2016	En Ejecución	44,96 %
590-OS-2016	En Ejecución	27,59 %
597-OS-2016	En Ejecución	93,11 %

2. Expedientes

Se verificaron algunos errores u omisiones en las tramitaciones, que por lo general son subsanadas y producen el levantamiento de las observaciones que se le formulan, pero en general no hay observaciones relevantes en las que incurra la DPOSS. El organismo envía a los expedientes es todas sus etapas luego de la contratación

Observaciones y/o Recomendaciones más importantes

Al organismo se le aplicaron los siguientes requerimientos:

1- Incorporar Plan de Trabajo y Acta de Recepción

2- Remitir Pliego de Bases y Condiciones por cuerdas separadas y Planos en formato dwg.

Recomendaciones:

1- Se recomendó que la empresa aumente ritmo de obra elevando la curva hacia lo previsto.

2- Que la ampliación de plazo se adjunte nuevo Plan de Trabajos calendarizado.

3. **Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes**

Se realizaron visitas a obra siendo las Actas de Inspección más relevantes:

Nº de Acta 4	29/1/2018	423-OS-2016	DPOSS	Reducción de Pérdidas no Contabilizadas de Agua y Conexiones Domiciliarias
Nº de Acta 5	29/1/2018	486-OS-2016	DPOSS	Instalación Sistema Cloro Gaseoso
Nº de Acta 6	29/1/2018	597-OS-2016	DPOSS	Refuerzo del Colector Karukinka
Nº de Acta 7	2/3/2018	566-OS-2016	DPOSS	Colectores y Planta de Pre-tratamiento Bahía Golondrina
Nº de Acta 38	25/4/2018	102-OS-2017	DPOSS	Presurización Localizada Red de Agua de Andorra
Nº de Acta 39	25/4/2018	461-OS-2016	DPOSS	Colector Perito Moreno Oeste y Este - Parte I
Nº de Acta 43	26/4/2018	566-OS-2016	DPOSS	Colectores y Planta de Pre-tratamiento Bahía Golondrina
Nº de Acta 46	27/4/2018	023-OS-2017	DPOSS	Estación de Bombeo Nº 15 Impulsión y Colectoras a EB Nº 12 (IPV)
Nº de Acta 47	2/5/2018	479-OS-2016	DPOSS	Colector Perito Moreno Oeste y Este - Parte II
Nº de Acta 48	3/5/2018	554-OS-2016	DPOSS	Ampliación Planta Potabilizadora Nº 3 - Etapa 2

Nº de Acta 49	3/5/2018	566-OS-2016	DPOSS	Colectores y Planta de Pretatamiento Bahia Golondrina
Nº de Acta 64	28/6/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: 12 de Octubre
Nº de Acta 65	28/6/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Bahía Golondrina
Nº de Acta 66	28/6/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Costa de Yámanas
Nº de Acta 67	28/6/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Auxiliar de EB 03
Nº de Acta 68	28/6/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: J-1000-2XR
Nº de Acta 73	19/7/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Misión Baja
Nº de Acta 74	19/7/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Polideportivo
Nº de Acta 75	19/7/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Perón y Ruiz Galán
Nº de Acta 76	19/7/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Club de Campos
Nº de Acta 77	19/7/2018	380-OS-2016	DPOSS	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo: Urbanización Tolkeyen
Nº de Acta 87	6/8/2018	172-OS-2017	DPOSS	Provisión e instalación de Micromedidores
Nº de Acta 88	7/8/2018	526-OS-2017	DPOSS	Instalación de Espectógrafo y Cromatógrafo
Nº de Acta 105	30/8/2018	213-OS-2017	DPOSS	Operación y Mantenimiento Planta Residuos Cloacales 1° de Junio
Nº de Acta 106	30/8/2018	267-OS-2017	DPOSS	Construcción de Edificios y Locales Varios
Nº de Acta 107	30/8/2018	384-OS-2014	DPOSS	Red de Agua y Cloaca con Conexiones Domiciliarias.
Nº de Acta 108	30/8/2018	236-OS-2017	DPOSS	Colector Cloacal y Cuba Planta de Tratamiento
Nº de Acta 133	18/10/2018	554-OS-2016	DPOSS	Ampliación Planta Potabilizadora Nº 3 - Etapa 2
Nº de Acta 147	2/11/2018	267-OS-2017	DPOSS	Construcción de Edificios y Locales Varios
Nº de Acta Nº de Acta 148	7/11/2018	257-OS-2017	DPOSS	Repotenciación del Sistema de Bombeo
Nº de Acta 149	14/11/2018	590-OS-2016	DPOSS	Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande
Nº de Acta 150	8/11/2018	541-OS-2017	DPOSS	Suministro de Agua Potable y Evacuación de Efluentes Cloac B° Akar

Conclusiones

Es un organismo que suele ejecutar Obra Pública, y ha resuelto de manera eficiente las tramitaciones desde el punto de vista del respaldo documental y técnico.

Ing. Eduardo C. PETRUZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
03 MAY 2019
RECIBIO: Flavia Sabrina PUCHETA
15:08 hs

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FOLIO 651

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

D.P.P.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

FOLIO 162

INFORME CONTABLE Nº 182/2019, LETRA: T.C.P. - Deleg. D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**
Período sujeto a control:	**2018**
Ley de Presupuesto sujeta a control:	**1191**

Indice

INFORME EJECUTIVO.....2
1 – Objeto.....2
2 – Opinión.....2
a) Cuadros.....2
b) Indicadores.....5
c) Gráficos Demostrativos.....7
d) Resumen análisis critico.....8
3 – Grado de cumplimiento.....9
4 – Análisis Comparativo.....10
5 – Información Adicional.....12
6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....13
7- Recomendaciones.....13
INFORME ANALÍTICO.....23
1- Título.....23
2- Destinatario inmediato. 23
3- Destinatario Final.....23
4- Objeto.....23
5- Alcance del trabajo de auditoría.....23
6- Limitaciones al alcance. 24
7- Tarea realizada.....26
8- Opinión del Auditor. 66
9- Recomendaciones.....68

INFORME EJECUTIVO.

1 – Objeto.

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General Nº 23/2017 y sus modificatorias.

Cuadros I a VII. Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 16 hasta la página 22 del Informe Ejecutivo.

A) – Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2018.

B) – Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro" al 31 de Diciembre de 2018.

C) – Cuadro III - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2018.

D) – Cuadro IV - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2018.

E) – Cuadro V - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2018.

F) – Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

G) – Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

- **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 "E", con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 "Gastos de Personal", en virtud de los incumplimientos por las sumas abonadas en concepto de los items N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

- **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

- **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" Base Devengado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro III, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo III (Base Devengado).

- **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" Pagado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro IV, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo IV (Base Pagado).

- **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - "Estado de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro V, atento a que no se debe contener la deuda flotante en el presente estado.

- **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente,** en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VI.

- **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente,** en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VII.

b) Indicadores.

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

En relación a la ejecución del gasto:

Inciso	Crédito Original	Crédito Definitivo	Devengado	Dev./C.D. %	Dev./C.O. %
1 – Gastos en Personal	$195.484.678,82	$203.484.678,82	$166.926.795,01	82,03%	85,39%
2 – Bienes de Consumo	$27.748.658,48	$27.748.658,48	$8.285.043,19	29,86%	29,86%
3 – Serv. No Personales	$75.693.713,36	$122.693.713,36	$86.889.839,23	70,82%	114,79%
4 – Bienes de Uso	$68.740.341,96	$78.740.341,96	$4.697.306,16	5,97%	6,83%
5 – Transferencias	$1.880.738,24	$1.880.738,24	$1.857.674,16	98,77%	98,77%
6 – Activos Financieros	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%	0,00%
7 – Serv. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%	0,00%
8 – Otros Gastos	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%	0,00%
9 – Gastos Figurativos	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	**$369.548.130,86**	**$434.548.130,86**	**$268.656.657,75**	**61,82%**	**72,70%**

En relación a la ejecución de los recursos:

Inciso	Formulado	Formulado Definitivo	Ejecutado	Ejec./F.D %	Ejec./F. %
Recursos	$300.807.789,90	$300.807.789,90	$337.694.406,11	112,26%	112,26%
Fuentes Financieras	$68.740.340,96	$133.740.340,96	$10.475.184,58	7,83%	15,24%
TOTAL	**$369.548.130,86**	**$434.548.130,86**	**$348.169.590,69**	**80,12%**	**94,21%**

GASTOS:

Devengado $ 268.656.657,75 = **72,70 %** Devengado $ 268.656.657,75 = **61,82 %**

Crédito Orig. $ 369.548.130,86 Crédito Def. $ 434.548.130,86

FOLIO 655

RECURSOS:

Ejecutado	$ 348.169.590,69 = **94,21 %**	Ejecutado	$ 348.169.590,69 = **80,12 %**
Formulado	$ 369.548.130,86	Formulado Def.	$ 434.548.130,86

c) Gráficos Demostrativos.

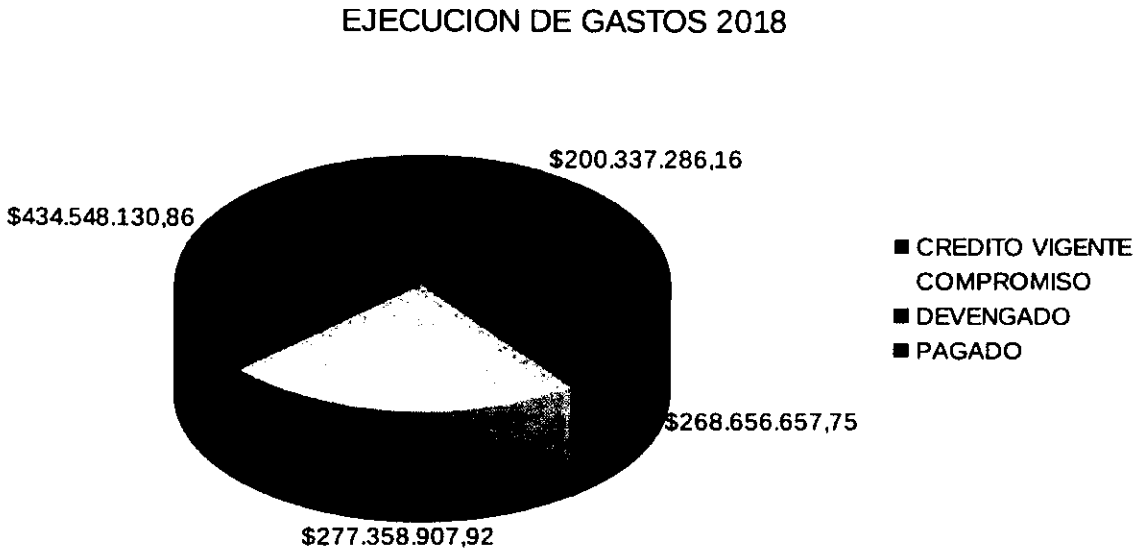

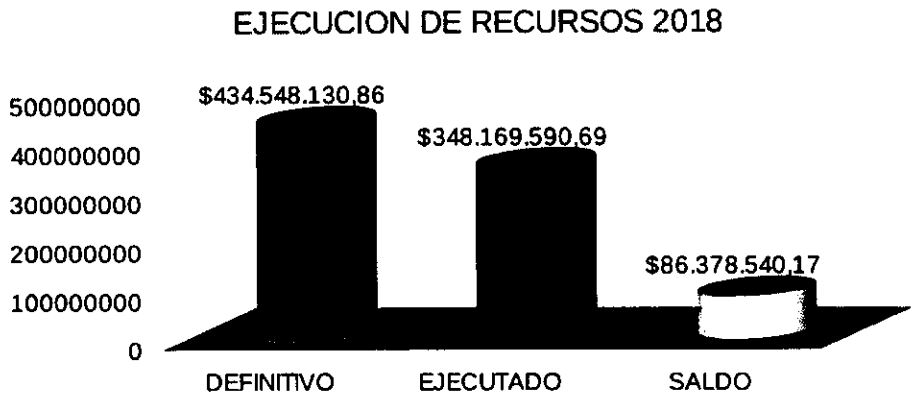

d) Resumen análisis critico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable integral e integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
D.P.P.	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	SI	NO	SI

(1) Respecto de si el organismo cuenta con un sistema contable integral e integrado eficiente y eficaz, se deja constancia que el sistema que utiliza actualmente la D.P.P. se denomina SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria). Es un sistema integrado en desarrollo, que está compuesto por módulos para la Gestión Administrativa (Presupuestario, Contabilidad Patrimonial, Inventario, Tesorería, Compras, Haberes, Mesa de entradas, General Facturación Electrónica) y parte de la Gestión Operativa de los Puertos (Operaciones de Buques,

Contenedores y Cargas, Balanza Electrónica, Fiscalización de Estibadores, Control de Acceso de Visitas y Tasas de Pasajeros, Gestión de Servicios y Depósitos Fiscales).

El SI.GE.P. Permite el registro y control sistemático de todas las operaciones tanto de ingreso como de egreso que han sido implementadas.

No hay otros sistemas que alimenten la información al SI.GE.P. Si existen interfaces para exportar información a otros entes, como AREF, CPSPTF y OSPTDF.

El SI.GE.P., cuenta con autenticación basada en Microsoft SQL Server, y autorización basada en roles administrados a través del módulo de Seguridad que incluye el mismo. Actualmente, la creación y asignación de roles sobre el SI.GE.P., la realiza el Departamento de Sistemas y el Departamento de Servicios Informáticos a pedido de los responsables de cada área.

3 – Grado de cumplimiento.

1. A través del Anexo VIII – Resolución D.P.P. Nº 360/19, obrante a fs. 270/272, del Expte. Nº 71/19 S/Cierre de Cuenta del Ejercicio 2018, se emitió el Informe de Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas Previstos en el Presupuesto y Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto en términos de Economicidad, Eficacia y Eficiencia Art. 92º inc. b) Ley Provincial Nº 495.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

  a) Ley Provincial N° 1062/16, en la cual se da cumplimiento a los artículos 2º y 3º de la mentada Ley.

  b) Ley Provincial Nº 1191/17, se ha verificado que el artículo 29° establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2018, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en

cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para la Dirección Provincial de Puertos el número total de cargos aprobados asciende a 161. Actualmente el organismo cumple con lo establecido por la Ley, no excediendo el limite presupuestario, según lo informado a fs. 157/159 del Expediente D.P.P. N° 71/19, el cual se detalla:

- Cargos Aprobados: 161
- Cargos Vigentes: 158 (Disminución por S/Modif. Presup.)
- Crédito Aprobado: $ 195.484.678,82
- Cantidad Ocupada Permanente: 142
- Vacante: 16
- Costo Salarial Permanente: $ 165.937.403,00.

- La D.P.P., remite trimestralmente la Legislatura Provincial la Información correspondiente a Cumplimiento Fiscal, a su vez remite dicha Información al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley.
- Por último, mediante Informe de Auditoria Interna N° 190/19, obrante a fs. 70/76, del Expte. N° 61/SC/2019, se da cumplimiento en atención a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", y su modificatoria N° 15/19.

4 – Análisis Comparativo.

A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

FOLIO 657

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos ejecutados del 52,98% aprox., entre los ejercicios 2017 y 2018:

	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
PARTIDA	**FORMULADO**	**EJECUTADO**	**E/F %**	**FORMULADO**	**EJECUTADO**	**E/F %**
RECURSOS	300.807.789,90	337.694.406,11	1,12	255.603.807,44	213.745.134,58	0,84
FUENTES FINANCIERAS	68.740.340,96	10.475.184,58	0,15	58.000.000,00	13.845.387,65	0,24
TOTAL	**369.548.130,86**	**348.169.590,69**	**0,94**	**313.603.807,44**	**227.590.522,23**	**0,73**

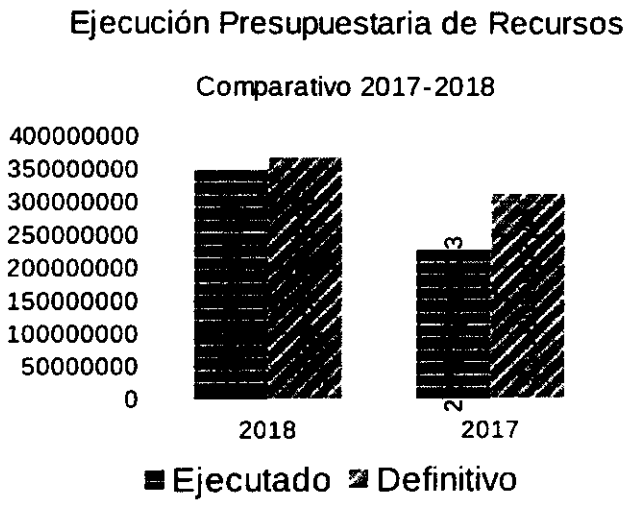

En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 32,84% aprox., entre los ejercicios 2017 y 2018:

INCISO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1-GASTOS EN PERSONAL	203.484.678,82	166.926.795,01	82,03%	168.686.715,82	159.664.340,85	94,65%
2-BIENES DE CONSUMO	27.748.658,48	8.285.043,19	29,86%	22.707.215,40	4.972.387,30	21,90%
3-SERVICIOS NO PERSONALES	122.693.713,36	86.889.839,23	70,82%	55.567.598,00	30.982.538,36	55,76%
4-BIENES DE USO	78.740.341,96	4.697.306,16	5,97%	64.711.555,20	4.838.620,61	7,48%
5-TRANSFERENCIAS	1.880.738,24	1.857.674,16	98,77%	1.930.723,02	1.768.509,16	91,60%
TOTAL	**434.548.130,86**	**268.656.657,75**	**61,82%**	**313.603.807,44**	**202.226.396,28**	**64,48%**

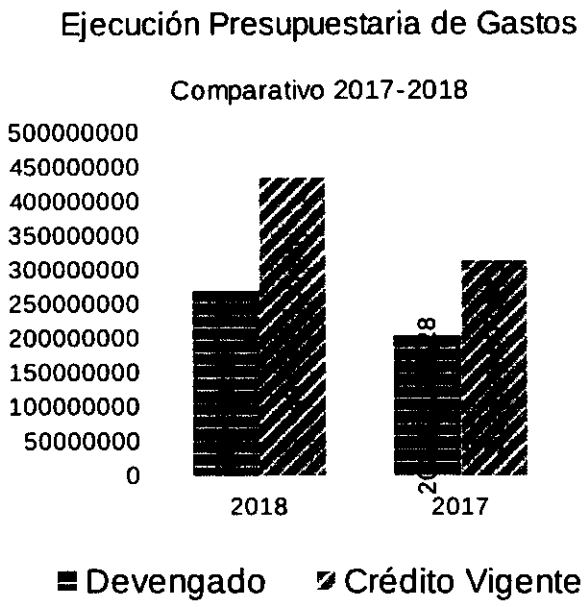

5 – Información Adicional.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante la Resolución Plenaria N° 12/2019, que aprobó el Anexo III del Informe Contable N° 13/19 Letra: T.C.P.-S.C., se requirió realizar un "Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior, se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N° 106/19, Letra: T.C.P.-D.P.P., suscripto por el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI.

7 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Acto Administrativo correspondiente al acuerdo homologado mediante Disposición N° 179/2009, tal lo establecido en el artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93.
3. Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 "E", las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.
4. Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 "E".

5. Se recomienda para futuras licitaciones públicas o privadas tener en cuenta los procedimientos establecidos en el artículo 34° de la Ley Provincial 1015 y en el inciso b, anexo I – Decreto N° 0079/15.
6. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución DPP N° 034/18, montos máximos por operación y procedimientos establecidos en la Resolución de C.G. N° 12/13.
7. Se recomienda para futuras asignaciones de fondos permanentes, adecuar el monto máximo por operación en la pertinente resolución, sin cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 3487/17, referido al 5% del jurisdiccional.
8. Se recomienda para futuras actuaciones inherentes a cursos y/o capacitaciones, donde se requiera realizar el pago por adelantado, no vulnerar lo establecido en el punto 96 y 97 del articulo 34° del Decreto N° 674/11, se designe a un responsable y se otorgue un anticipo con cargo a rendir y una vez finalizado el el curso y/o capacitación, efectuar la correspondiente rendición por parte del responsable del anticipo.
9. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Resolución de C.G. N° 12/13, punto 4 inc. a), es decir que se deberán enviar los formularios de cotización de tres (3) empresas del ramo, las cuales deberán estar recepcionadas por tales empresas, conteniendo, firma, fecha y sello de la firma.
10. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, 4to. párrafo del art. 34°, en lo referido a la publicación por Internet u otro medio electrónico de igual alcance, cualquiera sea el procedimiento de selección que se utilice.
11. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Sub. Cont. N° 07/17 y el art. 73° inc. 2) de la Constitución Provincial, en virtud de la extinción de la relación contractual con un profesional.

12. Se recomienda para futuras licitaciones publicas, se exija al proveedor presentar junto con la oferta, la muestra de la prenda cotizada en los términos del art. 34° punto 33 del Decreto N° 674/11.
13. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.

CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: EJECUCION DE GASTOS POR OBJETO
EJERCICIO 2018
UNIDAD ORGANIZATIVA. Direccion Provincial de Puertos

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO"

Cod. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Comprometido	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**295.404.679,82**	**10 000 000,00**	**2 000 000,00**	**303.404.679,82**	**167 170.373,51**	**166.928.795,81**	**151.315 952,70**	**151.315 952,70**	**36 557 883,81**
10100	Personal permanente	192 342 992,[illegible]	6 200 000,00	2 000 000,00	196 542 992,32	160 987 898,11	160 744 401,61	146 146 302,30	146 146 302,30	35 798 494,71
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	3 141 726,50	3 800 000,00	0,00	6 941 726,50	6 182 387,40	6 182 387,40	5 169 650,40	5 169 650,40	759 339,10
10500	Asistencia social al personal	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**27 746 658,48**	**300 000,00**	**300 000,00**	**27 746 658,48**	**8 894 983,54**	**8 285 040,29**	**7 880 290,55**	**7 880 290,55**	**19.463.815,29**
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	712 632,48	0,00	0,00	712 632,48	548 446,05	493 620,40	440 482,36	440 482,36	219 012,08
20200	Textiles y vestuario	3 748 032,00	0,00	0,00	3 748 032,00	1 505 427,15	1 496 349,15	1 456 132,15	1 456 132,15	2.251 682,85
20300	Productos de papel, carton e impresos	1 281 024,00	0,00	0,00	1 281 024,00	415 297,25	305 297,25	260 362,15	260 362,15	875.726,75
20400	Productos de cuero y caucho	1 654 200,00	0,00	0,00	1 654 200,00	61 280,81	61 280,81	54 638,21	54 638,21	1 592.919,19
20500	Productos quimicos, combustibles y lubricantes	8 732 370,00	0,00	300 000,00	8 432 370,00	2 714 396,11	2 483 636,11	2 410 671,11	2 410 671,11	5.948 733,89
20600	Productos de minerales no metalicos	801 280,00	300 000,00	0,00	1 101 280,00	443 222,89	443 222,89	427 611,99	427 611,99	658 057,11
20700	Productos metalicos	3 012 696,00	0,00	0,00	3 012 696,00	763 880,91	627 536,81	593 101,56	593 101,56	2 385 150,09
20800	Minerales	280 000,00	0,00	0,00	280 000,00	19 010,00	19 010,00	19 010,00	19 010,00	260 990,00
20900	Otros bienes de consumo	7 526 424,00	0,00	0,00	7 526 424,00	7 523 998,37	2 396 089,67	2 227 281,02	2 227 281,02	5.171.334,33
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**75 883 733,36**	**63 185 770,00**	**36 185 770,00**	**122 883 733,36**	**94 378 383,09**	**86 888 838,23**	**35 030 986,21**	**35 030 986,21**	**35.883 874,13**
30100	Servicios basicos	19 315 176,00	0,00	2 685 770,00	16 629 406,00	10 498 607,51	8 645 856,23	8 615 715,39	8 615 715,39	8.043 546,77
30200	Alquileres y derechos	1 720 128,00	90 000,00	0,00	1 810 128,00	731 980,98	583 511,97	448 489,25	448 489,25	1.228 638,03
30300	Mantenimiento, reparacion y limpieza	11 751 982,40	2 990 000,00	2 570 000,00	12 141 982,40	7 519 954,95	5 590 214,95	5 381 344,95	5 381 344,95	6 543 767,45
30400	Servicios tecnicos y profesionales	73 230 595,20	59 886 770,00	2 700 000,00	130 416 365,20	67 731 469,36	65 443 733,63	14 187 376,13	14 187 376,13	15 012 631,57
30500	Servicios comerciales y financieros	3 836 064,00	230 000,00	230 000,00	3 836 064,00	2 398 592,82	1 971 619,58	1 928 485,58	1 928 485,58	1 867 304,62
30600	Publicidad y propaganda	1 728 000,00			1 728 000,00	1 560 050,00	1 169 407,00	1 169 407,00	1 169 407,00	558.593,00
30700	Pasajes y viaticos	2 585 200,00	0,00	0,00	2 585 200,00	2 113 132,66	2 019 477,42	1 856 585,97	1 856 585,97	515.722,55
30800	Impuestos, derechos y tasas	9 555 363,76	0,00	2 000 000,00	7 555 363,76	925 807,80	757 508,41	734 683,93	734 683,93	1 797 855,95
30900	Otros Servicios	1 938 264,00	0,00	1 000 000,00	938 264,00	200 567,01	200 567,01	69 750,01	69 750,01	237 756,99
33000	SERVICIOS NO PERSONALES. Partida Cerrada (sin distribucion de credi					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	**BIENES DE USO**	**68 740 341,96**	**10 505 000,00**	**505 000,00**	**78 740 341,96**	**5.285.797,62**	**4 087 308,38**	**4 254 773,54**	**4 254 773,54**	**74 043 035,80**
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	36 679 043,16	0,00	0,00	36 679 043,16	2 668 895,48	2 588 216,02	2 588 216,02	2 588 216,02	34.090.827,14
40300	Maquinaria y equipo	42 061 298,80	10 505 000,00	505 000,00	42 061 298,80	2 594 902,14	2 109 090,24	1 666 557,52	1 666 557,52	39 952 208,66
40400	Equipo de seguridad				0,00					0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44000	BIENES DE USO. Partida Cerrada (sin distribucion de creditos					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	**TRANSFERENCIAS**	**1 880 738,24**	**0,00**	**0,00**	**1 880 738,24**	**1 857 674,16**	**1 857 674,16**	**1 857 674,16**	**1 857 674,16**	**23 064,08**
50100	Transferencias al Sector Privado p/financiar Gastos Corrientes	1 880 738,24	0,00	0,00	1 880 738,24	1 857 674,16	1 857 674,16	1 857 674,16	1 857 674,16	23 064,08
50200	Transferencias al Sector Privado p/financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
70000	**SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70101	Intereses de la deuda interna a corto plazo	0,00	0,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciacion y amortizacion	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras perdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminucion del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
900000	**TOTAL DE GASTOS**	**358 548 130,86**	**83 990 770,00**	**38 990 770,00**	**434 548 130,86**	**277 356 907,92**	**268 656 657,75**	**208 337 286,36**	**208 337 286,36**	**165 891 473,11**

+1

CUADRO II

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS

EJERCICIO 2018

UNIDAD ORGANIZATIVA: Direccion Provincial de Puertos

(CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO"

Cod. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
100000000	**RECURSOS**	**$300.807.789.90**	**$0.00**	**$0.00**	**$300.807.789.90**	**$309.801.163.16**	($8.993.373.26)
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
102000000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**$0.00**	**$0.00**	$0.00	$0.00	**$35.136.00**	($35.136.00)
103000000	**CONTRIBUCIONES**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
104000000	**VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	$0.00	**$0.00**	**$0.00**
105000000	**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**$300.807.789.90**	**$0.00**	**$0.00**	$300.807.789.90	**$309.766.027.16**	($8.958.237.26)
106000000	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	$0.00	**$27.893.242.95**	($27.893.242.95)
107000000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	$0.00	**$0.00**	**$0.00**
200000000	**RECURSOS DE CAPITAL**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	$0.00	0.00	0.00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	$0.00	0.00	0.00
300000000	**FUENTES FINANCIERAS**	**$68.740.340.96**	**$65.000.000.00**	**$0.00**	$133.740.340.96	**$10.475.184.58**	**$123.265.156.38**
300000000	VENTAS DE TITULOS Y VALORES	**$68.740.340.96**	**$65.000.000.00**	**$0.00**	$133.740.340.96	**$10.475.184.58**	**$123.265.156.38**
302000000	VENTAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIERROS	$68.740.340.96	$65.000.000.00	$0.00	$133.740.340.96	$10.475.184.58	$123.265.156.38
306000000	ENDEUDAMINETO PUBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
308000000	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
309000000	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES F	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	TOTALES	**$369.548.130.86**	**$65.000.000.00**	**$0.00**	**$434.548.130.86**	**$348.169.590.69**	**$86.378.540.17**

CUADRO III

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)
Esquema Ahorro - Inversion - Financiamiento
Organismo D P P
Ejercicio 2018

CONCEPTO	Direccion Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	**$ 337.694.406,11**
INGRESOS TRIBUTARIOS	$ 0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 35.136.00
VENTA DE BIENES Y SERV DE LAS ADM PUB	$ 309.766.027.16
INGRESOS DE OPERACIONES	$ 0.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	$ 27.893.242.95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 0.00
II. GASTOS CORRIENTES	**$ 263.959.351,59**
PERSONAL	$ 166.926.795.01
BIENES CORRIENTES	$ 8.285.043.19
SERVICIOS NO PERSONALES	$ 86.889.839.23
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG CTES	$ 1.857.674.16
INTERESES DE LA DEUDA	$ 0.00
OTROS	$ 0.00
III. AHORRO/DESAHORRO	**$ 73.735.054,52**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**$ 0,00**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	$ 0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 0.00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	$ 0.00
V. GASTOS DE CAPITAL	**$ 4.697.306,16**
INVERSION REAL DIRECTA	$ 4.697.306.16
INVERSION FINANCIERA	$ 0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 0.00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	**$ 69.037.748,36**
TOTAL RECURSOS	$ 337.694.406.11
TOTAL GASTOS	$ 268.656.657.75
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**$ 0,00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**$ 0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	**$ 69.037.748,36**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**$ 79.568.661,12**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	$ 10.475.184.58
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	$ 69.093.476.54
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$ 0.00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$ 0.00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**$ 148.606.409,48**
INCREMENTO DE INVERSION FINANCIERA	$ 129.935.025.86
AMORTIZACION DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	$ 18.671.383.62
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	$ 0.00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	**$ -69.037.748,36**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**$ 0,00**

CUADRO IV

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)
Esquema Ahorro - Inversion - Financiamiento
Organismo Descentralizados
Ejercicio 2018

CONCEPTO	Direccion Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	**$ 337.694.406,11**
INGRESOS TRIBUTARIOS	$ 0 00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	$ 0 00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 35 136 00
VENTA DE BIENES Y SERV DE LAS ADM PUB	$ 309 766 027 16
INGRESOS DE OPERACIONES	$ 0 00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	$ 27 893 242 95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 0 00
II. GASTOS CORRIENTES	**$ 196.082.512,62**
PERSONAL	$ 151 315 952 70
BIENES CORRIENTES	$ 7 889 290 55
SERVICIOS NO PERSONALES	$ 35 019 595 21
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG CTES	$ 1 857 674 16
INTERESES DE LA DEUDA	$ 0 00
OTROS	$ 0 00
III. AHORRO/DESAHORRO	**$ 141.611.893,49**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**$ 0,00**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	$ 0 00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 0 00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	$ 0 00
V. GASTOS DE CAPITAL	**$ 4.254.773,54**
INVERSION REAL DIRECTA	$ 4 254 773 54
INVERSION FINANCIERA	$ 0 00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 0 00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	**$ 137.357.119,95**
TOTAL RECURSOS	$ 337 694 406 11
TOTAL GASTOS	$ 200 337 286 16
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**$ 0,00**
VIII.GASTOS FIGURATIVOS	**$ 0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	**$ 137.357.119,95**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**$ 11.249.289,53**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	$ 10 475 184 58
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS P	$ 774 104 95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$ 0 00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**$ 148.606.409,48**
INCREMENTO DE DE LA INVERSON FINANCIERA	$ 129 935 025 86
AMORTIZACION DE LA DEUDA YDISMINUCION DE OTROS P	$ 18 671 383 62
GASTOFIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	$ 0 00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	**-$ 137.357.119,95**
XIII.RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**$ 0,00**

CUADRO V

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
EJERCICIO 2018
UNIDAD ORGANIZATIVA: Direccion Provincial de Puertos

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**$68.506.884,88**		**$0,00**
GOBIERNO NACIONAL (1)	$0.00		$0.00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	$0.00		$0.00
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	$0.00		$0.00
DEUDA CONSOLIDADA (1)	$0.00		$0.00
TITULOS PROVINCIALES (1)	$0.00		$0.00
OTROS DEUDAS (1)	$68.506.884.88		$0.00
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	**$0,00**		**$0,00**
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	**$0,00**		**$0,00**
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	**$0,00**		**$0,00**
TOTAL	**$68.506.884,88**		**$0,00**

CUADRO VI

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO
EJERCICIO 2018
UNIDAD ORGANIZATIVA: Direccion Provincial de Puertos

	CONCEPTO	Saldo al 31/12/2018
1)	**VALORES ACTIVOS**	**$371.434.754,35**
	Caja	$0 00
	Bancos	$145.419.821.94
	171-04777-0	$0 00
	171-0446/3	$13.272.25
	371-1014760-0	$0.00
	371-01477-0	$0 00
	171-143845	$613.68
	171-0265/8	$102.113.648.74
	171-143854	$42.637.592.53
	371-144584	$557.078.36
	183279	$97 616.38
	Inversiones financieras	$150 000 000.00
	- Org Desc	$0.00
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	$76 014.932.41
	- Anticipos Otorgados	$0.00
	- Otros Creditos	$0 00
2)	**VALORES PASIVOS**	**$68.737.126,59**
	Remuneraciones a pagar	$15 798 355 60
	Proveedores	$52 708 529.28
	- Bienes de Consumo	$395.752.64
	- Servicios no personales	$51.870 244.02
	- Bienes de Uso y Construccion	$442.532 62
	Transferencias a pagar	
	Transferencias a Org Desc	
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
	Tesorería General de la Provincia	
	Instituciones Financieras	
	Estado Nacional	
	Letras del Tesoro	
	Fondos de Terceros y en Garantia	$230 241.71
	Depositos Garantia	$62.142.63
	Fondos de Reparo	$168.099.08
	Otros (ch. Emitidos y no cancelados)	$0.00
3)	**DIFERENCIA (1 – 2)**	**$302.697.627,76**

CUADRO VII

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
UNIDAD ORGANIZATIVA: Direccion Provincial de Puertos
EJERCICIO 2018

	CONCEPTO	ORGNISMOS DESCENTRLIZADOS (IPRA)
I	**SALDOS INICIALES (al 01/01/2018**	**$165.484.795,77**
I a.	**Fondos Disponibles Provinciales**	**$165.364.981,19**
	Caja	$0.00
	Bancos	$165.364.981,19
	Inversiones	$0.00
I b.	**Fondos de Terceros**	**$119.814,58**
	F.R Dep. Gtia	$119.814.58
II	**INGRESOS**	**$348.943.695,64**
II a.	**Presupuestarios**	**$337.694.406,11**
	Ingresos Tributarios	$0.00
	Contribuciones de la Seguridad Soci	$0.00
	Ingresos No Tributarios	$35.136.00
	Venta de Bienes y Servicios	$309.766.027.16
	Contribuciones Figurativas	$0.00
	Otros	$27.893.242.95
II b.	**No Presupuestarios**	**$11.249.289,53**
	Fondos de Terceros	$774.104.95
	Otros	$10.475.184.58
III	**EGRESOS**	**$219.008.669,78**
III a.	**Presupuestarios**	**$200.337.286,16**
	Gastos en Personal	$151.315.952.70
	Bienes y Servicios	$42.908.885.76
	Bienes de Uso	$4.254.773.54
	Transferencias	$1.857.674.16
	Gastos Figurativos	$0.00
	Otros	**$0,00**
III b.	**No Presupuestarios**	$18.671.383.62
	Fondos de Terceros	$663.678.13
	Otros	$18.007.705.49
IV	**SALDOS FINALES (31/12/2018)**	**$295.419.821,94**
IV a.	Fondos Disponibles Provinciales	$295.189.580.23
	Caja	$0.00
	Bancos	$145.189.580.23
	Inversiones	$150.000.000.00
IV b.	**Fondos de Terceros**	**$230.241,71**
	Fondos de Terceros	$230.241.71

INFORME ANALÍTICO.

1- Título.

INFORME CONTABLE N° 182/2019, LETRA: T.C.P.-Deleg. D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato.

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. Choren.

3- Destinatario Final.

Poder Legislativo De La Provincia De Tierra De Fuego.

4- Objeto.

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2018, analizando el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018, de la Dirección Provincial de Puertos (D.P.P.), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría.

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas el día 01/04/2019 y finalizando las tareas de campo con fecha 25/04/2019.

Marco Normativo.

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria TCP Nº 15/2002.

• Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.

• Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance.

a) La falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados, si bien se verifica que el organismo cuenta con un sistema informático denominado SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria), el mismo se encuentra en etapa de desarrollo.

b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2018.

c) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.

d) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

e) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

f) Respecto de los "Bienes de Uso", es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/18.

g) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/2019 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Informe Contable N° 139/2019 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 11/04/2019, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio IRIGOITIA, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio

2018. Al respecto se informa con relación a la intervención en el marco del Control Preventivo y Control Posterior de las tramitaciones remitidas por el ente, y su confrontación con la información elevada por el Organismo en respuesta a la solicitud por este grupo de control en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2018.

7 – Tarea realizada.

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.

b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.

c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.

d) Comprobaciones matemáticas.

e) Revisiones conceptuales.

f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

g) Confirmaciones de terceros.

Documentación e información presentada por la Dirección Provincial de Puertos.

1) Expediente Nº 071/2019 Letra: D.P.P. "CIERRE DE CUENTA DEL EJERCICIO 2018", mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2018 a saber:

Nota Nº 310/2019, Letra: D.P.P., por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente Nº 071/2019 Letra: D.P.P. (fs. 287) adjuntando documentación y antecedentes, sujetos a verificación, de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

a) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Crédito Vigente (fs. 3).

b) Presupuesto y Modificaciones Presupuestarias según SI.GE.P. (fs. 04/06).

c) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones D.P.P., (fs. 07/33).

d) Planilla de Ejecución de Recursos 2018. (fs. 34).

e) Actos Administrativos aprobando los recursos facturados por venta de servicios portuarios de enero a diciembre 2018. (fs. 36/62).

f) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Pagado de Ejercicios Anteriores. (fs. 63).

g) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Devengado. (fs. 64).

h) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Pagado. (fs. 65).

i) Planilla de Ejecución de Gastos 2018. (fs. 66/70).

j) Detalle de Cuentas Bancarias. (fs. 71/72).

k) Listado de Movimientos históricos y conciliaciones bancarias (fs. 73/94)

l) Detalle de Plazos Fijos. (fs. 95/104).

m) Planilla Estado de Movimiento del Tesoro. (fs. 105).

n) Planilla Situación del Tesoro. (fs. 106).

o) Detalle de Facturación Pendiente de Cobro. (fs. 107/124).

p) Listado de Ordenes de Pago. (fs. 125/156).

q) Planilla de Nomina de Personal. (fs. 157/159).

r) Listado de Contratos Gestionados por la D.G.A. (fs. 160).

s) Planilla de Evolución de la Deuda Publica. (fs. 161).

t) Listado de Fondos de Terceros. (fs. 164).

u) Listado de Inventario. (fs. 167/185).

v) Nota Nº 267/19 Letra: DGA – Detalle de Obras Publicas. (fs. 186/236).

w) Nota Nº 031/19 Letra: DAJ – Estados de los procesos judiciales. (fs. 237/242)

x) Resolución D.P.P. Nº 0360/19 y Anexos I a VIII – Aprueba la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2018. (fs. 254/272).

y) Informe de Auditoria Interna Nº 190/19 – Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio 2018. (fs. 278/284).

z) Notas Nº 0306/19 y Nº 0310/19 Letra: D.P.P. Remitiendo la Cuenta General del Ejercicio 2018 a la Contaduría General de Gobierno y al Tribunal de Cuentas respectivamente. (fs. 286/287).

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS. (Planilla Tipo 3).

A fs. 287 del Expte. 071/DPP/2019, obra Nota D.P.P. Nº 310/19 de fecha 01/04/2019, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del

T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión D.P.P. Ejercicio 2018, dando así respuesta a la Nota Externa Nº 491/2018 Letra: T.C.P.-D.P.P.

A fs. 254/272, se agrega Resolución D.P.P. Nº 360/2019, mediante la cual en su art. 1º aprueba la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2018, compuesta por los estados demostrativos Anexo I a VII, en su art. 2º establece adjuntar a la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2018, la información referida al grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el presupuesto y de su comportamiento en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, que se expone en el Anexo VIII, del mentado expediente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 256/263 el cuadro de "Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2018 consolidado.", rubricado por el Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor Ramón LAGRAÑA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I, cuyas cifras se transcriben a continuación:

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE
1- Gastos en Personal	195.484.678,82	10.000.000,00	2.000.000,00	203.484.678,82
2- Bienes de Consumo	27.748.658,48	300.000,00	300.000,00	27.748.658,48
3- Servicios No Personales	75.693.713,36	63.185.770,00	16.185.770,00	122.693.713,36
4- Bienes de Uso	68.740.341,96	10.505.000,00	505.000,00	78.740.341,96
5- Transferencias	1.880.738,24	-	-	1.880.738,24
6- Activos Financieros	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-
9 – Gastos Figurativos	-	-	-	-
TOTALES	369.548.130,86	83.990.770,00	18.990.770,00	434.548.130,86

INCISOS	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADOA PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	203.484.678,82	167.170.371,51	166.926.795,01	151.315.952,70	151.315.952,70	36.557.883,81
2- Bienes de Consumo	27.748.658,48	8.894.961,54	8.285.043,19	7.889.290,55	7.889.290,55	19.463.615,29
3- Servicios No Personales	122.693.713,36	94.170.103,09	86.889.839,23	35.019.595,21	35.019.595,21	35.803.874,13
4- Bienes de Uso	78.740.341,96	5.265.797,62	4.697.306,16	4.254.773,54	4.254.773,54	74.043.035,80
5- Transferencias	1.880.738,24	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	23.064,08
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-
9 – Gastos Figurativos	-	-	-	-	-	-
						-
TOTALES	434.548.130,86	277.358.907,92	268.656.657,75	200.337.286,16	200.337.286,16	165.891.473,11

<u>Análisis</u>:

Controles generales de consistencia.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se verificó el reporte SI.GE.P, obrante a fs. 276/277, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, no detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	$434.548.130,86	$277.358.907,92	$268.656.657,75	$200.337.286,16	$200.337.286,16	$165.891.473,11	$1.547.129.741,96
S/SI.GE.P.	$434.548.130,86	$277.358.907,92	$268.656.657,75	$200.337.286,16	$200.337.286,16	$165.891.473,11	$1.547.129.741,96
Diferencia	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1191 y Anexo I del Decreto Provincial N° 0003/18, obteniendo resultados favorables.

- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: Se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	**FS.**	**RESOL. DIR. PROV. PUERTOS N°**	**FS.**
0003/18	13/20	23/18	7
0003/18	13/20	24/18	9
0003/18	13/20	30/18	10
0003/18	13/20	402/18	11
0003/18	13/20	487/18	12
0003/18	13/20	623/18	13
0003/18	13/20	754/18	14
0003/18	13/20	811/18	15
0003/18	13/20	924/18	16
0003/18	13/20	933/18	17
2388/18		949/18	18
0003/18	13/20	1028/18	20
0003/18	13/20	1161/18	22
0003/18	13/20	1270/18	24
0003/18	13/20	1334/18	26
0003/18	13/20	1394/18	28
0003/18	13/20	1406/18	30
0003/18	13/20	1445/18	32

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 65.000.000,00 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de

Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales y Partida 4 – Bienes de Uso. Tales partidas, han sufrido modificaciones tanto en aumento como en disminuciones.

➢ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de **$ 268.656.657,75**:

1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II. "Gastos Corrientes" del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) y el rubro V "Gastos de Capital" del mismo esquema, adjunto a fs. 265 del expte. Nº 071/DPP/19.
2. A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (Saldos de ejecución completa), remitido a fs. 276/277, del Expte. 71/DPP/2019, no obteniendo diferencias. No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

Responsabilidad Fiscal	*Reportado Sistema SI.GE.P (fs. 276/277)*	*Diferencia*
$268.656.657,75	$268.656.657,75	$0,00

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

➢ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de **$ 200.337.286,16:**

1. En primer lugar se ha cotejado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor planilla "Operaciones Presupuestarias año 2018" por un monto de $ 200.337.286,16, el mismo fue remitido en el expte. N° 071/DPP/19, obrante a fs. 125/153, conteniendo el listado de Ordenes de Pago recibidas por un monto de $ 200.337.286,16, obteniéndose resultados favorables, según lo reportado en el Sistema SI.GE.P y lo informado en las planillas de Ordenes de Pago, del total de la etapa "Mandado a Pagar".

Responsabilidad Fiscal	***Reportado Sistema SI.GE.P (fs. 125/153)***	***Diferencia***
$200.337.286,16	$200.337.286,16	$0,00

➢ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a pagados acumulados, por un total de **$ 200.337.286,16:**

1. El importe acumulado de pagos se ha cotejado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	200.337.286,16
Pagado presupuestario s/Sistema SI.GE.P.	200.337.286,16
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).	200.337.286,16
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	200.337.286,16

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SI.GE.P., con los saldos expuestos en el total del Pagado s/ esquema A-I-F (Base Pagado) (Gastos Ctes. y Gastos de Capital) con los Egresos Presupuestarios del Estado de Movimiento del Tesoro.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Previo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2018 por intermedio del suscripto, cabe señalar que de un total de ochenta y ocho (88) expedientes ingresados para Control Preventivo (7) y Control Posterior (81) figura un total de $ 137.391.308,25, lo cual representa un porcentaje del 51,14% con respecto al Devengado de $ 268.656.657,75. Excluida la partida 4.2 Construcciones por $ 2.588.216,02 por no ser objeto de auditoria en el periodo 2018 por esta Delegación, atento que corresponde su control al Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) del T.C.P.

A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

Control de Expedientes intervenidos en Control Previo y Posterior 2018

Tipo de Auditoria	Cantidad	Importe	Porcentaje
Observado	49	$75.955.102,95	55,28%
Recomendación	1	$126.000,00	0,09%
Sin observación	32	$60.172.799,99	43,80%
Requerimiento	6	$1.137.405,31	0,83%
Total	**88**	**$137.391.308,25**	**100,00%**

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación de las cuales cuarenta y nueve (49) fueron observadas, representando un 55,28% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas oportunidades eran de índole repetitivas, no tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2).

A fs. 254/272 del Expte. Nº 071/DPP/19, obra Resolución D.P.P. Nº 0360/2019, que aprueba la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2018, agregando a fs. 264 el cuadro de "Ejecución de Recursos por rubro", rubricado por el Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor Ramón LAGRAÑA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II, cuyas cifras se transcriben a continuación:

Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
RECURSOS	**300.807.789,90**	**0,00**	**0,00**	**300.807.789,90**	**337.694.406,11**	**-36.886.616,21**
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canon IPRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PU	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
INGRESOS DE OPERACIÓN	**300.807.789,90**	**0,00**	**0,00**	**300.807.789,90**	**309.766.027,16**	**-8.958.237,26**
Venta Bruta de Servicios	**300.807.789,90**	**0,00**	**0,00**	**300.807.789,90**	**309.766.027,16**	**-8.958.237,26**
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.893.242,95**	**-27.893.242,95**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
FUENTES FINANCIERAS	**68.740.340,95**	**65.000.000,00**	0,00	**133.740.340,95**	**10.475.184,58**	**123.265.156,38**
Disminución de Disponibilidades	53.717.271,84	65.000.000,00	0,00	118.717.271,84	0,00	**118.717.271,84**
Disminución de Cuentas Comerciales	15.023.069,12	0,00	0,00	15.023.069,12	10.475.184,58	**4.547.884,54**
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
TOTALES	**369.548.130,86**	**65.000.000,00**	**0,00**	**434.548.130,86**	**348.169.590,69**	**86.378.540,17**

Análisis:

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos surjan de registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total de la D.P.P. por todo concepto.

Procedimientos de auditoria aplicados.

- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Recursos Definitivos, por un total de **$ 434.548.130,86:**

Se ha corroborado que el importe expuesto como "Cálculo de Recursos Definitivo", resulta consistente con la suma del "formulado" más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de Recursos etapa de formulación	369.548.130,86
Aumentos	65.000.000,00
Disminuciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	**434.548.130,86**

Asimismo, mediante Decreto Provincial Nº 2388/18, se modificó la distribución analítica y cálculos de recursos de la Dirección Provincial de Puertos de acuerdo a los Anexos

I y II del mismo, por un incremento de $ 65.000.000,00, produciéndose los aumentos en la partida 1 (Gastos en personal) por $ 8.000.000,00, partida 2 (Servicios No Personales) por $ 47.000.000,00 y la partida 4 (Bienes de Uso) por $ 10.000.000,00.

➢ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Monto Ejecutado, por un total de **$ 348.169.590,69:**

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

En relación con el cálculo Ejecutado del Cuadro de Ejecución de Recursos, se detalla a continuación lo siguiente:

Presupuestario Total ejecutado asciende a una cifra de $ 348.169.590,69, el cual esta compuesto por: INGRESOS NO TRIBUTARIOS - Otros $ 35.136,00 – INGRESOS DE OPERACIONES – Venta Bruta de Servicios $ 309.766.027,16; RENTAS DE LA PROPIEDAD – Intereses por depósitos $ 27.893.242,95; FUENTES FINANCIERAS – Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales $ 10.475.184,58.

Ingresos No Tributarios. *Otros Ingresos No Tributarios:* el importe ejecutado asciende a $ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO IV de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obrante a fs. 266 en el Expediente D.P.P. Nº 071/DPP/2019 caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018".

Ingresos de Operación. *Venta Bruta de Servicios*: el importe ejecutado asciende a $ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. Nº 071/DPP/2019, caratulado:

"S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018", el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a $ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. Nº 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. Nº 071/DPP/2019. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Seguidamente se expone el siguiente cuadro la facturación cobrada de la recaudación de Ushuaia y de Río Grande remitidos por el organismo correspondiente a la Venta Bruta de Servicios en el año 2018.

PERIODO 2018	USHUAIA	RIO GRANDE	TOTAL
ENERO	$18.340.167,51	$1.263.310,73	$29.872.839,70
FEBRERO	$25.292.322,11	$839.605,18	$26.131.927,29
MARZO	$32.885.297,87	$2.580.915,31	$35.672.036,30
ABRIL	$23.083.708,09	$524.321,91	$23.608.030,00
MAYO	$17.253.046,87	$1.535.214,05	$18.788.260,92
JUNIO	$21.968.288,34	$3.265.401,86	$25.233.690,20
JULIO	$23.618.837,15	$843.009,74	$24.461.846,89
AGOSTO	$23.348.633,31	$1.722.107,32	$25.070.740,63
SEPTIEMBRE	$22.104.831,24	$4.344.733,03	$26.449.564,27
OCTUBRE	$20.019.899,00	$1.876.796,32	$21.896.695,32
NOVIEMBRE	$29.596.412,69	$5.558.185,58	$35.154.598,27
DICIEMBRE	$27.382.873,30	$518.108,65	$27.900.981,95
TOTAL	**$284.894.317,48**	**$24.871.709,68**	**$320.241.211,74**

En virtud de las tareas de auditoria correspondiente al Estado de Ejecución de Recursos se emitió la Nota Externa Nº 874/2019 Letra: T.C.P. – Deleg. D.P.P. de fecha 10/04/2019, a los efectos de solicitar la composición del saldo por la facturación de ingresos por operación referido a la Venta Bruta de Servicios del año 2018. Sin perjuicio de ello, mediante Nota Nº 0364/18 Letra: D.P.P. de fecha 15/04/19, se procedió a dar respuesta a la nota antes mencionada remitiendo la Documentación requerida.

Análisis de la Documentación remitida en la Nota Externa Nº 874/19: Según lo informado por el Director Administrativo Contable del Puerto C.P. Adrián BLEUER, y por visita realizada por el suscripto en lo referente a la explicación del Sistema de Gestión Portuaria (SI.GE.P), con respecto a los recursos se pudo constatar in situ, el funcionamiento del mismo, atento que dichos valores informados en el cuadro de facturación cobrada de la recaudación de Ushuaia y Río Grande, están conformados por los montos percibidos y depositados en la cuenta recaudadora de la D.P.P. en el Banco Tierra del Fuego, cumpliendo con el principio de lo percibido, tomando como base la efectiva acreditación en dicha cuenta bancaria. Para el desarrollo de la tarea, se realizó el seguimiento de los montos allí expuestos, con el propósito de validar los montos devengados, con lo cual el suscripto pudo valerse de procedimientos alternativos para llegar a tales importes. Asimismo, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Ushuaia de los importes más significativos de los meses de: Febrero, Marzo, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre 2018. Como pudo comprobarse tanto en la visita realizada, como así también, en la documentación requerida, se constató la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas "Movimiento de Valores". Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

En consecuencia, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Rio Grande de los importes más significativos de los meses de: Marzo, Junio, Septiembre y

Noviembre 2018, constatando la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas "Movimiento de Valores". Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

Por último, cabe señalar que el Puerto, apertura expedientes de Recursos los cuales no han sido remitidos a esta Delegación para realizar su control. Sin embargo, y a los fines de reunir los elementos de juicio validos y suficientes a los efectos de solicitar una opinión sobre el mismo, se solicitaron las Resoluciones que aprueba los recursos facturados por venta de servicios portuarios del periodo Enero a Diciembre 2018, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que a continuación se detalla:

RECURSOS DEVENGADOS

RESOLUCION Nº	***MES***	***USHUAIA***	***RIO GRANDE***	***TOTAL***
0659/2018	enero	$33.361.237,44	$2.746.692,29	$36.107.929,73
0659/2018	febrero	$25.465.078,97	$3.294.716,02	$28.759.794,99
0675/2018	marzo	$32.622.435,00	$1.523.807,35	$34.146.242,35
0675/2018	abril	$17.254.755,74	$1.232.890,11	$18.487.645,85
0813/2018	mayo	$17.769.907,52	$2.402.233,10	$20.172.140,62
1192/2018	junio	$21.878.851,73	$4.340.546,54	$26.219.398,27
1191/2018	julio	$30.316.074,04	$3.255.656,67	$33.571.730,71
1190/2018	agosto	$21.544.174,10	$4.315.917,09	$25.860.091,19
0269/2019	septiembre	$24.840.931,13	$4.344.679,03	$29.185.610,16
0269/2019	octubre	$21.160.916,92	$4.111.782,89	$25.272.699,81
0269/2019	noviembre	$28.806.852,49	$5.266.808,88	$34.073.661,37
0317/2019	diciembre	$24.717.419,33	$2.090.351,49	$26.807.770,82
TOTAL		***$299.738.634,41***	***$38.926.081,46***	***$338.664.715,87***

RECURSOS PERCIBIDOS

RESOLUCION Nº	*MES*	*AÑO 2018*	*CTAS. A COBRAR EJER. ANTER.*	*TOTAL*
0659/2018	enero	$19.603.478,24	$10.269.361,46	$29.872.839,70
0659/2018	febrero	$26.220.022,27	$0,00	$26.220.022,27
0675/2018	marzo	$35.466.213,18	$205.823,12	$35.672.036,30
0675/2018	abril	$23.608.030,00	$0,00	$23.608.030,00
0813/2018	mayo	$18.788.260,92	$0,00	$18.788.260,92
1192/2018	junio	$25.233.690,20	$0,00	$25.233.690,20
1191/2018	julio	$24.461.846,89	$0,00	$24.461.846,89
1190/2018	agosto	$25.070.740,63	$0,00	$25.070.740,63
0269/2018	septiembre	$26.449.564,27	$0,00	$26.449.564,27
0269/2018	octubre	$21.896.695,32	$0,00	$21.896.695,32
0269/2018	noviembre	$35.154.598,27	$0,00	$35.154.598,27
0317/2019	diciembre	$27.900.981,95	$0,00	$27.900.981,95
TOTAL		***$309.854.122,14***	***$10.475.184,58***	***$320.329.306,72***

Asimismo, en la misma Nota Externa Nº 874/2019, se solicitó un detalle pormenorizado de los principales rubros de obtención de recursos por el periodo 01/01/2018 al 31/12/2018. En consecuencia, mediante Nota Nº 0274/19 Letra: DG.P.U. de fecha 12/04/19, se remite la planilla identificada como "Estadística Facturado por Concepto", en el cual se incluye la facturación del Puerto de Ushuaia y Puerto Río Grande. Cabe señalar que los valores allí detallados corresponden al momento de facturación, no coincidiendo con el detalle de los recursos de los cuadros anteriores que corresponden al principio de percibido. A continuación se exponen los principales rubros de recursos facturados:

CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	TOTAL	PORC. %
SC-0401 Servicio a las cargas de Importación.	232.302,08	TON	$73.135.088,55	21,57%
ALM-0348 Permanencia TLDM/TLAT.	1.108.721,48	TXD	$72.330.420,65	21,34%
PAX-0801 Embarcaciones mas de 50 Mts. Eslora.	108.131,00	PAX	$44.778.711,00	13,21%
ALM-0307 Almacenaje de Contenedor Frigorífico.	14.928,95	CXD	$22.775.897,42	6,72%
MAQ-0506 Containera.	9.989,00	HORA	$19.478.550,00	5,75%
SC-0030 Servicio a las Cargas de Exportación.	216.901,84	TON	$14.142.625,70	4,17%
ALM-0347 ALM. De Contenedores Vacios 40.	40.287,87	UXD	$7.855.965,00	2,32%
EA-1040 Espejo Agua Diario Buques Tanques Fondeados a la orden.	4.354.411,00	TRBD	$7.121.169,52	2,10%
Ausencia y/o Diferencia Información Real y Declarada.	180,31	PLS	$7.096.615,46	2,09%
EA-1050 Espejo Agua Mensual Plataformas de Explotación y/o Exploración.	48,00	U	$6.542.712,00	1,93%
AGUA-1001 Provisión de Agua a Buques.	34.755,00	MT3	$5.091.576,00	1,50%
UP-0108 Cabotaje Marítimo Internacional – Pasajeros a Muelle Embarcaciones hasta 200 Mts. Eslora.	20.218,87	EXD	$4.936.632,49	1,46%
PAX-0802 Embarcación hasta 50 mts. Eslora-Cabotaje Nacional.	187.670,00	PAX	$3.753.400,00	1,11%
UP-0102 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones hasta 200 mts. Eslora.	11.164,83	EXD	$3.664.043,44	1,08%
UP-0164 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones de mas de 200 Mts. Eslora.	2.317.959,00	TRBD	$3.583.332,71	1,06%
HAB-0635 Habilitación Zona 1 (Muelle)	2.645,00	TURN	$2.909.500,00	0,86%
PBIT-1057 Tasa PBIT Buques Ultramar/CMI	2.769.209,00	TRND	$2.732.183,99	0,81%
SC-0449 Despacho Portuario de Cargas	12.668,00	CONT	$2.450.938,32	0,72%
ALM-0304 Almacenaje de Importación/Exportación	45.374,60	TXD	$2.447.056,45	0,72%
ALM-0346 ALM. Contenedores Vacios 20	18.475,00	UXD	$2.401.750,00	0,71%
Otros			$29.765.448,26	8,78%
TOTAL			***$338.993.616,96***	***100,00%***

Rentas de la Propiedad. *Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos)*: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de $ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Ingresos de Operaciones" del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. Nº 071/DPP/2019, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando

resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18), y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad, del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y del ANEXO IV (Base Pagado). A continuación se expone el siguiente detalle de Plazos Fijos e intereses al 10/12/2018:

FECHA EMISIÓN	N° PLAZO FIJO	ACREEDITACION	IMPORTE DEPOSITADO	PLAZOS (DIAS)	TNA	INTERESES	RESOLUCION
26/01/18	297760	09/03/18	**$70.000.000,00**	30	22,00	**$1.307.945,21**	DPP N° 123/18
09/03/18	297981	04/05/18	**$71.307.945,21**	30	22,00	**$1.332.384,07**	DPP N° 259/18
09/05/18	298291	13/06/18	**$72.640.329,28**	30	22,00	**$1.357.279,58**	DPP N° 507/18
13/06/18	298478	25/07/18	**$113.997.608,86**	30	27,00	**$2.529.809,95**	DPP N° 668/18
25/07/18	298687	30/08/18	**$150.000.000,00**	30	27,00	**$3.575.342,47**	DPP N° 812/18
29/08/18	298857	05/10/18	**$153.575.342,47**	30	31,00	**$4.173.883,28**	DPP N° 938/18
04/10/18	299107	07/11/18	**$180.000.000,00**	30	40,00	**$6.267.945,21**	DPP N° 1088/18
07/11/18	299270	10/12/18	**$186.267.945,21**	30	48,00	**$7.348.653,18**	DPP N° 1214/18
					TOTAL	**$27.893.242,95**	

Disminución de Otros Activos Financieros. *Disminución de Cuentas Comerciales*: En este rubro se expone un importe total de $ 10.475.184,58, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Fuentes de Financiamiento" y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019. y corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos No Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Con referencia a lo anterior, se procede a realizar el control entre la Resolución D.P.P. N° 360/19 y las planillas de Responsabilidad Fiscal, obteniendo

Resultados favorables. Sin embargo, de la información remitida por el organismo, se desprende que no se ha podido constatar los saldos efectivamente registrados en el sistema, atento que el organismo no posee un sistema integral e integrado para poder comparar los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución de Recursos.

7.3 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF.

BASE DEVENGADO.

A fs. 265 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado", rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III de la Resolución D.P.P. N° 360/19.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:

Ingresos Corrientes: $ 337.694.406,11.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	35.136,00
Ingresos de Operaciones	309.766.027,16
Rentas de la Propiedad	27.893.242,95
Total Ingresos Corrientes	**337.694.406,11**

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 264 del Expediente N° 071/DPP/2019.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en Cuadro II.

Ingresos No Tributarios. *Otros Ingresos No Tributarios:* el importe ejecutado asciende a $ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO IV de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 266 en el Expediente D.P.P. N° 071/DPP/2019 caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018".

Ingresos de Operación. *Venta Bruta de Servicios*: el importe ejecutado asciende a $ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. N° 071/DPP/2019, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018", el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a $ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. N° 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control

realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Rentas de la Propiedad. *Intereses por Depósitos Internos*: *(Intereses Plazos Fijos)*: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de $ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Ingresos de Operaciones" del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. Nº 071/DPP/2019, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo III (Base Devengado).

Gastos Corrientes: $ 263.959.351,59.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	166.926.795,01
Bienes Corrientes	8.285.043,19
Serv. No Personales	86.889.839,23
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	1.857.674,16
Total Gastos Corrientes	**263.959.351,59**

Personal: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de $ 166.926.795,01, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Personal" del

esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de $ 8.285.043,19, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Bienes Corrientes" del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de $ 86.889.839,23, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Servicios No Personales" del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de $ 1.857.674,16, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Transferencia para Financiar Erog. Ctes." del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (Saldos de ejecución completa), remitido a fs. 276/277, del Expte. 071/DPP/2019, no obteniendo diferencias. No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las las planillas de Situación Completa de Gastos y con

la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a $ 73.735.054,52.

Ingresos Corrientes	337.694.406,11
Gastos Corrientes	263.959.351,59
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	**73.735.054,52**

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución D.P.P. Nº 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro "Disminución de Otros Activos" en el ejecutado del cuadro de Ejecución de Recursos del Anexo II – Resolución D.P.P. Nº 360/18, obrante a fojas 264 del Expte. 071/DPP/2019.

Recursos de Capital: Los mismos ascienden a la suma de $ 0,00.

Gastos de Capital: Ascienden a la suma de $ 4.697.306,16. Dicho importe corresponde a los "Bienes de Uso Devengados" en el Cuadro de Ejecución de Gastos del Anexo I, obrante a fs. 256/263. Finalmente se expresa un Total de Recursos de $ 337.694.406,11 y un Total de Gastos de $ 268.656.657,75, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de $ 69.037.748,36. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución D.P.P. Nº 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: Los mismos ascienden a la suma de $ 0,00.

***Fuentes de Financiamiento*:** asciende a la suma de $ 79.568.661,12. Dicho monto esta compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de $ 10.475.184,58, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de $ 69.093.476,54. Si bien estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución D.P.P. Nº 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Por ultimo, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento resulta coincidente con el expuesto en el ejecutado del Estado de Ejecución de Recursos bajo el concepto "Disminución de Cuentas Comerciales".

***Aplicaciones Financieras*:** Se expone en el E.A.I.F de la Resolución D.P.P. Nº 360/19 la suma de $ 148.606.409,48 e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de $ 129.935.025,86 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por $ 18.671.383,62.

BASE PAGADO.

A fs. 266 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado", rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Ingresos Corrientes: $ 337.694.406,11.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	35.136,00
Ingresos de Operaciones	309.766.027,16
Rentas de la Propiedad	27.893.242,95
Total Ingresos Corrientes	**337.694.406,11**

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 264 del Expediente N° 071/DPP/2019.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en Cuadro II.

Ingresos No Tributarios. *Otros Ingresos No Tributarios:* el importe ejecutado asciende a $ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO III de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265 en el Expediente D.P.P. N° 071/DPP/2019 caratulado: "S/CIERRE DE CUENTA DEL EJERCICIO 2018".

Ingresos de Operación. *Venta Bruta de Servicios*: el importe ejecutado asciende a $ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. N° 071/DPP/2019, caratulado: "S/CIERRE DE CUENTA DEL EJERCICIO 2018", el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a $ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. N° 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Rentas de la Propiedad. *Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos)*: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de $ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Ingresos de Operaciones" del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. Nº 071/DPP/2019, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo IV (Base Pagado).

Gastos Corrientes: $ 196.082.512,62.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	151.315.952,70
Bienes Corrientes	7.889.290,55
Serv. No Personales	35.019.595,21
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	1.857.674,16
Total Gastos Corrientes	**196.082.512,62**

Personal: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de $ 151.315.952,70, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Personal" del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de $ 7.889.290,55, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Bienes Corrientes" del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de $ 35.019.595,21, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Servicios No Personales" del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de $ 1.857.674,16, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Transferencia para Financiar Erog. Ctes." del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obteniendo resultados favorables.

Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a $ 137.357.119,95.

Ingresos Corrientes	337.694.406,11
Gastos Corrientes	200.337.286,16
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	**137.357.119,95**

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP Nº 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro "Disminución de Otros Activos" en el ejecutado del cuadro

de Ejecución de Recursos del Anexo II – Resolución DPP Nº 360/18, obrante a fojas 264 del Expte. 71/DPP/19.

Recursos de Capital: Los mismos ascienden a la suma de $ 0,00.

***Gastos de Capital*:** Ascienden a la suma de $ 4.254.773,54. Dicho importe corresponde a los "Bienes de Uso Pagados" en el Cuadro de Ejecución de Gastos del Anexo I, obrante a fs. 256/263. Finalmente se expresa un Total de Recursos de $ 337.694.406,11 y un Total de Gastos de $ 200.337.286,16, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de $ 137.357.119,95. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP Nº 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: Los mismos ascienden a la suma de $ 0,00.

***Fuentes de Financiamiento*:** asciende a la suma de $ 11.249.289,53. Dicho monto está compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de $ 10.475.184,58, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de $ 774.104,95. Estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución D.P.P. Nº 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal, obteniendo resultados favorables.

***Aplicaciones Financieras*:** Se expone en el E.A.I.F de la Resolución D.P.P. Nº 360/19 la suma de $ 148.606.409,48 e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de $ 129.935.025,86 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por $ 18.671.383,62, obteniendo resultados favorables.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

A fs. 267 del Expte. 071/DPP/19 se agrega el "Estado de la Deuda Pública", rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro V.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Stock de deuda al inicio del ejercicio: $ 17.481.931,77.

Se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como "deuda flotante", corresponde al saldo total del ejercicio bajo análisis por $ 17.481.931,77, coincidente con el saldo final del ejercicio 2017.

Incrementos: $ 68.319.371,59 (Presupuestario).

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de "devengado" y "pagado".

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
1- Gastos en Personal	166.926.795,01	151.315.952,70	15.610.842,31
2- Bienes de Consumo	8.285.043,19	7.889.290,55	395.752,64
3- Servicios No Personales	86.889.839,23	35.019.595,21	51.870.244,02
4- Bienes de Uso	4.697.306,16	4.254.773,54	442.532,62
5- Transferencias	1.857.674,16	1.857.674,16	-
TOTALES	268.656.657,75	200.337.286,16	68.319.371,59

Disminuciones: $ 17.294.418,48 (No Presupuestario).

El valor expuesto resulta coincidente con el expuesto en el rubro "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos" del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) (Base Devengado y Base Pagado).

Stock al cierre del ejercicio: $ 68.506.884,88.

El monto informado corresponde a los montos informados en el Estado de Evolución de la Deuda Pública, los mismos corresponden con los expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro, obrante a fs. 268, sin tener en cuenta los fondos de terceros y en garantía, el mismo presenta la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 – GASTO EN PERSONAL	15.798.355,60
2 – BIENES DE CONSUMO	395.752,64
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	51.870.244,02
4 – BIENES DE USO	442.532,62
Totales	**68.506.884,88**

En consecuencia, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica de los devengados y pagados acumulados del Cuadro de Ejecución de Gastos, produciéndose una diferencia de $ 187.513,29, los cuales deberían estar expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro como Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, $ 68.319.371,59, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2018. Realizado el análisis correspondiente, se concluye que la misma no debe contener la deuda flotante en el presente estado.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

A fs. 268 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el "Estado de Situación del Tesoro", rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro VI.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos: $ 371.434.754,35.

Del análisis efectuado al Anexo VI "Estado de Situación del Tesoro", (fs. 268), Expte N° 071/DPP/19 "Cierre de Cuentas del Ejercicio 2018", de la Resolución DPP N° 360/19 y de la documentación de respaldo, se exponen los saldos del mismo:

CAJA	$0,00
BANCOS	$145.419.821,94
INVERSIONES FINANCIERAS	$150.000.000,00
CREDITOS	$76.014.932,41
VALORES ACTIVOS	***$371.434.754,35***

A continuación se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan:

***Caja:* $ 0,00.**

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo del mismo. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero ($ 0,00).

***Bancos:* $ 145.419.821,94.**

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución DPP N° 360/DPP/19, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 72/94, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro "Valores Activos", el rubro "bancos" expone un importe total de $ 145.419.821,94, dicho saldo fue corroborado por cada una de las

cuentas bancarias expuestas según libro banco y con las conciliaciones bancarias, que a continuación se detallan:

BANCOS

Cuenta N°	*Tipo de Cuenta*	*Mon.*	*Banco*	*Saldo Libro Banco*	*Saldo Extracto*	*Débito*	*Crédito*
143845	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$613,68	$1.484,83	$1.771,15	$1.450,00
143854	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$42.637.592,53	$42.805.374,47	$35.357,26	$217.903,80
144584	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$557.078,36	$557.078,36	$0,00	$0,00
1710265/8	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$102.113.648,74	$102.811.601,07	$686.077,85	$86.575,20
1710446/3	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$13.272,25	$15.483,09	$17.662,29	$377,72
1710477/7	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$0,00	$13.985,32	$0,00	$13.985,32
183279	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$97.616,38	$97.616,38	$0,00	$0,00
3710146/0	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$0,00	$2.697,73	$0,00	$2.697,73
371147/7	*Cta. Cte.*	*Peso*	*BTF*	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
	TOTAL			***$145.419.821,94***	***$146.305.321,25***		

***Créditos:* $ 76.014.932,41.**

Respecto del rubro "Créditos" el importe total expuesto asciende a la suma de $ 76.014.932,41, correspondiendo al sub-rubro "Deudores por Ventas de Bienes y Servicios" tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin perjuicio de ello, no es posible la verificación de los mismos, dada la falta de documentación de respaldo.

***Inversiones Financieras:* $ 150.000.000,00**

El monto expuesto en inversiones financieras corresponde al plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 con el número de comprobante 299447. El mismo

pudo corroborarse en el listado de Movimientos históricos de la Cuenta Corriente N° 17102658. A continuación se expone el detalle de los pazos fijos durante el periodo 2018:

PLAZO FIJO

Fecha de Emisión	*N°*	*Acreditación*	*Capital*	*Plazos (días)*	*TNA*	*Intereses*	*Resolución DPP*
26/01/18	297760	09/03/18	$70.000.000,00	30	22	$1.307.945,21	0123/18
09/03/18	297981	04/05/18	$71.307.945,21	30	22	$1.332.384,07	0259/18
09/05/18	298291	13/06/18	$72.640.329,28	30	22	$1.357.279,58	0507/18
13/06/18	298478	25/07/18	$113.997.608,86	30	27	$2.529.809,95	0668/18
25/07/18	298687	30/08/18	$150.000.000,00	30	27	$3.575.342,47	0812/18
29/08/18	298857	05/10/18	$153.575.342,47	30	31	$4.173.883,28	0938/18
04/10/18	299107	07/11/18	$180.000.000,00	30	40	$6.267.945,21	1088/18
07/11/18	299270	10/12/18	$186.267.945,21	30	40	$7.348.653,18	1214/18
			TOTAL			***$27.893.242,95***	

Cabe señalar, que el plazo fijo por los $ 150.000.000, que figuran en el Cuadro VI – Estado de Situación del Tesoro, se constituyen con fecha 10/12/2018, luego de que ingresaran a la Cuenta Corriente N° 17102658 el importe de $ 193.616598,39, correspondiente al cobro del plazo fijo N° 299270 por $ 186.267.945,21 más los intereses por $ 7.348.653,18.

Valores Pasivos: $ 68.737.126,59.

El monto informado corresponde a los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, obrante a fs. 268 y se corresponde con lo expuestos en el Estado de la Deuda Pública, obrante a fs. 161, a dicho importe se le suman los fondos de terceros y en garantía, el mismo presenta la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Situación del Tesoro
GASTO EN PERSONAL	15.798.355,60
BIENES DE CONSUMO	395.752,64
SERVICIOS NO PERSONALES	51.870.244,02
BIENES DE USO	442.532,62
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	230.241,71
Totales	**68.737.126,59**

***Remuneraciones a Pagar*: $ 15.798.355,60.**

***Bienes de Consumo*: $ 395.752,64.**

***Servicios No Personales*: $ 51.870.244,02.**

***Bienes de Uso*: $ 442.532,62.**

Los saldos allí expuestos corresponden al monto de los "Valores Pasivos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro VI), sin tener en cuenta los fondos de terceros y en garantía. Dichos saldos totalizan la suma de $ 68.506.884,88, correspondiente a la Deuda Flotante, la cual se encuentra expuesto en forma errónea en el Estado de la Deuda Pública (Cuadro VI) .

***Fondos de Terceros y en Garantía:* $ 230.241,71.**

El mismo se compone de:

Depósitos en Garantía cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de $ 80.367,66 y al cierre del ejercicio 2018 por $ 62.142,63, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 164 del expte. 071/DPP/2019 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro "Valores Pasivos".

Fondos de Reparo cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de $ 39.447,23 y al cierre del ejercicio 2018 por $ 168.099,08, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 165 del expte. 071/DPP/2019 con

el detalle de los Fondos de Reparo, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro "Valores Pasivos".

Valores Activos	371.434.754,35
Valores Pasivos	68.732.126,59
Diferencia	**302.697.627,76**

Atento a la suma algebraica existente entre los "Valores Activos" y los "Valores Pasivos" del Estado de Situación del Tesoro, arroja como resultado un importe de $ 302.697.627,76.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

A fs. 269 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el "Estado de Movimiento del Tesoro", rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Saldos Iniciales: $ 165.484.796,08.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	165.364.981,19
Inversiones	0,00

Fondos de 3ros.	119.814,89
Total	**165.484.796,08**

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2017, constatándose que en ese Estado se expone un total de $ 165.484.796,08, coincidente con el saldo final del ejercicio 2017 en banco y en fondos de terceros.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario, documentación obrante a fs. 72 a 94.

Por último, resulta coincidente con los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, por la suma de $ 165.484.796,08.

Ingresos Presupuestarios: $ 337.694.406,11.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	35.136,00
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	309.766.027,16
Otros	27.893.242,95
Total	**337.694.406,11**

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado.

Ingresos No Tributarios. *Otros Ingresos No Tributarios:* el importe ejecutado asciende a $ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO IV de la Resolución D.P.P. Nº

360/19, obrante a fs. 266 en el Expediente D.P.P. Nº 071/DPP/2019 caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018".

Ingresos de Operación. *Venta Bruta de Servicios*: el importe ejecutado asciende a $ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. Nº 071/DPP/2019, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018", el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a $ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. Nº 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. Nº 071/DPP/2019.

Rentas de la Propiedad. *Intereses por Depósitos Internos*: *(Intereses Plazos Fijos)*: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de $ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Ingresos de Operaciones" del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. Nº 071/DPP/19, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18), y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad, del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y del ANEXO IV (Base Pagado).

Ingresos No Presupuestarios: $ 11.249.289,53.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de Terceros	774.104,95
Otros	10.475.184,58
Total	**11.249.289,53**

Otros: En este rubro se expone un importe total de $ 10.475.184,58, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Fuentes de Financiamiento" del estado de Ejecución de Recursos como "Disminución de Otros Activos Financieros". "Disminución de Cuentas Comerciales" y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. Nº 071/DPP/2019, corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores., con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Movimientos del Tesoro.

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, no ha podido verificarse el importe de ingresos.

Egresos Presupuestarios: $ 200.337.286,16.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	151.315.952,70
Bienes y Servicios	42.908.885,76
Bienes de Uso	4.254.773,54
Transferencias	1.857.674,16
Total	**200.337.286,16**

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado.

Egresos No Presupuestarios: $ 18.671.383,62.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de Terceros	663.678,13
Otros	18.007.705,49
Total	**18.671.383,62**

Otros: Con respecto a este rubro, no ha podido verificarse el importe de egresos.

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, no ha podido verificarse el importe de egresos.

Saldos Finales: $ 295.419.821,94.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos finales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	145.189.580,23
Inversiones	150.000.000,00
Fondos de 3ros.	230.241,71
Total	**295.419.821,94**

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2018, constatándose que en ese Estado se expone un total de $ 295.189.580,23, siendo la diferencia de $ 230.241,71, correspondiente a Fondos de Terceros y en Garantía expuesta en "Valores Pasivos" en el mentado estado.

***Bancos:* $ 145.419.821,94.**

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución DPP Nº 360/DPP/19, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 72/94, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro "Valores Activos", el rubro "bancos" expone un importe total de $ 145.419.821,94, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según libro banco y con las conciliaciones bancarias.

***Inversiones Financieras:* $ 150.000.000,00**

El monto expuesto en inversiones financieras corresponde al plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 con el número de comprobante 299447. El mismo pudo corroborarse en el listado de Movimientos históricos de la Cuenta Corriente Nº 17102658.

***Fondos de Terceros y en Garantía:* $ 230.241,71.**

El mismo se compone de:

Depósitos en Garantía cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de $ 80.367,66 y al cierre del ejercicio 2018 por $ 62.142,63, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 164 del expte. 071/DPP/2019 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro "Valores Pasivos".

Fondos de Reparo cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de $ 39.447,23 y al cierre del ejercicio 2018 por $ 168.099,08, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 165 del expte. 071/DPP/2019 con el detalle de los Fondos de Reparo, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro "Valores Pasivos".

8- Opinión del Auditor.

- **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 "E", con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 "Gastos de Personal", en virtud de los incumplimientos por las sumas abonadas en concepto de los items N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

- **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

- **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" Base Devengado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro III, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo III (Base Devengado).

- **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" Pagado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro IV, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por $ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo IV (Base Pagado).

- **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - "Estado de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P.

al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro V, atento a que no se debe contener la deuda flotante en el presente estado.

- **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente,** en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VI.

- **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente,** en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VII.

9- Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Acto Administrativo correspondiente al acuerdo homologado mediante Disposición N° 179/2009, tal lo establecido en el artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93.

3. Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1072/2009 "E", las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.
4. Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13º de la Ley provincial Nº 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1072/2009 "E".
5. Se recomienda para futuras licitaciones públicas o privadas tener en cuenta los procedimientos establecidos en el artículo 34º de la Ley Provincial 1015 y en el inciso b, anexo I – Decreto Nº 0079/15.
6. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución DPP Nº 034/18, montos máximos por operación y procedimientos establecidos en la Resolución de CG Nº 12/13.
7. Se recomienda para futuras asignaciones de fondos permanentes, adecuar el monto máximo por operación en la pertinente resolución, sin cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3487/17, referido al 5% del jurisdiccional.
8. Se recomienda para futuras actuaciones inherentes a cursos y/o capacitaciones, donde se requiera realizar el pago por adelantado, no vulnerar lo establecido en el punto 96 y 97 del articulo 34º del Decreto Nº 674/11, se designe a un responsable y se otorgue un anticipo con cargo a rendir y una vez finalizado el el curso y/o capacitación, efectuar la correspondiente rendición por parte del responsable del anticipo.
9. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Resolución de CG Nº 12/13, punto 4 inc. a), es decir que se deberán enviar los formularios de cotización de tres (3) empresas del ramo, las cuales deberán estar recepcionadas por tales empresas, conteniendo, firma, fecha y sello de la firma.

10. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, 4to. párrafo del art. 34°, en lo referido a la publicación por Internet u otro medio electrónico de igual alcance, cualquiera sea el procedimiento de selección que se utilice.
11. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Sub. Cont. N° 07/17 y el art. 73° inc. 2) de la Constitución Provincial, en virtud de la extinción de la relación contractual con un profesional.
12. Se recomienda para futuras licitaciones publicas, se exija al proveedor presentar junto con la oferta, la muestra de la prenda cotizada en los términos del art. 34° punto 33 del Decreto N° 674/11.
13. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.

Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 25 de Abril de 2019.

INFORME CONTABLE N° 139/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS**
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....2
1- Título.....2
2- Destinatario Inmediato: 2
3- Destinatario Final:.....2
4 – Objeto 2
5 – Cuadros.....2
6- Indicadores.....5
7- Gráficos Demostrativos.....6
8- Grado de cumplimiento.....7
9- Otras consideraciones particulares.....7
10- Análisis Comparativo.....8
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....10
12- Limitaciones al alcance: 11
13- Tarea realizada: 11
14- Opinión del Auditor: 14
15- Recomendaciones.....14

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE Nº 139/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-DPP C.P. Facundo PALOPOLI.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Dirección Provincial de Puertos.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	10.694.760,50	0,00	1.193.400,00	9.501.360,50	991.823,15	968.023,15	968.023,15
4.42.0	3.780.000,00	0,00	629.000,00	3.151.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.474.760,50	0,00	1.822.400,00	12.652.360,50	991.823,15	968.023,15	968.023,15

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo Nº 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto Nº 1191 y Decreto Provincial Nº 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Credito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la D.P.P., se verifica una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de $2.000.000,00, adjutándose copia del acto administrativo de dicha modificación presupuestaria (Resolución D.P.P. Nº 1028/2018).
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
    - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
    - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
    - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los inciso 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Informe "Situación Presupuestaria" al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.
7. Se efectuó la compulsa entre la documentación proporcionada por la Dirección Provincial de Puertos respecto a las obras que se ejecutan en dicho organismo con la información volcada en el cuadro "Avance Físico y Financiero del Obras en Ejecución", verificando que el monto total de la columna "Ejecución Acumulada" de este estado coincide con el monto devengado según el sistema informático y el expuesto en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de $1.223.017,41 (3.3.1) y $34.090.827,14 (4.2), que representan 54,12% y un 92,94% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a la partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

  $1.036.982,59 (Devengado) = 24,34%
  $4.260.000,00 (Crédito Original)

  $1.036.982,59 (Devengado) = 45,88%
  $2.260.000,00 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

  $2.588.216,02 (Devengado) = 7,06%
  $36.679.043,16 (Crédito Original)

  $2.588.216,02 (Devengado) = 7,06%
  $36.679.043016 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1

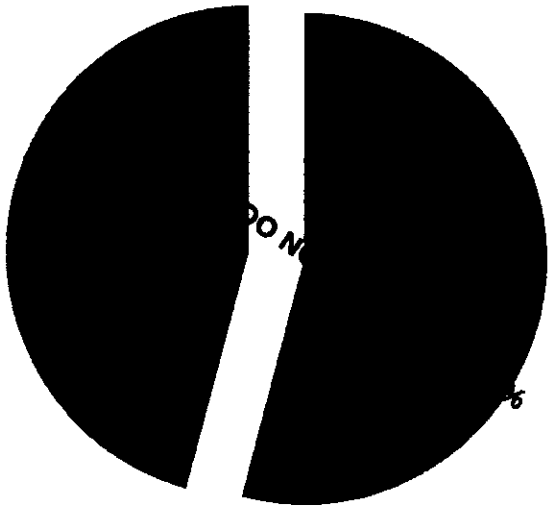

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4.2

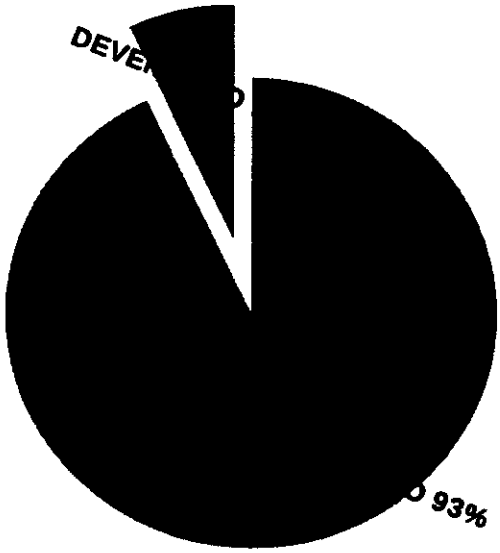

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial Nº 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Puertos, C.P. Oscar SEGHEZZO.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable Nº 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria Nº 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la eleboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

No obstante ello, y aparte de las intervenciones realizadas en el control preventivo en los expedientes que tramitaron las licitaciones públicas y privadas de la Dirección Provincial de Puertos, en el marco del control posterior se tomó intervención en varios expedientes de acuerdo a los listados enviados mensualmente respecto a los pagos efectuados de los certificados de obra tramitados, que dieron cuenta del desarrollo de cada una de las obras tramitadas por el organismo bajo análisis, a raíz de aumento en las inspecciones de obra realizadas por el Área Tecnica de este Grupo Especial de Obras Públicas.

Respecto a lo indicado en Nota Nº 27/2019 Letra: DEyP se incorpora planilla de las licitaciones cursadas durante el ejercicio 2018, conforme el Anexo I de la misma, de acuerdo al cuadro que se acompaña a continuación (el cual es un

resumen del envíado por la Dirección Provincial de Puertos) indicándose que tales obras se encuentran ejecutadas en un 100%.

Nº EXPTE	EDIFICIO O DEPEND.	LOCALIDAD	ETAPA DE CONTRAT.	MONTO CONTRATO	ECONOM./D EMAS./ADIC.
226/17	SECTOR IV CATAMARAN	USHUAIA	FINALIZADO	$398.841,31	NO
014/18	SECTOR IV CATAMARAN	USHUAIA	FINALIZADO	$858.421,66	NO
133/18	MUELLE COMERCIAL	USHUAIA	FINALIZADO	$1.072.062,51	$214.440,30
281/18	JURISD ZONA NORTE	RIO GRANDE	ACTO DE ADJU.	$4.667.080,84	NO

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria Nº 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico Nº 79/2019 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por la Dirección Provincial de Puertos, como así también las inspecciones realizadas en las obras que ejecutan en dicho Organismo.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Manteniminto y reparaciones Edificios Públicos	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	5.550.000,00	4.260.000,00
CRÉDITO VIGENTE	3.350.000,00	2.260.000,00
COMPROMISO	1.627.586,49	1.036.982,59
DEVENGADO	914.027,82	1.036.982,59
MANDADO A PAGAR	914.027,82	1.033.782,59
PAGADO	21.780,00	1.033.785,59
SALDO NO EJECUTADO	2.435.972,18	1.223.017,41

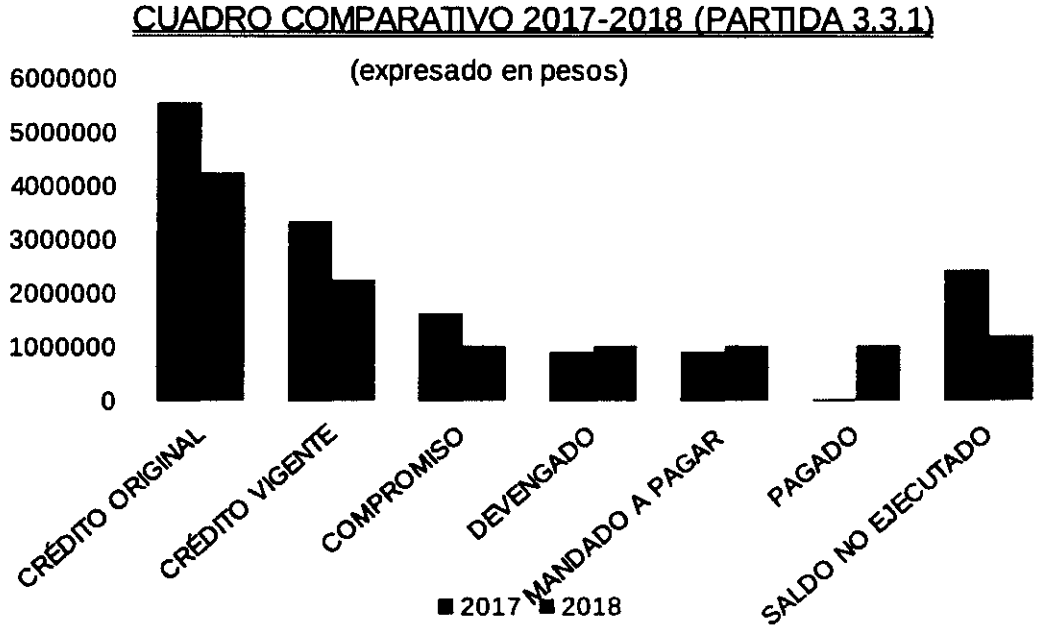

PARTIDA	4.42. Construcciones	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	38.093.806,00	36.679.043,16
CRÉDITO VIGENTE	37.993.806,20	36.679.043,16
COMPROMISO	795.586,06	2.668.895,48
DEVENGADO	795.585,97	2.588.216,02
MANDADO A PAGAR	795.585,97	2.588.216,02
PAGADO	759.585,97	2.588.216,02
SALDO NO EJECUTADO	37.198.220,23	34.090.827,14

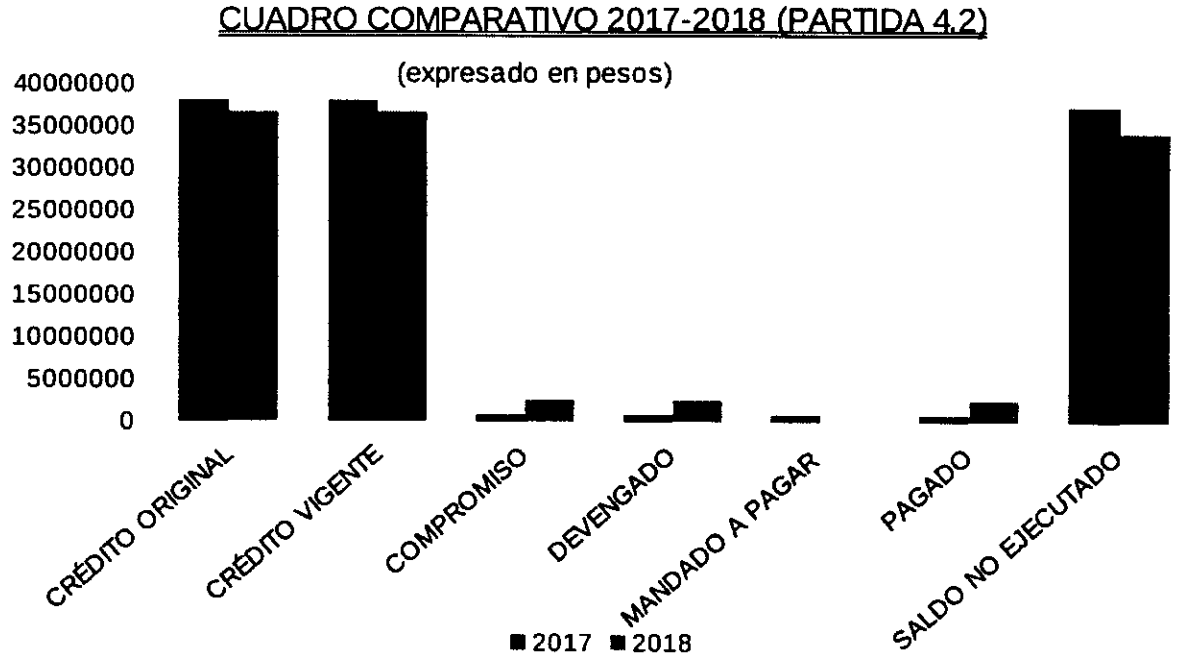

11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/01/2018 y fecha de finalización 31/12/2018.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria TCP Nº 15/2002.

• Resolución Plenaria TCP Nº 243/05.

• Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos.

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Desentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial Nº 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado

Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución análitica de Gastos y Recursos.

Por su parte, por Resolución D.P.P. N° 23/2018 la Dirección Provincial de Puertos efectuó la Distribución a nivel Sub-partidas el crédito presupuestario aprobado para el Organismo bajo análisis, conforme el Anexo I de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de $4.260.000 y $36.679.043,16, respectivamente.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: "*Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.*"

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 392/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Puertos para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 628/2019 Letra: T.C.P. - Deleg. D.P.P. de fecha 01/04/2019, adjuntándose Nota N° 357/2019 Letra: D.G.A. de la Dirección Provincial de Puertos.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Dirección Provincial de Puertos, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria Nº 18/2018.-

- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Puertos.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

15- Recomendaciones

A raíz de las intervenciones realizadas en los expedientes que tramitan gastos relacionados a las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2 de la Dirección Provincial de Puertos, se recomienda se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Efectuar las publicación en la página oficial de la DPP de los llamados a Contratación Directa y/o se incorporen las constancias correspondientes en los expedientes por los que se tramitan tales contrataciones.
- Se incorpore la documentación exigida en la normativa vigente y en los pliegos de bases y condiciones en los expedientes que tramitan los certificados de obra, como se Formulario AFIP 931, constancia de vigencia de certificado de cumplimiento fiscal, fotografías de los trabajos ejecutados en el mes que se esta certificando, planes de trabajos entre otras.
- Se tomen los recaudos necesarios a fin de descontar pertinentemente en los certificados de obra, los anticipos financieros otorgados.
- Respecto a las Redeterminaciones de Precios, indicar en la Planilla de Cómputo y Presupuesto Oficial los Códigos para las Polinómicas correspondientes a cada ítem, de acuerdo al tipo de trabajo que se trate, y la Categoría de Obra en la que se encuadra misma para la Variación de Referencia. Ello, con el objeto de evitar discrepancias con la contratista una vez suscripto el Contrato de Obra Pública.
- Se efectúen oportunamente los descargos a las observaciones realizadas en las actas de constataciones.

Ushuaia, 11 de Abril de 2019

INFORME TECNICO N° **079/ 19**
LETRA: SC – GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo 2018

Ref: Informe de la Cuenta General Ejercicio año 2018

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS (DPP)

Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum **S.C N° 01/2019**, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS (DPP)

1. **Generalidades**

La Dirección Provincial de Puertos en general realiza trabajos de refacciones y en lo que respecta al año 2018, llegaron a este organismo:

a) Por Contrato: En el año 2018, cuatro(4) Contrataciones

IT N° 132	POS	26/06/2018	014-DP-18	Acceso Turistas
IT N° 143	POS	5/7/2018	226-DP-17	Muelles Catamaranes
IT N° 235	PRE	25/10/2018	268-DP-18	Puerto Ushuaia
IT N° 284	PRE	7/12/2018	281-DP-2018	Cubierta de Techo(R G)

2. **Expedientes**

FOLIO 695

Se verificaron algunos errores u omisiones en las tramitaciones, los que derivaron en recomendaciones.

3. **Observaciones y/o Recomendaciones más importantes**

El organismo auditado no tiene observaciones relevantes

4. **Avances y Estado de Obras**

De las obras que se tomaron intervención retornaron a este organismo cumpliendo las recomendaciones sugeridas.

- **Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes**

Acta Nº 69	4/7/18	226-DP-2017	Muelle de Catamaranes - Puerto
Acta Nº 86	6/8/18	014-DP-2018	Adecuación Cerco Perimetral y Plazoleta en Acceso Sector Turistas.
Acta Nº 112	14/9/18	290-DP-2018	Cerco Perimetral y Plazoleta

5. **Conclusiones**

La Dirección Provincial de Puertos, cumplimenta la documentación de obra para el control de las mismas.

Ing. Eduardo C. DETERIZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
29 ABR 2019
RECIBIÓ: Flavia Sabrina PUCHETA
12:00hs

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

696

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

D.P.V.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE N° 169 /2019, LETRA: TCP-DPV

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME EJECUTIVO....3
1 – Objeto....3
2 – Opinión....3
a) Indicadores....5
b) Gráficos Demostrativos....5
c) Resumen análisis critico....6
3- Grado de cumplimiento....7
4- Análisis Comparativo....8
5- Información Adicional....10
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia....11
7- Recomendaciones....11
INFORME ANALÍTICO....19
1- Título....19
2- Destinatario inmediato:....19
3- Destinatario Final:....19
Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur....19
4- Objeto:....19
5- Alcance del trabajo de auditoría:....19
6- Limitaciones al alcance:....20
7- Tarea realizada:....23
8- Opinión del Auditor:....30
9- Recomendaciones:....32

FOLIO 693

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información incluida en las columnas crédito original, modificaciones, crédito vigente, compromiso, devengado y pagado de los gastos de la Dirección Provincial de Vialidad en el ejercicio 2018, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.1 del Informe Ejecutivo.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro:

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las distintas etapas de Ejecución Presupuestaria de Recursos de la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2018.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF:

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado y Base Pagado presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.3 del Informe Ejecutivo.

Estado de la Deuda Pública:

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por lo señalado en el Punto 7.4 del Informe Ejecutivo.

Estado de Situación del Tesoro:

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro no presenta razonablemente la magnitud de los valores activos y pasivos, y la composición de los mismos al cierre del ejercicio 2018, conforme lo señalado en el Punto 7.5 del Informe Ejecutivo.

Estado de Movimientos del Tesoro:

En mi opinión, el estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente la información referida a saldos iniciales, saldos finales, ingresos y egresos de fondos, como así también la composición de los mismos durante el ejercicio 2018, excepto por lo señalado en el Punto 7.6 del Informe Ejecutivo.

FOLIO 699

a) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado	180.030.391,84 = 49,85 %	Devengado	180.030.391,84 = 45,94 %
Crédito Original	361.136.445,01	Crédito Definitivo	391.871.156,55

RECURSOS

Ejecutado	165.429.668,99 = 45,81 %	Ejecutado	165.429.668,99= 42,22 %
Formulado Original	361.136.445,01	Formulado Definitivo	391.871.156,55

b) Gráficos Demostrativos

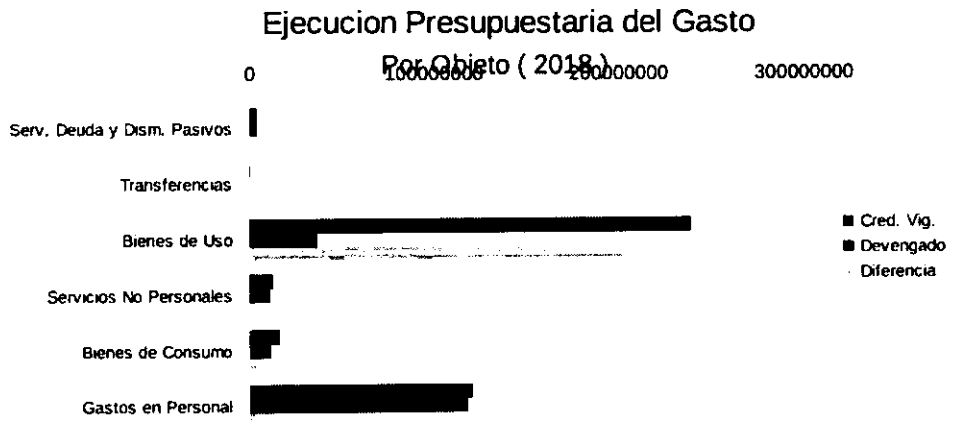

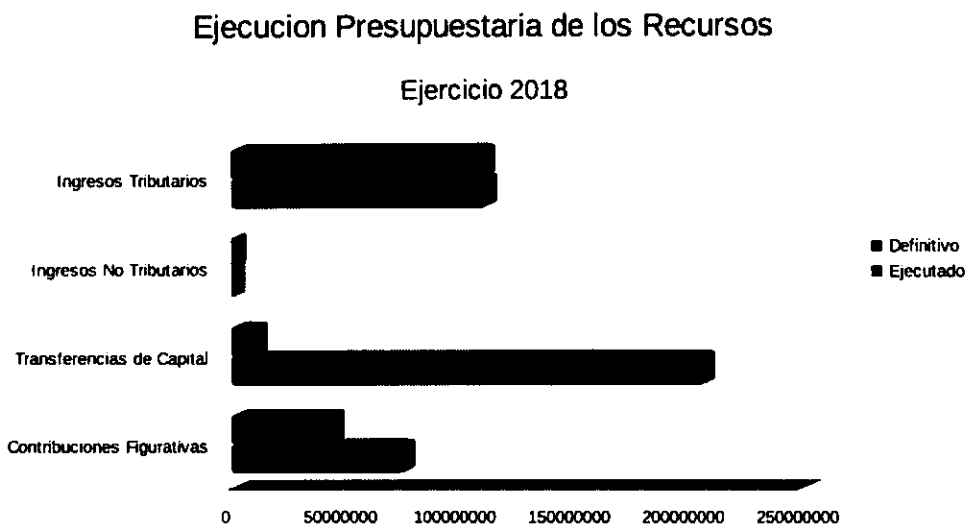

c) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable integral e integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
DPV	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI

3- Grado de cumplimiento

Se debe incorporar la opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495:

   En la documentación que integra la Cuenta General no se encuentra información respecto del cumplimiento de dicha norma. Asimismo se aclara que esta delegación no cuenta con la documentación utilizada para la formulación del Presupuesto 2018, lo cual dificulta el análisis de la información expuesta en los cuadros presentados, toda vez que se desconocen los objetivos y metas planteados para el ejercicio, su relación con los créditos autorizados y recursos estimados, como así también las variables determinadas por la Dirección Provincial de Vialidad para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

   - La Ley Provincial N° 1191 ha fijado en 155 (ciento cincuenta y cinco) el número total de cargos para la Dirección Provincial de Vialidad. De las intervenciones realizadas a los expedientes de pago de haberes surge que **el Organismo ha dado cumplimiento al límite establecido**.

   - En cuanto al deber impuesto por el art. 35 de la Ley Provincial N° 1191, esto es, informar a la Legislatura trimestralmente dentro del plazo improrrogable de 15 días hábiles a contar desde el cierre de cada trimestre el estado de ejecución de recursos por rubro y gastos a nivel de finalidad y objeto, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de deuda financiera y consolidada, se observa que la información del primer trimestre fue presentada en Presidencia de la

Legislatura el 24/05/2018, la del segundo semestre en Presidencia de la Legislatura el 08/08/2018, la del tercer trimestre no cuenta con constancia de presentación y la del cuarto trimestre fue presentada el 03/04/2019 en Mesa de Entradas de la Delegación Río Grande de Secretaría General, con lo cual se verifica que la Dirección Provincial de Vialidad **no ha dado cumplimiento al art. 35 de la Ley Provincial N° 1191 en el plazo allí establecido**.

3. De la Resolución de Contaduría General Nº 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", modificada por su similar N° 15/19.

   Mediante Nota N° 067/19 Letra: DPV, a través de la cual se remite el expediente a esta delegación, el Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad informa que "*...el mismo no ha tenido intervención del área de Auditoría Interna debido a que el Auditor se encuentra con Licencia Médica por problemas de salud*". En virtud de lo señalado por el Presidente del Organismo, y conforme surge del expediente, se verifica que **no se ha dado cumplimiento a la Resolución de Contaduría General N° 17/17**.

4- Análisis Comparativo

Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

Dicha comparación bianual debe exponerse en cuadro y gráficamente